Página: 1 de 1	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL

Fecha recibo estudio: 15 OCT 2026 **Fecha de aprobación:** 30 OCT 2026

Lugar: Bogotá, Hospital Central de la Policía Nacional _.

No. Consecutiva revisión: _____. **Nro. SISCO:** _____.

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGÍA, FISIATRÍA, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS Y HEMATO-ONCOLOGIA HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.	**VALOR:** $ 210.954.555,00

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INVERSA

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Intendente **YOLIMA YANEDIS BERNAL ARRIETA –** Jefe Departamento Médico Hospital Central Policía Nacional (E)

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO: Una vez recibido el presente estudio se verifica que se ajusta a la guía del diligenciamiento de estudios previos, se utilizó el formato modelo de Estudio Previo Versión No. 10 establecida en la Suite Visión Empresarial, se establece de acuerdo a la normatividad vigente en materia Contractual, la justificación de acuerdo a los requerimientos y disposiciones establecidas por el Nivel Central, las condiciones y requerimientos técnicos de acuerdo a la necesidad del servicio, con las respectivas tarifas ofertadas, por tal razón se aprueba con el propósito de dar continuidad al proceso de la referencia dentro de los términos establecidos para el mismo.

FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	Intendente	YOLIMA YANEDIS BERNAL ARRIETA	
ESTRUCTURADOR ESTUDIO PREVIO	PS-22	LORENZO MONROY GARZÓN	
ANALISTA DE CONTRATOS	TA	ANA RUTVELY GARCIA SALDAÑA	
JEFE ÁREA O GRUPO CONTRATACIÓN	TE	CAROLINA CARDONA QUICENO	
JEFE AREA LOGISTICA Y FINANCIERA (HOCEN)	Mayor	GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES	
JEFE GRUPO ASUNTOS JURIDICOS (HOCEN)	PS-24	MILTON RICARDO CASAS IREGUI	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:		VALOR:	$ 210.954.555,00
GR.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**FIRMA**
Intendente	**YOLIMA YANEDIS BERNAL ARRIETA**	Jefe del Departamento Médico del Hospital Central de la Policía Nacional (E)	

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL

Bogotá D.C., 15 de octubre de 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGÍA, FISIATRÍA, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS Y HEMATO-ONCOLOGIA HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.

SERVICIO	CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
GRUPO 1. INSUMOS SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA	42294200	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Juegos de instrumentos y sistemas y bandejas quirúrgicos
	42294800	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Endoscopios y accesorios y productos relacionados
	42294900	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Instrumentos endoscópicos y suministros accesorios y productos relacionados
	42295000	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Equipo endoscópico y accesorios y productos relacionados
	42295100	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Equipo quirúrgico y accesorios y productos relacionados
	42295200	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Equipo quirúrgico de energía y accesorios y productos relacionados
	42295400	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Suministros quirúrgicos auxiliares
	42295500	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Implantes quirúrgicos y ensanchadores y extensores y alambres quirúrgicos y productos relacionados
	42295900	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Stents quirúrgicos
	42221500	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para la administración intravenosa y arterial	Accesorios y catéteres y cánulas intravenosas y arteriales
	42231600	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Nutrición clínica	Accesorios o dispositivos de acceso de jejunostomía y gastronomía
	42312000	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para el cuidado de heridas	Cierre de tejidos médicos y productos relacionados
GRUPO 2. INSUMOS SERVICIOS DE FISIATRIA	42181500	Equipo médico, accesorios y suministros	productos de examen y control del paciente	Evaluación diagnostica y productos de examen de uso general
	42182300	Equipo médico, accesorios y suministros	productos de examen y control del paciente	Productos del examen neurológico
	42251600	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación
GRUPO 3. INSUMOS SERVICIO DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	42203500	Equipo Médico, Accesorios Y Suministros	Productos de hacer imágenes diagnosticas médicas y de medicina nuclear	Marcapasos cardiacos o productos relacionados
	42221500	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para administración intravenosa y arterial	Accesorios y catéteres y cánulas intravenosas y arteriales
	42294400	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos quirúrgicos	Sistemas cardiacos y vasculares
	42295100	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos Quirúrgicos	Equipo quirúrgico y accesorios y productos relacionados

	GRUPO 4. INSUMOS SERVICIO DE HEMATO-ONCOLOGÍA	42181500	Equipo médico, accesorios y suministros	productos de examen y control del paciente	Evaluación diagnostica y productos de examen de uso general
		42142500	Equipo médico, accesorios y suministros	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Agujas de inyección y aspiración y accesorios
		42294300	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos Quirúrgicos	Instrumentos de biopsia de invasiva mínima del pecho y suministros y equipo
		42295500	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos Quirúrgicos	Implantes quirúrgicos y ensanchadores y extensores y alambres quirúrgicos y productos relacionados
		42142600	Equipo médico, accesorios y suministros	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Jeringas y accesorios
		42294200	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos Quirúrgicos	Juegos de instrumentos y sistemas y bandejas quirúrgicos
		42312000	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para el cuidado de heridas	Cierre de tejidos médicos y productos relacionados

1.2. VALOR ESTIMADO

El valor estimado para el proceso de contratación es de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($210.954.555,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, los cuales serán para la vigencia 2026.

Nota: El valor unitario se encuentra descrito en el numeral 5.6 del Capítulo II, del presente estudio previo.

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Resolución No. 001 del 01 de enero de 2026 DISAN Aprobación de Recursos Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2026,

Plan Anual de Adquisiciones No. 3437
Fecha: 27/10/2026
Recurso 16
Valor Vigencia 2026: $210.954.555,00

GRUPO 1 INSUMOS SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA -PARCIAL POR ÍTEM							
ÍTEM	FECHA	NO. PLAN DE COMPRAS	DESCRIPCIÓN GRUPOS	UNIDAD	RECURSO	CANTIDAD	PRESUPUESTO VIGENCIA 2026
1	27/10/2026	3437	ADHESIVO TISULAR A BASE DE N-BUTYL-2-CIANOCRILATO	UNIDAD	16	NO APLICA	$ 844.148,00
2			AGUJA PARA DRENAJE POR ECOENDOSCOPIA DE PSEUDOQUISTE PANCREATICO NUMERO # 22	UNIDAD	16	NO APLICA	$ 20.000.000,00
3			PINZA RECUPERADORA DE PÓLIPOS	UNIDAD	16	NO APLICA	$ 2.400.000,00
4			EMPUJADOR STENT BILIAR 10 FR	UNIDAD	16	NO APLICA	$ 1.740.000,00
5			KIT Y STENT PANCREÁTICO 4/5 FR	UNIDAD	16	NO APLICA	$ 6.000.000,00
6			STENT DE PLASTICO PANCREATICO DE 5 FR	UNIDAD	16	NO APLICA	$ 11.241.000,00
7			CISTOTOMO DE 10FR	UNIDAD	16	NO APLICA	$ 10.000.000,00
8			EMPUJADOR STENT BILIAR 7 FR	UNIDAD	16	NO APLICA	$ 6.484.400,00
9			STENT ESOFAGICO AUTOEXPENDIBLE TOTALMENTE CUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES	UNIDAD	16	NO APLICA	$ 4.988.000,00
10			PINZA DE BIOPSIA DESECHABLE PARA OBTENCION DE BIOPSIA TEJIDO MUCOSO EN COLONOSCOPIA	UNIDAD	16	NO APLICA	$ 9.198.681,00

11			CARBON FILTER	UNIDAD	16	NO APLICA	$	1.000.000,00
12			PRE-FILTER	UNIDAD	16	NO APLICA	$	300.000,00
13			MICRO FILTER	UNIDAD	16	NO APLICA	$	2.500.000,00
14			ASA DE POLIPECTOMIA MULTIFILAMENTO PARA COLONOSCOPIO DIFERENTES TAMAÑOS LONGITUD 230	UNIDAD	16	NO APLICA	$	10.000.000,00
15			STENT ESOFAGICO PARCIALMENTE CUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES	UNIDAD	16	NO APLICA	$	10.000.000,00
16			BALON DILTADOR DE ESTENOSIS ESFOGAFICA DIAMETROS 6,7, 8 Fr	UNIDAD	16	NO APLICA	$	10.000.000,00
17			BALON DILTADOR DE ESTENOSIS ESFOGAFICA DIAMETROS 9,10 y 11 Fr	UNIDAD	16	NO APLICA	$	10.000.000,00
18			BALON DILTADOR DE ESTENOSIS ESFOGAFICA DIAMETROS 12,13 y 14 Fr	UNIDAD	16	NO APLICA	$	10.000.000,00
19			KIT DE MUCOSECTOMIA	UNIDAD	16	NO APLICA	$	10.000.000,00
20			PROTECTORES BUCALES	UNIDAD	16	NO APLICA	$	10.000.000,00
21			STENT BILIAR METALICO DIFERENTES DIAMETROS Y LONGITUDES	UNIDAD	16	NO APLICA	$	8.000.000,00
22			PINZA PARA EXTRACCION DE CUERPOS EXTRAÑOS COLONOSCOPIA	UNIDAD	16	NO APLICA	$	7.000.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO						**$**	**161.696.229,00**
GRUPO 2 INSUMOS SERVICIO DE FISIATRÍA- PARCIAL POR ÍTEM								
ÍTEM	**FECHA**	**NO. PLAN DE COMPRAS**	**DESCRIPCIÓN GRUPOS**	**UNIDAD**	**RECURSO**	**CANTIDAD**	**PRESUPUESTO VIGENCIA 2026**	
1			AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 50MM	UNIDAD	16	NO APLICA	$	4.642.943,00
2			AGUJA DE ELECTROMIOGRAFIA PARA TOXINA BOTULIMICA DE 25MM X 30G ROJA	UNIDAD	16	NO APLICA	$	5.233.186,00
3			CREMA LIMPIADORA DERMOABRASIVA PARA ELECTRODIAGNOSTICO	UNIDAD	16	NO APLICA	$	4.188.320,00
4			ELECTRODO DE ANILLO PARA EQUIPO DE ELECTROMIOGRAFIA	UNIDAD	16	NO APLICA	$	1.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO							**$**	**15.064.449,00**
GRUPO 3 INSUMOS SERVICIO DE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS- PARCIAL POR ÍTEM								
ÍTEM	**FECHA**	**NO. PLAN DE COMPRAS**	**DESCRIPCIÓN GRUPOS**	**UNIDAD**	**RECURSO**	**CANTIDAD**	**PRESUPUESTO VIGENCIA 2026**	
1			INTRODUCTOR DE ELECTRODO DE MARCAPASO	UNIDAD	16	NO APLICA	$ 9.711.909,00	
2			ELECTRODO DE MARCAPASO EXTERNO TEMPORAL TRANSITORIO	UNIDAD	16	NO APLICA	$ 20.000.000,00	
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO							**$**	**29.711.909,00**
GRUPO 4 INSUMOS SERVICIO DE ONCOLOGÍA - PARCIAL POR ÍTEM								
ÍTEM	**FECHA**	**NO. PLAN DE COMPRAS**	**DESCRIPCIÓN GRUPOS**	**UNIDAD**	**RECURSO**	**CANTIDAD**	**PRESUPUESTO VIGENCIA 2026**	
1			AGUJA DE ELECTROESTIMULACIÓN. PARA BLOQUEO DE NERVIO PERIFÉRICO	UNIDAD	16	NO APLICA	$ 4.481.968,00	
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO							**$**	**4.481.968,030**
VALOR TOTAL PRESUPUESTO							**$**	**210.954.555,00**

1.4 CLASE DE CONTRATO	Suministro
5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso de selección abreviada subasta inversa todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras y MiPymes, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), que su objeto social o actividad esté relacionado con el objeto del presente proceso y que cumplá con todos los requisitos exigidos para el mismo. Por lo tanto, la verificación jurídica, técnica, financiera y económica de las ofertas que se presenten al actual proceso se realizará conforme a la normatividad vigente que aplique para los casos específicos respecto de la naturaleza jurídica y constitución de los posibles oferentes que concurran a la presente convocatoria, además de las disposiciones legales que apliquen al campo especifico objeto del proceso. De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, "Convocatorias limitadas a MIPYME y teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación no es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), procede la convocatoria para limitar a MIPYMES.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

El Hospital Central requiere contratar el **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE, GASTROENTEROLOGÍA, FISIATRÍA, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS Y HEMATO ONCOLOGÍA HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL,** con el fin de prestar un servicio integral, teniendo en cuenta que el Subsistema de Salud de la Policía Nacional tiene la responsabilidad de ofrecer a sus usuarios atención de urgencias, hospitalización, consulta externa, exámenes especiales, procedimientos diagnósticos y terapéuticos, que estén ajustados con en el Acuerdo 093 de 2025 "*Por el cual se establece el Plan de Servicios y Tecnologías en Salud del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional*". Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud, donde establece que las entidades prestadoras de salud deben cumplir con los estándares básicos de estructura y de procesos para cada uno de los servicios que se prestan y que se consideran suficientes y necesarios para reducir los principales riesgos que amenazan la vida o la salud de los usuarios. Por lo tanto, se debe disponer de los insumos básicos para la programación y realización de las atenciones de salud y de los procedimientos diagnósticos, terapéuticos e intervencionistas para pacientes de urgencias, hospitalizados y ambulatorios que así lo requieran contribuyendo al mejoramiento en la salud y calidad de vida del usuario.

El Hospital Central, en su rol como entidad prestadora de servicios de salud para los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, requiere garantizar la disponibilidad continua y oportuna de insumos médicos específicos para los servicios de gastroenterología, fisiatría, unidad de cuidados intensivos y oncología. Esta necesidad surge de la obligación institucional de prestar atención integral, eficaz y de calidad en procedimientos diagnósticos, terapéuticos e intervencionistas, conforme a la normatividad vigente, incluyendo el Acuerdo 093 de 2025 "*Por el cual se establece el Plan de Servicios y Tecnologías en Salud del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional*, que regulan el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial.

La ausencia o insuficiencia de estos insumos afecta directamente la prestación de servicios de salud, comprometiendo la continuidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad y seguridad en la atención médica. Esto pone en riesgo la calidad de vida y la salud de los usuarios, ya que los procedimientos requieren elementos específicos como materiales para endoscopias, quimioterapias, electromiografías, pruebas de función pulmonar y otros, indispensables para el diagnóstico y tratamiento oportuno de patologías complejas en cada una de las especialidades mencionadas.

La contratación de estos insumos es conveniente y estratégica para el Hospital Central, pues garantiza la optimización de recursos y la prestación de servicios con altos estándares de calidad y seguridad, alineados con las políticas ambientales y de sostenibilidad institucional. Además, permite el mantenimiento y la correcta operación del equipamiento especializado,

evitando interrupciones en los procesos clínicos y reduciendo riesgos de contaminación o errores médicos, lo cual contribuye al bienestar de los usuarios y a la eficiencia del sistema de salud policial.

Se priorizarán insumos que cumplan con criterios técnicos certificados y amigables con el medio ambiente, en concordancia con la política ambiental institucional y las buenas prácticas de contratación pública.

La contratación se realiza en este momento para asegurar la disponibilidad inmediata y sostenida de los insumos, anticipándose a la demanda clínica actual y futura, lo que permitirá cumplir con los tiempos establecidos en los protocolos de atención y rehabilitación para pacientes hospitalizados y ambulatorios. Se han evaluado diversas alternativas técnicas y económicas, incluyendo proveedores certificados y productos homologados, concluyendo que esta contratación es la opción más viable para garantizar la prestación eficiente, segura y continua del servicio, sin afectar la calidad asistencial ni la integridad de los usuarios.

Gastroenterología: El servicio de gastroenterología requiere la contratación de insumos especializados para la realización de procedimientos endoscópicos, colonoscopias y rectosigmoidoscopías, que son esenciales para el diagnóstico y tratamiento de patologías del sistema digestivo superior e inferior. Estos insumos incluyen gastrostomías, material para escleroterapia, balones para dilatación y materiales desinfectantes, cuya disponibilidad es crítica para garantizar la atención integral y segura de los usuarios. La ausencia o insuficiencia de estos insumos impacta directamente en la capacidad diagnóstica y terapéutica, limitando el alcance del servicio y aumentando riesgos para los pacientes.

Contar con insumos de calidad y en cantidad suficiente permite optimizar los procedimientos, reducir tiempos de espera y evitar complicaciones derivadas de la falta de materiales. Se prioriza la adquisición de productos que cumplan con la normativa sanitaria y que sean amigables con el medio ambiente, alineándose con la política ambiental institucional. Esta contratación garantiza la continuidad operativa del servicio, asegurando que los pacientes reciban atención oportuna y adecuada.

El aumento constante en la demanda de procedimientos endoscópicos obliga a mantener un stock permanente y suficiente de insumos, lo que justifica la contratación en este momento. Alternativas técnicas como la compra esporádica o la fabricación interna son inviables por la especialización y regulación sanitaria que exige la manipulación y esterilización de estos materiales. Desde el punto de vista económico, la compra directa bajo contrato asegura mejores condiciones comerciales, continuidad en la provisión y ahorro de recursos al evitar interrupciones o emergencias.

La naturaleza progresiva y a menudo urgente de los tratamientos oncológicos requiere que los insumos estén disponibles sin interrupciones. Alternativas como la adquisición ocasional o la subcontratación de procedimientos externos incrementan costos y riesgos. La contratación actual permite asegurar la continuidad en la atención especializada, optimizando recursos y asegurando el cumplimiento normativo.

Fisiatría: El servicio de fisiatría requiere insumos específicos para estudios electrodiagnósticos y terapias, incluyendo agujas monopolares, concéntricas, de electromiografía para toxina botulínica y pasta conductora para neuroconducciones. Estos insumos son indispensables para el diagnóstico y tratamiento de limitaciones funcionales, espasticidad y otros trastornos neuromusculares que afectan la calidad de vida del paciente.

La disponibilidad de estos insumos permite una atención precisa y eficaz, optimizando la aplicación de tratamientos y mejorando los resultados funcionales de los pacientes. Se priorizan insumos que cumplan con estándares sanitarios y políticas ambientales, garantizando procedimientos seguros y responsables con el entorno. Esta contratación fortalece la capacidad diagnóstica y terapéutica del servicio, evitando interrupciones que afectarían a un promedio de 300 pacientes mensuales.

Dado que el equipo de electromiografía y el personal están capacitados y equipados para realizar estos procedimientos, contar con insumos adecuados en el momento oportuno es crítico. Las alternativas como el uso de insumos genéricos no certificados o la postergación de procedimientos pueden generar diagnósticos erróneos o tratamientos ineficaces. La contratación en este momento asegura continuidad y calidad en la atención, optimizando costos y tiempos.

Unidad de Cuidado Intensivo UCI: Cuenta con la necesidad de adquirir insumos y dispositivos médicos, para la atención inmediata de los pacientes con alteraciones del ritmo cardiaco, que ponen en riesgo su vida, en cuyo caso se necesita de la adquisición de KIT DE MARCAPASOS EXTERNO, catéteres c o líneas arteriales, para lo cual no existen otras alternativas de atención.

Hemato-oncología: El servicio de hemato-oncología requiere insumos críticos para realizar terapias antineoplásicas, punciones lumbares, biopsias de médula ósea, transfusiones y manejo del dolor oncológico, entre otros procedimientos. La complejidad y el carácter delicado de estos tratamientos demandan insumos certificados y especializados que permitan un manejo seguro y efectivo del paciente, evitando riesgos de infecciones o complicaciones.

La contratación garantiza la disponibilidad oportuna de insumos para tratamientos continuos y controlados, lo que es vital para el control del cáncer y sus complicaciones. La selección de insumos cumple con las normativas sanitarias y ambientales, minimizando riesgos para el paciente y el personal. Además, asegura que los procesos se realicen bajo estándares de calidad y eficiencia, mejorando la experiencia del usuario y los resultados clínicos.

La naturaleza progresiva y a menudo urgente de los tratamientos oncológicos requiere que los insumos estén disponibles sin interrupciones. Alternativas como la adquisición ocasional o la subcontratación de procedimientos externos incrementan costos y riesgos. La contratación actual permite asegurar la continuidad en la atención especializada, optimizando recursos y asegurando el cumplimiento normativo.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento a lo establecido en la sección 4 , subsección 1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del citado Decreto, se concluye que SI está cobijado por los siguientes tratados, teniendo en cuenta lo indicado en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, así:

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO					
ACUERDO COMERCIAL VIGENTE		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO SUPERIOR AL VR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO	SI	NO
	MÉXICO	SI	NO	SI	NO
	PERÚ	SI	NO	SI	NO
CANADÁ		SI	NO	SI	NO
CHILE		SI	NO	SI	NO
COREA		SI	NO	SI	NO
COSTA RICA		SI	NO	SI	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	SI	NO
ESTADOS AELC * hasta el 31 de diciembre del 2026	EFTA-SUIZA	SI	NO	SI	NO
	NORUEGA	SI	NO	SI	NO
	LIECHTENSTEIN E	SI	NO	SI	NO
	ISLANDIA	SI	NO	SI	NO
ESTADOS UNIDOS MÉXICO *hasta el 31 de diciembre del 2026		SI	NO	SI	NO
UNIÓN EUROPEA * hasta el 31 de diciembre del 2026		SI	NO	SI	NO
ISRAEL- aclarando que el valor inicial para el nivel central es 130,000 y se debe aplicar la fórmula establecida en la guía CCE-EICP-MA-07 DEL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2024		SI	NO	SI	NO
REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DE NORTE		SI	NO	SI	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES		SI	SI	SI	SI

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA - DISTRICLINICOS	96-8-201099-23 17/10/2023	SUMINISTRO DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS PARA LOS SERVICIOS DE HEMATO-ONCOLOGIA, GASTROENTEROLOGÍA Y FISIATRÍA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 1 ÍTEMS 1, 2 Y 5, GRUPO 2 ÍTEM 1)	PN HOCEN MI 038 2023	Ejecutado 100%	NINGUNO

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA - VYGON COLOMBIA	96-8-201100-23 26/10/2023	SUMINISTRO DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS PARA LOS SERVICIOS DE HEMATO-ONCOLOGIA, GASTROENTEROLOGÍA Y FISIATRÍA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 1 ÍTEM 3)	PN HOCEN MI 038 2023	Ejecutado 100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA - AYB EQUIPOS	96-8-201097-23 25/10/2023	SUMINISTRO DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS PARA LOS SERVICIOS DE HEMATO-ONCOLOGIA, GASTROENTEROLOGÍA Y FISIATRÍA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 3)	PN HOCEN MI 038 2023	Ejecutado 100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA - JOMEDICAL SAS	96-8-201614-23 25/01/2024	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA, HEMATO-ONCOLOGIA, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 1 ÍTEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, Y 13)	PN HOCEN MI 053 2023	Ejecutado 100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA - VYGON COLOMBIA S.A	96-8-201617-23 16/02/2024	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA, HEMATO-ONCOLOGIA, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 2 ÍTEM 1)	PN HOCEN MI 053 2023	Ejecutado 100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA - EDWARDS LIFESCIENCES COLOMBIA SAS	96-8-201618-23 17/01/2024	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA, HEMATO-ONCOLOGIA, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 2 ÍTEMS 2, 3 Y 4)	PN HOCEN MI 053 2023	Ejecutado 100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA - G BARCO SA	96-8-20741-23 21/07/2023	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGÍA, HEMATO - ONCOLOGÍA, FISIATRÍA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 2 ÍTEMS 2, GRUPO 4 ÍTEMS 1, 2 Y 3).	PN HOCEN SA 016 2023	Ejecutado 100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA - INNOVID SAS	96-8-20742-23 21/07/2023	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGÍA, HEMATO - ONCOLOGÍA, FISIATRÍA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 2 ÍTEMS 3 Y 6)	PN HOCEN SA 016 2023	Ejecutado 100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA - TECNOLOGÍAS MEDICAS COLOMBIA SAS	96-8-201615-23 28/12/2023	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA, HEMATO-ONCOLOGIA, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 1 ÍTEM 7)	PN HOCEN MI 053 2023	Ejecutado 100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA - JOMEDICAL SAS	96-8-20744-23 21/07/2023	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGÍA, HEMATO - ONCOLOGÍA, FISIATRÍA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 2 ÍTEMS 4, 5, 8, 9, 10, 11 Y 12)	PN HOCEN SA 016 2023	Ejecutado 100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA - B-BRAUN	96-8-201622-23 28/12/2023	SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN HOSPITALARIO CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPO 5 ÍTEMS 1 Y 2.	PN HOCEN MI 053 2023	Ejecutado 100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA - MEDTRONIC COLOMBIA S.A.	96-8-20746-23 21/07/2023	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGÍA, HEMATO - ONCOLOGÍA, FISIATRÍA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 1 ÍTEM 5 Y 6)	PN HOCEN SA 016 2023	Ejecutado 100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA - MEDTRONIC COLOMBIA S.A.	96-8-20744-23 21/07/2023	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGÍA, HEMATO - ONCOLOGÍA, FISIATRÍA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 1 ÍTEM 7).	PN HOCEN SA 016 2023	Ejecutado 100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA – TECNOLOGÍAS MEDICAS DE COLOMBIA	96-8-201449-24 27/12/24	SUMINISTRO DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS PARA EL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA, HEMATO ONCOLOGÍA, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS, FISIATRÍA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL PARA LAS	PN HOCEN MI 052 2024	Ejecutado 100%	NINGUNO

		VIGENCIAS 2024 - 2025, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 1 ÍTEM 3 Y 4)			
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA – LM INSTRUMENTS	96-8-201452-24 26/12/24	SUMINISTRO DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS PARA EL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA, HEMATO ONCOLOGÍA, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS, FISIATRÍA Y NEUMOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL PARA LAS VIGENCIAS 2024 - 2025, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 4)	PN HOCEN MI 052 2024	Ejecutado 100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA – AYB EQUIPOS	96-8-201453-24 26/012/24	SUMINISTRO DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS PARA EL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA, HEMATO ONCOLOGÍA, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS, FISIATRÍA Y NEUMOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL PARA LAS VIGENCIAS 2024 - 2025, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 4)	PN HOCEN MI 052 2024	Ejecutado 100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA - GBARCO	96-8-201454-24 27/12/24	SUMINISTRO DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS PARA EL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA, HEMATO ONCOLOGÍA, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS, FISIATRÍA Y NEUMOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL PARA LAS VIGENCIAS 2024 - 2025, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 5 ÍTEM 1, 2 Y 3)	PN HOCEN MI 052 2024	Ejecutado 100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA – JOMEDICAL	96-8-201180-24 06/11/24	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGÍA, HEMATO ONCOLOGÍA, UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO, FISIATRÍA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 1 ÍTEMS 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 22, 23, 27, 28, 33, 35, 36, 38, 39 Y GRUPO 2)	PN HOCEN SA 014 2024	Ejecutado 100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA – INNOVID	96-8-201181-24 20/10/24	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGÍA, HEMATO ONCOLOGÍA, UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO, FISIATRÍA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 1 ÍTEMS 2, 6, 10, 11, 15, 21, 24, 26, 32, 34, 37 Y GRUPO 6 ÍTEMS 4, 5 Y 6)	PN HOCEN SA 014 2024	Ejecutado 100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA – VYGON	96-8-201182-24 23/10/24	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGÍA, HEMATO ONCOLOGÍA, UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO, FISIATRÍA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 3 ÍTEM 6 Y GRUPO 4 ÍTEM 6)	PN HOCEN SA 014 2024	Ejecutado 100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA – BBRAUN	96-8-201183-24 01/11/24	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGÍA, HEMATO ONCOLOGÍA, UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO, FISIATRÍA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 1 ÍTEM 25 Y GRUPO 3 ÍTEM 7)	PN HOCEN SA 014 2024	Ejecutado 100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA – LM INSTRUMENST	96-8-201184-24 22/10/24	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGÍA, HEMATO ONCOLOGÍA, UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO, FISIATRÍA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 3 ÍTEM 9)	PN HOCEN SA 014 2024	Ejecutado 100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA – DISTRICLINICOS	96-8-201185-24 25/10/24	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGÍA, HEMATO ONCOLOGÍA, UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO, FISIATRÍA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 3 ÍTEMS 3, 4 Y 5)	PN HOCEN SA 014 2024	Ejecutado 100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA – COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA	96-8-201186-25/10/24	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGÍA, HEMATO ONCOLOGÍA, UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO, FISIATRÍA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 3 ÍTEMS 1 Y 2)	PN HOCEN SA 014 2024	Ejecutado 100%	NINGUNO

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA – LM INSTRUMENTS	96-8-201395-25 21/10/2025	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE HEMATO ONCOLOGIA, GASTROENTEROLOGÍA, FISIATRÍA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPO 1 ÍTEM 9	PN HOCEN SA 017 2025	En ejecución 74,57%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA –EDWARDS LIFESCIENCES COLOMBIA SAS	96-8-201150-25 18/09/2025	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTO DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPOS 3 Y 4	PN HOCEN MI 026 2025	100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA -TELEFLEX MEDICAL COLOMBIA S.A.S	96-8-201151-25 2/10/2025	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTO DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPO 2	PN HOCEN MI 026 2025	100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA -LM INSTRUMENTS S.A.	96-8-201152-25 30/11/2025	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTO DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPO 5	PN HOCEN MI 026 2025	100%	NINGUNO
- HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS SAS JOMEDICAL SAS	96-8-201397-25 30/10/2025	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE HEMATO ONCOLOGIA, GASTROENTEROLOGÍA, FISIATRÍA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPO 2 ÍTEMS 1, 4, 5, 6, 11, 12, 14 Y 16	PN HOCEN SA 017 2025	100%	NINGUNO
- HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA A&B EQUIPOS MÉDICOS	96-8-201711-25 19/12/2025	SUMINISTRO DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS PARA EL SERVICIO DE FISIATRÍA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPO 1 ÍTEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 Y 9	PN HOCEN MI 056 2025	100%	NINGUNO
- HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA TÉCNICA ELECTROMEDICA S.A.	96-8-201392-25 13/11/2025	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE HEMATO ONCOLOGIA, GASTROENTEROLOGÍA, FISIATRÍA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPO 2 ÍTEMS 2, 7, 8, 9, 10 Y 13	PN HOCEN SA 017 2025	100%	NINGUNO
- HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA INNOVID	96-8-201710-25 19/12/2025	SUMINISTRO DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS PARA EL SERVICIO DE FISIATRÍA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL	PN HOCEN MI 057 2025	100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA -TECNOLOGÍA MEDICA	96-8-201712-25 22/12/2025	SUMINISTRO DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS PARA EL SERVICIO DE FISIATRÍA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL	PN HOCEN MI 056 2025	100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA -VYGON	96-8-201153-25 6/10/2025	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTO DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPO 6	PN HOCEN MI 026 2025	100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA -CEMINSUMOS SAS	96-8-200107-26 1/04/2026	"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE CARDIOLOGÍA Y NEUMOLOGÍA, DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL" GRUPO 2 ÍTEMS 2 Y 4	PN HOCEN MI 005 2026	100%	NINGUNO
- HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA ST JUDE MEDICAL	96-8-200105-26 21/04/2026	"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE CARDIOLOGÍA Y NEUMOLOGÍA, DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPO 1 ÍTEM 1	PN HOCEN MI 005 2026	100%	NINGUNO
- HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA GBARCO SA	96-8-200106-26 8/04/2026	"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE CARDIOLOGÍA Y NEUMOLOGÍA, DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL", GRUPO 2 ÍTEMS 1, 3 Y 5	PN HOCEN MI 005 2026	100%	NINGUNO

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Según lo expresado por el Capítulo II, Numeral 2, Literal a, de la Resolución No. 03049 de 2014, *"Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional"*, Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015, la modalidad de selección será:

SELECCIÓN ABREVIADA.

Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual..."

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

"(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007..."

Son causales de esta modalidad:

El literal a) del Numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, manifiesta:

"(...) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos...".

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las definidas en el Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, la cual será verificada por el comité evaluador técnico.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

La definida en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, la cual será verificada por el comité evaluador técnico.

4.1.2. NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

No aplica.

4.1.3. EXPERIENCIA

No aplica.

4.1.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL

No aplica

4.1.5. CAPACIDAD OPERATIVA

No aplica

4.1.6. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

No aplica

4.1.7. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No aplica.

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1 EVALUACIÓN FINANCIERA

Verificación Capacidad Financiera y Organizacional (Cumple o No Cumple)

El oferente debe presentar los indicadores de capacidad financiera y organizacional contenidos en el Titulo1, Capitulo 1, Sección 1, Subsección 5, artículos 2.2.1.1.1.5.1 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, en consecuencia, los indicadores que deben estar contenidos en el (RUP) registro único de proponentes corresponden a la vigencia fiscal 2025, así:

Indicadores de capacidad financiera:

Índice de liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. El índice de liquidez del oferente para la presente contratación, se establece como la relación entre los activos corrientes sobre el pasivo corriente cuyo resultado deberá ser igual o superior a **1,50**

Razón de Endeudamiento: (Pasivo Total/Activo Total) x 100, este indicador tiene por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la empresa. El índice de endeudamiento para el presente proceso de contratación debe ser igual o inferior a 0,70.

Razón de cobertura de intereses: (Utilidad Operacional/Gastos de intereses) con este indicador muestra la capacidad de una empresa para cubrir sus cargos por intereses. La Razón de Cobertura de Intereses para el presente proceso de contratación debe ser mayor o igual a 2,**50**

Así mismo, cuando un oferente no presenta obligaciones financieras y por ende no incurra en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no siendo posible calcular el indicador mediante una operación matemática, en este caso, la regla será que el proponente que no tiene obligaciones financieras queda automáticamente habilitado o cumple.

Indicadores de capacidad organizacional:

Rentabilidad del patrimonio: (Utilidad Operacional/Patrimonio) este indicador muestra la tasa de rendimiento que obtienen los propietarios de la empresa, respecto de su inversión representada en el patrimonio. La rentabilidad del patrimonio para el presente proceso de contratación debe ser mayor o igual al **0,05.**

Rentabilidad del activo: (Utilidad Operacional/Activo Total) este indicador mide los beneficios y utilidades generadas por los activos de la empresa. La rentabilidad del activo para el presente proceso de contratación debe ser mayor o igual al **0,02.**

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	INDICE DE LIQUIDEZ	RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES
>= 0,05	>= 0,02	>= 1,50	<= 0,70	>= 2,50

NOTA: Para establecer los indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional se tuvo en cuenta el oficio No.GS-2026-095265-DISAN, de fecha 16 de octubre de 2026, mediante el cual se remite el resultado del análisis del sector.

Proponentes Extranjeros y/o Multinacionales Extranjeras sin domicilio en el país o sucursal en Colombia, que no estén acreditados y aquellos que no estén obligados a estar inscritos en el RUP, deberán presentar los siguientes documentos:

Balance General El proponente deberá anexar Balance General en pesos colombianos, a corte 31 de diciembre de 2025, clasificado en el Corto y Largo Plazo y el Estado de Resultados, de acuerdo con las normas contables actualmente vigentes. El Balance General deberá venir debidamente certificado por el Representante Legal y el Contador Público Titulado, conforme al artículo 37 de la Ley 222 de 1995 así como debidamente dictaminado por el Revisor Fiscal cuando por disposición legal estén obligados a ello, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.

No se aceptarán Balances que vengan firmados únicamente por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal.

En el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales cada consorciado o miembro de la Unión Temporal deberá presentar su respectivo balance y cumplir con estos mismos requisitos. Para efectos de Verificación Financiera y organizacional serán evaluados de acuerdo al porcentaje de participación de cada miembro.

a. Dictamen de los Estados financieros. El Oferente que por ley esté obligado a tener Revisor Fiscal, debe presentar dictamen de los Estados Financieros.
b. Notas a los Estados Financieros del Balance General.
c. Certificado Vigente de Antecedentes Disciplinarios o Certificación de Vigencia de la Inscripción del Contador.

El oferente deberá presentar dentro de su propuesta, certificado de antecedentes disciplinarios tanto del contador que certifica los estados financieros, como del revisor fiscal, cuando esté obligado a tenerlo, expedido por la junta central de contadores con fecha no superior a noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.

NOTA: En caso de consorcios o uniones temporales, cada consorciado o miembro de la unión temporal; deberá presentar el certificado del presente numeral.

Los estados Financieros deberán estar Certificados por el Contador Público de conformidad con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, e inscrito ante la Junta Central de Contadores Colombiana, de acuerdo con los artículos 1, 3 y 20 de la Ley 43 de 1990, o por una firma Auditora Externa Colombiana; además de ello, cumplir con todos los requisitos que para tal efecto establece la legislación vigente contenida en la Ley 43 de 1990, el Código de Comercio y la Ley 222 de 1995.

IDIOMA – Los documentos con los cuales el proponente acredite sus requisitos habilitantes que hayan sido escritos originalmente en una lengua distinta al castellano, deben ser traducidos al castellano y ser presentados en su lengua original junto con la traducción al castellano. El proponente puede presentar una traducción simple al castellano. Si el proponente resulta adjudicatario para firmar el contrato debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados en idioma extranjero. La traducción oficial debe ser el mismo texto presentado para acreditar los requisitos habilitantes.

LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS - Los documentos presentados por los proponentes no requieren legalización alguna salvo los documentos otorgados en el exterior y los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante Notario Público. Los proponentes deben poder entregar con su oferta los documentos otorgados en el exterior sin

que sea necesaria su legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla. Para firmar el Contrato, el oferente que resulte adjudicatario debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de conformidad con la Convención de la Apostilla.

FECHA DE CORTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS - Los oferentes extranjeros deben presentar sus estados financieros a la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales.

MONEDA – Los oferentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. El proponente y la Entidad Estatal para efectos de acreditar y verificar los requisitos habilitantes tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente en la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos. Para el efecto, el proponente y la Entidad Estatal tendrán en cuenta las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia Financiera.

Las disposiciones del proceso en cuanto a proponentes extranjeros se refieren, regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales. Cuando el proponente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia provenga de un país que hace parte de la "Convención sobre la abolición de requisitos de legalización para documentos públicos extranjeros", no se requiere de la consularización a que se refiere en el párrafo anterior, sino que será suficiente que los documentos se adicionen con el certificado de "apostilla" por parte de la autoridad competente del país donde se origina el documento.

Cuando el Hospital Central de la Policía Nacional en desarrollo de la verificación financiera y organizacional requiera confirmar información adicional del proponente, podrá solicitar los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales, como estados financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte. Así mismo requerir las aclaraciones que considere necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el proponente allegue a solicitud del HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL puedan modificar, adicionar o complementar la propuesta.

En el evento de que cualquiera de estos requerimientos no sea aplicable en el país del domicilio del oferente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia, deberá hacerlo constar bajo gravedad de juramento. En este evento deberá contratar para este propósito una auditoría externa que certifique los estados financieros presentados.

DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES PARA LOS OFERENTES PLURALES, (CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES Y PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA)

Para la determinación de los Indicadores Financieros y organizacionales y su correspondiente ponderación se procederá de la siguiente manera:

Para los Consorcios o Uniones Temporales se calcularán los Indicadores Financieros en forma individual y el resultado de los mismos se multiplicará por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes y la sumatoria de éstos, será considerado para verificar la capacidad del Consorcio o Unión Temporal.

En el caso de consorcios y Uniones temporales el Registro Único de Proponentes (RUP) será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL verificará la información financiera de acuerdo a lo certificado por la cámara de Comercio del domicilio del proponente.

NOTA: En el caso de las Empresas de Servicios Temporales, debe tenerse en cuenta el previsto en los artículos 2.2.6.5.6., 2.2.6.5.7., y 2.2.6.5.8., del Decreto 1072 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.*"

Ponderación de los indicadores por porcentaje de participación

Cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador, de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio).

4.2.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica.

4.2.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

Los criterios de desempate serán conforme al artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, "*POR MEDIO DEL CUAL SE IMPULSA EL EMPRENDIMIENTO EN COLOMBIA*", reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021 o demás normas que regulen la materia. Por tal motivo el Hospital Central Policía Nacional aplicara lo siguiente:

ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
8. Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYME,

cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYMES, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural .

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.
12. Si el empate se mantiene se procederá a adjudicar mediante sistema alternativo establecido por la POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE SANIDAD-HOSPITAL CENTRAL, el sorteo será realizado en audiencia con el sistema de balotas, a la que se invitará por medio de mensaje en SECOP II a los oferentes. Se ingresarán en un sobre de Manila las balotas con los nombres de las firmas de los oferentes empatados de manera individual y separada, de tal modo que posibilite su selección aleatoria, para posteriormente preceder con los asistentes de la audiencia a extraer el nombre de la firma seleccionada o favorecida en el desempate.

PARÁGRAFO PRIMERO. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

PARÁGRAFO TERCERO. El Gobierno Nacional podrá reglamentar la aplicación de factores de desempate en casos en que concurran dos o más de los factores aquí previstos.

NOTA 1: La condición de mujer cabeza de familia se acreditará con la declaración ante el notario de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1° de la Ley 1232 de 2008 – «Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia» – establece que «La condición de Mujer Cabeza de Familia y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada ante notario por cada una de ellas, expresando las circunstancias básicas del respectivo caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo (...)».

NOTA 2: La condición de mujer víctima de violencia intrafamiliar se acredita con la medida de protección expedida por la autoridad competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008 – «Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones» – , dispone que «Las situaciones de violencia que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales».

NOTA 3: El proponente que desee acreditar que por lo menos el 10% de la nómina está en condición de discapacidad a que se refiere la Ley 361 de 1997, debe aportar la certificación expedida por el Ministerio de Trabajo, en la cual conste que el personal en condición de discapacidad lo contrató por lo menos con anterioridad a un año. Es importante tener en cuenta que, si el proponente adjudicatario se hizo acreedor a esta regla de desempate, el personal deberá mantenerse por un lapso igual al de la contratación. La constancia correspondiente emitida por el Ministerio de Trabajo deberá estar vigente en el momento en que la Entidad aplique los criterios de desempate.

NOTA 4: Para acreditar la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, el proponente deberá allegar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione el personal vinculado que cumple con estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) Edad, 3) No de identificación, 4) Tipo de vinculación, 5) Fecha de vinculación. Igualmente deberá anexar copia de la cédula del personal relacionado y el contrato que soporta la vinculación.

NOTA 5: Para acreditar que por lo menos el 10% de sus trabajadores pertenece a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal, el proponente deberá aportar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione la totalidad del personal vinculado y el personal vinculado que cumpla estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) No de identificación, 3) Tipo de vinculación, 4) Fecha de vinculación. Igualmente, por cada persona que reúna estas condiciones deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía, el contrato que soporta la vinculación y la acreditación que expide el Ministerio del Interior que acredita la pertenencia a estas poblaciones.

NOTA 6: La condición de persona en proceso de reintegración o reincorporación se acredita con la certificación que expedida la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN.

NOTA 7: Para acreditar que ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 8: La condición de MIPYMES se acreditará, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la MIPYMES tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

NOTA 9: Para la aplicación del criterio de desempate establecido en el literal 10), el proponente deberá aportar los estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, que permita establecer tal circunstancia.

NOTA 10: Para acreditar que ni la MIPYMES, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal (si tiene la obligación de tenerlo) del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 11: Para acreditar la condición de Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo BIC, bastará con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad en la que se evidencie dicha denominación conforme al artículo 2° de la Ley 1901 de 2018.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1 LUGAR DE ENTREGA

Los insumos objeto del presente proceso deberán ser entregados en el Almacén del Hospital Central de la Policía Nacional, ubicado en la Carrera 69F N°19A – 08, Barrio Montevideo de la ciudad de Bogotá D.C., previa coordinación con el supervisor del contrato, quien realizará la verificación técnica de acuerdo a las condiciones establecidas en el anexo y formulario ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo en coordinación con el Responsable del Almacén del Hospital Central.

De ser necesario que las entregas sean realizadas directamente en el Hospital Central Policía Nacional ubicado en carrera 59 No. 26-21, el supervisor del contrato realizará la coordinación con el responsable del Almacén del Hospital Central, para las entregas que correspondan.

5.2 FORMA DE EJECUCIÓN

Una vez adjudicado el presente proceso de contratación y suscrito el contrato correspondiente, la entrega de los insumos por parte del CONTRATISTA se hará en forma de TRACTO SUCESIVO, en las condiciones y con las garantías exigidas. Inicia a partir de la Aprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato de acuerdo con las características que se relacionan en el Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo, de acuerdo a la siguiente proyección:

GRUPO 1 INSUMOS SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA PARCIAL POR ÍTEM			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN GRUPOS	UNIDAD	PROMEDIO CONSUMO
1	ADHESIVO TISULAR A BASE DE N-BUTYL-2-CIANOCRILATO	UNIDAD	15
2	AGUJA PARA DRENAJE POR ECOENDOSCOPIA DE PSEUDOQUISTE PANCREATICO NUMERO # 22	UNIDAD	30
3	PINZA RECUPERADORA DE PÓLIPOS	UNIDAD	30
4	EMPUJADOR STENT BILIAR 10 FR	UNIDAD	25
5	KIT Y STENT PANCREÁTICO 4/5 FR	UNIDAD	18
6	STENT DE PLÁSTICO PANCREÁTICO DE 5 FR	UNIDAD	18
7	CISTOTOMO DE 10FR	UNIDAD	12
8	EMPUJADOR STENT BILIAR 7 FR	UNIDAD	100
9	STENT ESOFAGICO AUTOEXPENDIBLE TOTALMENTE CUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES	UNIDAD	12
10	PINZA DE BIOPSIA DESECHABLE PARA OBTENCIÓN DE BIOPSIA TEJIDO MUCOSO EN COLONOSCOPIA	UNIDAD	18
11	CARBÓN FILTER	UNIDAD	4
12	PRE-FILTER	UNIDAD	4
13	MICRO FILTER	UNIDAD	4
14	ASA DE POLIPECTOMIA MULTIFILAMENTO PARA COLONOSCOPIA DIFERENTES TAMAÑOS LONGITUD 230	UNIDAD	50
15	STENT ESOFAGICO PARCIALMENTE CUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES	UNIDAD	18
16	BALÓN DILATADOR DE ESTENOSIS ESFOGAFICA DIÁMETROS 6,7, 8 Fr	UNIDAD	55
17	BALÓN DILATADOR DE ESTENOSIS ESFOGAFICA DIÁMETROS 9,10 y 11 Fr	UNIDAD	18
18	BALÓN DILATADOR DE ESTENOSIS ESFOGAFICA DIÁMETROS 12,13 y 14 Fr	UNIDAD	18
19	KIT DE MUCOSECTOMIA	UNIDAD	18
20	PROTECTORES BUCALES	UNIDAD	60
21	STENT BILIAR METÁLICO DIFERENTES DIÁMETROS Y LONGITUDES	UNIDAD	48
22	PINZA PARA EXTRACCIÓN DE CUERPOS EXTRAÑOS COLONOSCOPIA	UNIDAD	30

GRUPO 2 INSUMOS SERVICIO DE FISIATRÍA PARCIAL POR ÍTEM			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN GRUPOS	UNIDAD	PROMEDIO CONSUMO
1	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFÍA 50MM	UNIDAD	100
2	AGUJA DE ELECTROMIOGRAFIA PARA TOXINA BOTULÍMICA DE 25MM X 30G ROJA	UNIDAD	30
3	CREMA LIMPIADORA DERMOABRASIVA PARA ELECTRODIAGNOSTICO	UNIDAD	24
4	ELECTRODO DE ANILLO PARA EQUIPO DE ELECTROMIOGRAFIA	UNIDAD	6

GRUPO 3 INSUMOS SERVICIO DE UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVOS PARCIAL POR ÍTEM			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN GRUPOS	UNIDAD	PROMEDIO CONSUMO
1	INTRODUCTOR DE ELECTRODO DE MARCAPASO	UNIDAD	48
2	ELECTRODO DE MARCAPASO EXTERNO TEMPORAL TRANSITORIO	UNIDAD	48

GRUPO 4 INSUMOS SERVICIO DE HEMATO-ONCOLOGÍA PARCIAL POR ÍTEM			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN GRUPOS	UNIDAD	PROMEDIO CONSUMO
1	AGUJA DE ELECTROESTIMULACIÓN. PARA BLOQUEO DE NERVIO PERIFÉRICO	UNIDAD	338

Los anteriores datos corresponden a proyección de consumo promedio mes y en ningún caso corresponden a cantidades específicas a entregar. Dichos requerimientos son variables y pueden aumentar o disminuir de acuerdo con las necesidades del servicio.

5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, el **CONTRATISTA** cuenta con un plazo de ejecución hasta el **30 de diciembre de 2026, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra;** tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga, el cual inicia a partir de la aprobación de la garantía única, la expedición de registro presupuestal, y de la Carta de Inicio de Ejecución del Contrato.

5.4 FORMA DE PAGO

El Hospital Central de la Policía Nacional pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá, D. C., en pagos parciales periódicos, una vez entregados los insumos dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC), previa presentación dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes, de los siguientes documentos:

a) Factura electrónica acompañada del formato de recepción de Bienes.
b) Recibo a satisfacción técnico económico (RAS) emitido por el Supervisor de contrato.
c) Copia del RIT (Registro de información Tributaria), la cual deberá ser allegada únicamente para el primer pago.
d) Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.
e) Copia del certificado de importación expedido por la DIAN, (únicamente cuando los insumos son de origen extranjero).
f) Alta del Almacén

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Teniendo en cuenta el Decreto 2242 de 2015 "*Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal*" en el Artículo 3. – Numeral 2 - parágrafo 1, que a la letra dice:

"*El obligado a facturar electrónicamente deberá entregar al adquiriente una representación gráfica de la factura electrónica en formato impreso o en formato digital...*", las unidades de la Dirección de Sanidad, deberán verificar si los proveedores están obligados a facturar electrónicamente y cumplan con el protocolo de habilitación como facturador electrónico según indicaciones del Decreto en mención.

La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

PROCESO DE RECEPCIÓN DE FACTURAS

- Contratista o proveedor (emisor).

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la Entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según #$16-01-02-001; 96-8-20xxxx-26; hocen.demed@policia.gov.co #$

4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la Entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto:#$16-01-02-001; 96-8-20xxxx-26; hocen.demed@policia.gov.co y hocen.demed@policia.gov.co #$

7. La factura se puede direccionar a la Entidad del PGN al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

Los demás documentos en físico deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Hospital Central, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "*Derecho a Turno*" se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes, los pagos mensuales se realizarán dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC (Programa Anual mensual izado de Caja) y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días hábiles de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

Nota: Para efectos de consorcio o unión temporal se presentará la factura en concordancia con lo estipulado en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez radicada la factura y entregados los insumos por parte del contratista, el supervisor del contrato expedirá el recibo a satisfacción técnico económico respectivo, con la periodicidad que se establezca en el plan de pagos durante la ejecución del contrato, debiendo enunciar en forma puntual la ejecución física del contrato, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del negocio jurídico, lo anterior en cumplimiento de la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de contratación de la Policía Nacional*" y Resolución 019 del 27 de febrero de 2025 "Por la cual se actualizan las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional HOCEN" y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Nota 1: El Registro de Información Tributaria (RIT), es un requisito que constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes, declarantes, agentes de retención, así como de los demás sujetos de obligaciones tributarias distritales respecto de los cuales ésta requiera su inscripción, por tal motivo aquellos que estén exonerados del mismo, deberán anexar la documentación que lo soporte.

Nota 2: Para aquellos oferentes que resulten adjudicatarios y pertenezcan a contribuyentes del régimen tributario especial según el artículo 19 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 140 de la Ley 1819 de 2016, deberá anexar en cada

cuenta de cobro copia de la certificación de la Entidad encargada de su vigilancia o de la que haya concedido su personería jurídica, para no efectuar la liquidación de retención en la fuente por renta.

Nota 3: La certificación que expida para acreditar dicho requisito deberá ser suscrita por parte del contador y/o revisor fiscal según corresponda, para el caso de los consorcios y la unión temporal, dicha certificación deberá ser suscrita por los contadores y revisores fiscales de los integrantes del consorcio y/o unión temporal.

Si los documentos en referencia son devueltos por el HOSPITAL CENTRAL de la POLICÍA NACIONAL, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el HOSPITAL CENTRAL de la POLICÍA NACIONAL, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.
El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del HOSPITAL CENTRAL de la POLICÍA NACIONAL y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad de los insumos u otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el recibo a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña a este de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregido el recibo a satisfacción o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

5.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO

En desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, el supervisor será el Jefe del Departamento Medico del Hospital Central o quien haga sus veces, el cual será nombrado por el Director del Hospital Central de la Policía Nacional. Para estos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, Resolución 00090 del 2018 y Resolución No. 00019 del 27 de febrero de 2025 "*Por la cual se actualizan las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional HOCEN*", y demás normas que regulen la materia.

5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7 OBLIGACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El Hospital Central de la Policía Nacional realizará adjudicación de forma **PARCIAL POR ÍTEM** para los grupos **1, 2, 3 y 4**, aclarando que el porcentaje de descuento obtenido al final de la Subasta Inversa (electrónica) aplicara para el precio techo unitario IVA incluido (si aplica) sin afectar el presupuesto asignado al ítem o ítems a ofertar.

En caso de que no haya subasta Inversa (electrónica), la Entidad dará aplicabilidad a lo establecido en los Artículos 2.2.1.1.2.2.6., y Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa numeral 5, del Decreto 1082 de 2015, aclarando que el porcentaje de descuento ofertado por el oferente en el sobre No. 2 económico de la plataforma SECOP II, se aplicará al precio techo unitario incluido IVA (si aplica), sin afectar el presupuesto asignado al ítem o ítems a ofertar del presente proceso.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

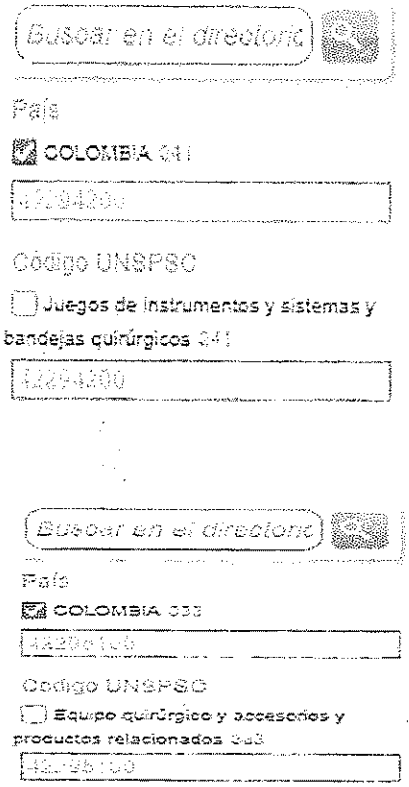
Las establecidas en el anexo de ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS, de conformidad con lo previsto en el artículo 4° de la ley 1150 de 2007, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él.

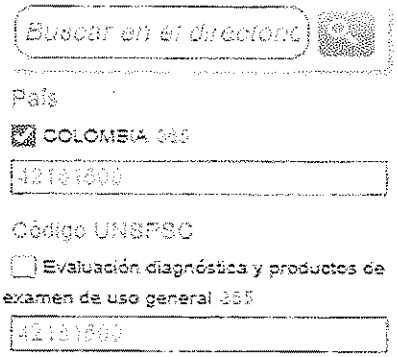
II. ESTUDIO DEL SECTOR

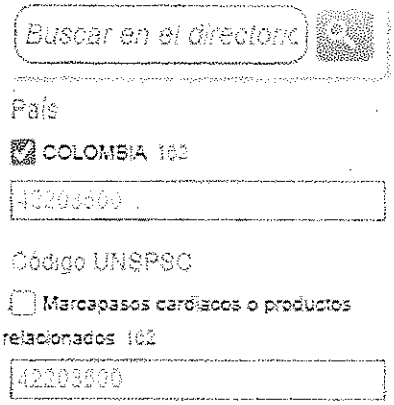
1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En el mercado existe un sector de empresas nacionales y multinacionales dedicadas a la producción y comercialización de insumos objeto del presente proceso y ofrecen estos productos a Clínicas, Hospitales y Centros de Salud a nivel nacional, al mismo tiempo suministran o abastecen y brindan asesoría y soporte técnico.

En su mayoría estas empresas cuentan con una gran trayectoria comercial y contractual no solo a nivel de la Dirección de Sanidad sino también de otras entidades estatales o Instituciones privadas de Salud de gran reconocimiento a Nivel Nacional, así mismo se evidencia en el estudio de mercado 050-2026 realizado por la entidad que existen aproximadamente 667 oferentes que pueden satisfacer la necesidad de la entidad, de igual forma se realiza la búsqueda de empresas dedicadas a la venta de insumos registradas en la plataforma SECOP II a través de algunos códigos UNSPSC 42294200, 42181500, 42203500, 42295100 los cuales clasifican e identifica los Equipo Médico, Accesorios y Suministros (SECOP II) se encuentran (241), (365), (162) (333) (respectivamente) proveedores inscritos en esta clasificación:







2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

En busca de realizar un análisis de mercado completo que garantice y soporte el valor estimado de la contratación y teniendo en cuenta que en el sector existe pluralidad de oferentes con quienes se pueden adquirir insumos, se convoca a empresas de gran reconocimiento de origen nacional y extranjero y a toda persona natural o jurídica que puedan cumplir con el objeto del presente proceso y todos sus criterios de selección, y de acuerdo al estudio de mercado 050 2026 se identifican 667 empresas que pueden suministrar los insumos objeto del presente proceso.

Conjuntamente, se identifican aquellas entidades estatales que han contratado bienes o insumos de similares o iguales características con el fin de confrontar los precios de compra frente a los precios de mercado y se tienen en cuenta aquellas empresas con quienes se han adquirido estos insumos en vigencias anteriores, tomando como antecedente los precios históricos de los últimos tres años.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: De acuerdo al estudio de mercado N.º 050 de 2026 se puede evidenciar que existen en el mercado 667 posibles oferentes, los cuales se encuentran inscritos en la plataforma SECOP II bajo la clasificación UNSPSC, los cuales visualizaron el proceso y que podrían suplir la necesidad de la entidad con el suministro de los insumos objeto del presente proceso, sin embargo, solo cotizaron efectivamente diez (10) oferentes de conformidad a los ítems a contratar.

No obstante, se requiere que el proveedor inscrito en las clasificaciones UNSPSC objeto del presente proceso, realicen la entrega de insumos en la ciudad de Bogotá D.C., y cumplan con el lleno de los requisitos técnicos, exigidos dentro del presente proceso, entregando los insumos en el tiempo requerido, por lo cual se realiza la búsqueda de proveedores inscritos en dicha clasificación por el tipo de insumo a proporcionar y la no entrega oportuna de los mismos redunda en complicaciones para los usuarios del Sub Sistema de Salud de la Policía Nacional.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: El Análisis que soporta el Valor Estimado del presente Estudio Previo, se sustenta en lo establecido en el Estudio de Mercado y análisis de precios históricos, estableciendo como referencia el precio más favorable para la entidad y que los mismos se ajusten al precio actual del mercado.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Con observancia de las normas de contratación estatal, e l Hospital Central, busca en forma permanente a través de los mecanismos establecidos por el estado, seleccionar de manera objetiva, aquellos insumos, que cumplan con los requerimientos de calidad, mediante la selección de precios favorables, atender la mayor demanda de los pacientes.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: El Hospital Central de la Policía al realizar la selección objetiva de los posibles contratistas convoca a las grandes, pequeñas y medianas empresas que cumplan con todos los requisitos de orden técnico, jurídico, cuyo precios adjudicados sean los más favorables para la Entidad, sin afectar la calidad los insumos requeridos en los servicios de Gastroenterología, Fisiatría y clínica del dolor y oncología, y que a su vez respondan a necesidad inmediata de salvar vidas y brindar continuidad de la atención, alineados con los principios de solidaridad, universalidad, eficiencia y eficacia que rigen el Subsistema de Salud de la Policía Nacional; así mismo las empresas dedicadas a nivel nacional al suministro de insumos objeto del presente proceso, son empresas reconocidas del sector, con experiencia y conocimiento que garantiza la entrega de los insumos.

A continuación, se relacionan algunas empresas inscritas en los códigos de clasificación UNSPSC, objeto de presente proceso donde se puede establecer que las empresas en su mayoría se encuentran ubicada en la ciudad de Bogotá.

Proveedor	Contactos
TECNOLOGÍAS MEDICAS COLOMBIA SAS	5082122; servicioalcliente@tm-colombia.com; NO APLICA
LM INSTRUMENTS S.A.	4272000; yaneth.torres@lminstruments.com.co; 4276868

BBraun Medical SA	6017470329; servicliente.co@bbraun.com
TÉCNICA ELECTRO MEDICA S.A.	7568787; licitaciones@tecnicaelectromedica.com; 3382822
BIOTRONITECH COLOMBIA S.A.S	6583100; gerencia@biotronitech.com.co
JORGE MACHADO EQUIPOS MÉDICOS SAS JOMEDICAL SAS	6375177; jomedical@jomedical.com; 6295958
TM MEDICAS S.A.S	5240015; corporativo@tmmedicas.com
RP MEDICAS SA	6042684904; coordinacionadmin.bogota@rpmedicas.co
AYB EQUIPOS MEDICOS	6184188; VENTAS4@AYBMEDICA.COM; 6184188
VYGON COLOMBIA S.A.S	3214312364; lgarzon@vygon.com; 3458724
DISTRICLINICOS S.A.S	3154939086; comercial@districlinicos.com
INNOVID SAS	3163894212; administracion@innovid.com.co
GC AESTHETICS COLOMBIA S.A.S	9372127; gcaesthetics.col@gmail.com
DENTAL NADER S.A.S.	6199095; Licitaciones@dentalnader.com; 2131524
CATI DISTRIBUCIONES S.A.S	8839802; licitaciones@catidistribuciones.com; 8839804
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA - IMDICOL S.A.S	3201713; info@imdicol.com; 3201805
DISTRIBUCIONES EYG SAS	5415915; distribuciones.eyg@outlook.es; 5415915
UNIMAX S.A	3022389625; jorgeagudelo@importar.com.co
byomedicos s.a.s	(4)262-6440; byomedicos@une.net.co; (4)262-0597
GESINTEG COLOMBIA LTDA	4029201; gesintegcolombia@gmail.com
ORTOPEDICOS FUTURO	0912181212; mari.quintero@essity.com; 0912181212
3-60 LTDA	3227195; documental@3-60ltda.com; 3227195
Scientific Products SAS	6411100; coordinacion@spltda.com
MILFORT S.A.S.	3103584592; licitaciones@milfort.com.co
SF INTERNATIONAL SAS	(1)3178277; SFERREIRA@SF.COM.CO; (1)3178277
AGRO - TECH S.A.S BIC	4489295; gerente@kibutzim.com
CALIDAD COMPORTAMIENTO EMPRESARIAL LTDA QCE LTDA	5714842370; qce@qceltda.co; 5714842370
3M COLOMBIA S.A.	4161666; avoviedo@solventum.com; 4161677
Intercomercial Medica	3158701; asesoriascontratacionestatal1@gmail.com; 3313040
PROVEINSUMOS S.A.S.	1-4634209; proveinsumos@live.com
AUDIFONOS ALCIRA RAMIREZ SAS	2550054; ventas@audifonosalcira.com; 3450256
American Orthopedic Lozano Cía S.A.S.	2871706-2856834; americancomercial@yahoo.com; 2856649
MI CASA Y SUMINISTROS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3235114590; fm.casaysuministros@outlook.com; 3235114590
ROSEMARY PALACIO MEJIA EN REORGANIZACION	8133314; rossemp@outlook.com
Incihuila S.A.S E.S.P.	8630403; coordinadorcontratacion@incihuila.com.co
COHOSAN	6917110; comercial@cohosan.org; 6917110
PHARMEUROPEA DE COLOMBIA	2230562; nubiaurrego@pharmeuropea.com.co; 2230728
prokontrol S.A.S.	7040874; asistentegerencia@prokontrol.com.co; 7040874
MANUFACTURAS DELMYP S.A.S	4113093; licitaciones@delmyp.com.co; 4115858
C.I. SOLOGENERICOS SAS	3102415663; c.i.sologenericossas@gmail.com; 3115735287
ARIOS COLOMBIA S.A.S.	3739920; info@arioscolombia.com.co; 3739920
NANCY TOVAR/PRODUCTOS NTD	+573173749192; nantoda29@gmail.com; 8332081
BIOMEDICAL TECNOLOGÍA LTDA	3739920; juridico@biomedicaltecnologia.com; 3739920
COMERCIALIZADORA SUMITEC KARCH LTDA	3001570; sumitecltda@gmail.com
DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO	6836738; contratacion-veterinariaelburro@hotmail.com; 6848060
AGROFUMIGADORAS DEL META	6849366; contratacion-agrometa@hotmail.com
SAS	+5717123960; carlos.escobar@sasnw.com
PRODUCTOS MÉDICOS COLOMBIANOS S.A.S. PRODUMEDIC	9278921; ccardona@produmedic.com; 6201400
Grupo Empresarial Ingeniería y Logística	8277625; gerencia@geinlog.com

COLTECH S.A.S	7026460; colombiacompraeficiente2017@gmail.com

COSTOS INDIRECTOS: Además de los previstos por la ley, los posibles oferentes a fin garantizar el desarrollo de la carta de aceptación antes de realizar su propuesta deben tener en cuenta todos aquellos costos en que incurren por expedición de pólizas, transporte, empaque, fletes, certificaciones, impuestos de Ley, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución de la carta de aceptación adjudicada.

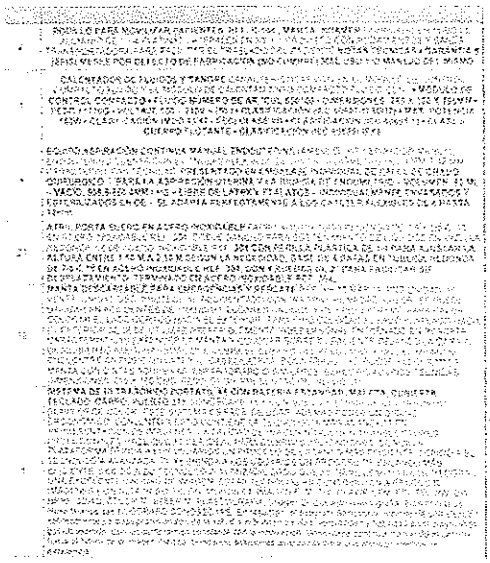
4. MONEDA A CONTRATAR

La oferta debe ser presentada en pesos colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP

Una vez realizada la consulta en la plataforma transaccional del Portal Único de Contratación (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co se consultaron contratos iguales o similares objeto al que se pretende contratar, celebrados por otras entidades llevados a cabo así:

ENTIDAD Y UNIDAD	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E –DIEGO FERNANDO CARDONA OLMOS	ADQUISICIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E. 	000547-2025 JULIO 17 DE 2025.	000547-2025	135.609.544

El proceso anteriormente relacionado no es posible tenerlo en cuenta ya que las especificaciones técnicas son diferentes a lo que se pretende adquirir en el presente proceso.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2 PRECIOS HISTÓRICOS:

GRUPO 1 INSUMOS SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA PARCIAL POR ÍTEM										
ÍTEM	DESCRIPCIÓN GRUPOS	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	PRECIO HISTÓRICO CONTRATO 2023	PRECIO HISTÓRICO CONTRATO 2023 + IPC 2023 (9,28%) + IPC 2024 (%5,20)+IPC 2025 (%5,10)	PRECIO HISTÓRICO CONTRATO 2024	PRECIO HISTÓRICO CONTRATO 2024+ IPC 2024 (5,20%)+IPC 2025 (%5,10)	PRECIO HISTÓRICO CONTRATO 2025	PRECIO HISTÓRICO CONTRATO 2025+ IPC 2025 (5,10%)	PRECIO HISTÓRICO
1	ADHESIVO TISULAR A BASE DE N-BUTYL-2-CIANOCRILATO	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA - BBRAUM	96-8-201183-24	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	$ 72.074,00	$ 79.688,76	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	$ 79.688,76
2	AGUJA PARA DRENAJE POR ECOENDOSCOPIA DE PSEUDOQUISTE PANCREATICO NUMERO # 22	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA - JOMEDICAL	96-8-201180-24	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	$ 1.428.000,00	$ 1.578.871,06	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	$ 1.578.871,06
3	PINZA RECUPERADORA DE PÓLIPOS	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA-INNOVID	96-8-201181-24	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	$ 200.000,00	$ 221.130,40	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	$ 221.130,40
4	EMPUJADOR STENT BILIAR 10 FR	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA-INNOVID	96-8-201181-24	$ 282.301,60	$ 341.092,74	$ 163.792,00	$ 181.096,95	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	$ 181.096,95
5	KIT Y STENT PANCREÁTICO 4/5 FR	NO SE CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO
6	STENT DE PLASTICO PANCREATICO DE 5 FR	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA-INNOVID	96-8-201181-24	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	$ 500.000,00	$ 552.826,00	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	$ 552.826,00
7	CISTOTOMO DE 10FR	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA-INNOVID	96-8-201181-24	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	$ 2.254.200,00	$ 2.492.360,74	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	$ 2.492.360,74
8	EMPUJADOR STENT BILIAR 7 FR	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA - JOMEDICAL	96-8-201180-24	$ 282.301,60	$ 341.092,74	$ 162.719,00	$ 179.910,59	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	$ 179.910,59
9	STENT ESOFAGICO AUTOEXPENDIBLE TOTALMENTE CUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA - JOMEDICAL	96-8-201180-24	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	$ 2.494.000,00	$ 2.757.496,09	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	$ 2.757.496,09
10	PINZA DE BIOPSIA DESECHABLE PARA OBTENCION DE BIOPSIA TEJIDO MUCOSO EN COLONOSCOPIA	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA - JOMEDICAL	96-8-201180-24	$ 63.617,90	$ 76.866,74	$ 45.208,00	$ 49.984,32	NO SE CONTRATADO	NO SE CONTRATADO	$ 49.984,32
11	CARBON FILTER	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO
12	PRE-FILTER	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO
13	MICRO FILTER	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO
14	ASA DE POLIPECTOMIA MULTIFILAMENTO PARA COLONOSCOPIO DIFERENTES TAMAÑOS LONGITUD 230	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO
15	STENT ESOFAGICO PARCIALMENTE CUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES	NO SE HA CONTRATADO	96-8-201710-25	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO
16	BALON DILTADOR DE ESTENOSIS ESFOGAFICA DIAMETROS 6,7, 8 Fr	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO
17	BALON DILTADOR DE ESTENOSIS ESFOGAFICA DIAMETROS 9,10 y 11 Fr	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO
18	BALON DILTADOR DE ESTENOSIS ESFOGAFICA DIAMETROS 12,13 y 14 Fr	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO
19	KIT DE MUCOSECTOMIA	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO
20	PROTECTORES BUCALES	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO
21	STENT BILIAR METALICO DIFERENTES DIAMETROS Y LONGITUDES	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA - INNOVID	96-8-201181-24	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	$ 3.000.000,00	$ 3.316.956,00	NO SE CONTRATADO	NO SE CONTRATADO	$ 3.316.956,00
22	PINZA PARA EXTRACCION DE	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO

	CUERPOS EXTRAÑOS COLONSCOPIA									

Para los ítems 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10 y 21 se tomó como precios de referencia los valores adjudicados en los contratos celebrados en la vigencia 2024 + IPC 2024 (5,2%) estableciendo este último como el valor a considerar.

Para los ítems 5, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 22 no se contrató para las vigencias 2023, 2024 y 2025 por lo tanto no se registra precio histórico, lo anterior teniendo en cuenta que el servicio no contaba con la capacidad instalada por remodelación y adecuación del espacio, adicionalmente unos equipos estaban fuera de servicio por fallas técnicas y no se requería el insumo.

Para los ítems 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10 y 21 no se contrató para las vigencias 2025 por lo tanto no se registra precio histórico, lo anterior teniendo en cuenta que se redujo la oferta de servicios por parte del Hospital Central de la Policía Nacional, toda vez que se realizó intervención para adecuación del área de Gastroenterología, como consecuencia de la reducción de la capacidad instalada y adicionalmente equipos de endoscopia por fallas técnicas críticas quedaron fuera de servicio, por tanto los insumos no fueron usados en su totalidad, lo que generó existencias de los mismos en la vigencia 2025.

Para los ítems 5,11 al 20 y 22, no se contrató para las vigencias 2023, 2024 y 2025 por lo tanto no se registra precio histórico, dado que es un equipo donado por obras sociales en el año 2026.

GRUPO 2 INSUMOS SERVICIO DE FISIATRIA PARCIAL POR ÍTEM										
ÍTEM	DESCRIPCIÓN GRUPOS	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	PRECIO HISTÓRICO CONTRATO 2023	PRECIO HISTÓRICO CONTRATO 2023 + IPC 2023 (9;28%) + IPC 2024 (%5;20)+IPC 2025 (%5;10)	PRECIO HISTÓRICO CONTRATO 2024	PRECIO HISTÓRICO CONTRATO 2024+ IPC 2024 (5;20%)+IPC 2025 (%5;10)	PRECIO HISTÓRICO CONTRATO 2025	PRECIO HISTÓRICO CONTRATO 2025+ IPC 2025 (5;10%)	PRECIO HISTÓRICO
1	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 50MM	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA - A&B EQUIPOS	96-8-201711-25	$ 23.080,76	$ 27.898,56	$ 24.471,69	$ 27.057,17	$ 25.353,00	$ 26.646,00	$ 26.646,00
2	AGUJA DE ELECTROMIOGRAFIA PARA TOXINA BOTULIMICA DE 25MM X 30G ROJA	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA - A&B EQUIPOS	96-8-201711-25	$ 92.436,97	$ 111.687,57	$ 116.593,03	$ 128.911,32	$ 120.807,00	$ 126.968,16	$ 126.968,16
3	CREMA LIMPIADORA DERMOABRASIVA PARA ELECTRODIAGNOSTICO	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA - A&B EQUIPOS	96-8-201711-25	NO SE CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	$ 45.590,00	$ 50.406,67	$ 47.096,00	$ 49.497,90	$ 49.497,90
4	ELECTRODO DE ANILLO PARA EQUIPO DE ELECTROMIOGRAFIA	NO SE CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO

Para el ítems 1, 2 y 3, se tomó como precios de referencia los valores adjudicados en los contratos celebrados en la vigencia 2025 + IPC 2025 (5,1%), por ser la última vigencia contratada.

Para el ítem 4 no se contrató para las vigencias 2023, 2024 y 2025 por lo tanto no se registra precio histórico, lo anterior teniendo en cuenta que el servicio no contaba con la capacidad instalada por remodelación y adecuación del espacio, adicionalmente unos equipos estaban fuera de servicio por fallas técnicas y no se requería el insumo.

GRUPO 3 INSUMOS SERVICIO DE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS PARCIAL POR ÍTEM										
ÍTEM	DESCRIPCIÓN GRUPOS	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	PRECIO HISTÓRICO CONTRATO 2023	PRECIO HISTÓRICO CONTRATO 2023 + IPC 2023 (9;28%) + IPC 2024 (%5;20)+IPC 2025 (%5;10)	PRECIO HISTÓRICO CONTRATO 2024	PRECIO HISTÓRICO CONTRATO 2024+ IPC 2024 (5;20%)+IPC 2025 (%5;10)	PRECIO HISTÓRICO CONTRATO 2025	PRECIO HISTÓRICO CONTRATO 2025+ IPC 2025 (5;10%)	PRECIO HISTÓRICO
1	INTRODUCTOR DE ELECTRODO DE MARCAPASO	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA - TELEFLEX	96-8-201151-25	$ 68.000,00	$ 82.161,44	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	$ 86.587,00	$ 91.002,94	$ 91.002,94
2	ELECTRODO DE MARCAPASO EXTERNO TEMPORAL TRANSITORIO	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA - ST JUDE	96-8-200105-25	$ 200.000,00	$ 241.651,30	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO	$ 405.000,00	$ 425.655,00	$ 425.655,00

Para el ítems 1 y 2, se tomó como precios de referencia los valores adjudicados en los contratos celebrados en la vigencia 2025 + IPC 2025 (5,1%), por ser la última vigencia contratada.

GRUPO 4 INSUMOS SERVICIO DE HEMATO ONCOLOGIA PARCIAL POR ÍTEM										
ÍTEM	DESCRIPCIÓN GRUPOS	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	PRECIO HISTÓRICO CONTRATO 2023	PRECIO HISTÓRICO CONTRATO 2023 + IPC 2023 (9,28%) + IPC 2024 (%5,20) + IPC 2025 (5,10%)	PRECIO HISTÓRICO CONTRATO 2024	PRECIO HISTÓRICO CONTRATO 2024+ IPC 2024 (5,20%)+ IPC 2025 (5,10%)	PRECIO HISTÓRICO CONTRATO 2025	PRECIO HISTÓRICO CONTRATO 2025+ IPC 2025 (5,10%)	PRECIO HISTÓRICO
1	AGUJA DE ELECTROESTIMULACIÓN. PARA BLOQUEO DE NERVIO PERIFÉRICO	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA - LM INSTRUMENTS	96-6-201395-25	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 46.523,00	$ 50.997,67	$ 50.997,67

Para el ítem 1, no se cuenta con precios históricos contractuales para las vigencias 2023 y 2024, toda vez que durante dichos períodos el Servicio de Hemato Oncología no dispuso de un contrato específico para la adquisición de este insumo.

No obstante, la necesidad asistencial fue suplida mediante la utilización de las agujas disponibles en el Servicio de Salas de Cirugía, las cuales eran empleadas por el personal de anestesia para la realización de bloqueos de nervio periférico.

En consecuencia, para establecer el precio histórico de referencia del presente estudio se tomó como precios de referencia los valores adjudicados en el contrato celebrado en la vigencia 2025 + IPC 2025 (5,1%) estableciendo este último como el valor a considerar.

5.3 PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Una vez consultados los CATÁLOGOS IAD, publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el suministro de los insumos a contratar NO SE ENCUENTRA RELACIONADA EN ESTOS, (Link de la consulta https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/salud.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4 PRECIOS DE MERCADO

GRUPO 1 INSUMOS SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA PARCIAL POR ÍTEM							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN GRUPOS	COTIZACIÓN BIOTRONITECH COLOMBIA S.A.S	COTIZACIÓN JOMEDICAL SAS	COTIZACIÓN LM INSTRUMENTS S.A.	COTIZACIÓN TECNOLOGÍAS MEDICAS DE COLOMBIA	COTIZACIÓN BBRAUM	PRECIO DE MERCADO
1	ADHESIVO TISULAR A BASE DE N-BUTYL-2-CIANOCRILATO	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	$ 69.286,00	$ 69.286,00
2	AGUJA PARA DRENAJE POR ECOENDOSCOPIA DE PSEUDOQUISTE PANCREATICO NUMERO # 22	$ 2.710.000,00	NO OFERTA	NO COTIZA	$ 2.752.923,20	NO COTIZA	$ 2.731.461,60
3	PINZA RECUPERADORA DE PÓLIPOS	NO COTIZA	$ 264.000,00	NO COTIZA	$ 431.247,60	NO COTIZA	$ 264.000,00
4	EMPUJADOR STENT BILIAR 10 FR	$ 538.000,00	$ 350.000,00	NO COTIZA	$ 604.282,00	NO COTIZA	$ 350.000,00
5	KIT Y STENT PANCREÁTICO 4/5 FR	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	$ 639.052,00	NO COTIZA	$ 639.052,00
6	STENT DE PLASTICO PANCREATICO DE 5 FR	$ 1.043.000,00	NO COTIZA	NO COTIZA	$ 755.670,00	NO COTIZA	$ 755.670,00
7	CISTOTOMO DE 10FR	$ 2.592.000,00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	$ 2.592.000,00
8	EMPUJADOR STENT BILIAR 7 FR	NO COTIZA	$ 180.000,00	NO COTIZA	$ 842.151,00	NO COTIZA	$ 180.000,00
9	STENT ESOFAGICO AUTOEXPENDIBLE TOTALMENTE CUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES	$ 6.831.000,00	NO COTIZA	NO COTIZA	$ 4.682.433,00	NO COTIZA	$ 4.682.433,00
10	PINZA DE BIOPSIA DESECHABLE PARA OBTENCION DE BIOPSIA TEJIDO MUCOSO EN COLONOSCOPIA	$ 109.000,00	$ 58.000,00	$ 101.150,00	$ 374.824,82	NO COTIZA	$ 58.000,00

11	CARBON FILTER	NO COTIZA	NO COTIZA	$ 271.320,00	NO COTIZA	NO COTIZA	$ 271.320,00
12	PRE-FILTER	NO COTIZA	NO COTIZA	$ 57.001,00	NO COTIZA	NO COTIZA	$ 57.001,00
13	MICRO FILTER	NO COTIZA	NO COTIZA	$ 711.620,00	NO COTIZA	NO COTIZA	$ 711.620,00
14	ASA DE POLIPECTOMIA MULTIFILAMENTO PARA COLONOSCOPIO DIFERENTES TAMAÑOS LONGITUD 230	$ 180.000,00	$ 127.000,00	$ 155.890,00	$ 1.552.070,40	NO COTIZA	$ 127.000,00
15	STENT ESOFAGICO PARCIALMENTE CUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES	$ 6.831.000,00	NO COTIZA	NO COTIZA	$ 4.682.433,00	NO COTIZA	$ 4.682.433,00
16	BALON DILTADOR DE ESTENOSIS ESFOGAFICA DIAMETROS 6,7, 8 Fr	$ 1.838.000,00	NO COTIZA	NO COTIZA	$ 1.128.781,00	NO COTIZA	$ 1.128.781,00
17	BALON DILTADOR DE ESTENOSIS ESFOGAFICA DIAMETROS 9,10 y 11 Fr	$ 1.838.000,00	NO COTIZA	NO COTIZA	$ 1.128.781,00	NO COTIZA	$ 1.128.781,00
18	BALON DILTADOR DE ESTENOSIS ESFOGAFICA DIAMETROS 12,13 y 14 Fr	$ 1.838.000,00	NO COTIZA	NO COTIZA	$ 1.128.781,00	NO COTIZA	$ 1.128.781,00
19	KIT DE MUCOSECTOMIA	$ 2.178.000,00	NO OFERTA	NO OFERTA	$ 1.987.911,47	NO COTIZA	$ 2.082.955,74
20	PROTECTORES BUCALES	NO OFERTA	$ 8.250,00	$ 14.780,00	$ 9.806,00	NO COTIZA	$ 8.250,00
21	STENT BILIAR METÁLICO DIFERENTES DIÁMETROS Y LONGITUDES	$ 5.880.000,00	NO COTIZA	NO COTIZA	$ 4.843.107,00	NO COTIZA	$ 5.361.553,50
22	PINZA PARA EXTRACCIÓN DE CUERPOS EXTRAÑOS COLONOSCOPIA	NO COTIZA	$ 264.000,00	NO COTIZA	$ 211.059,30	NO COTIZA	$ 211.059,30

Para establecer el precio de mercado para los items 1, 5, 7, 11, 12 y 13 se toma como precio de mercado el unico valor cotizado.

Para los items 2, 19 y 21, se toma como precio de mercado el valor promedio de las cotizaciones presentadas teniendo en cuenta que la diferencia porcentual entre ellas no supera el 25%.

Para los items 3, 4, 6, 8, 9,10, 14, 15, 16, 17, 18 y 22, se toma como precio de mercado el menor valor de las cotizaciones presentadas teniendo en cuenta que la diferencia porcentual entre ellas es superior al 25%.

GRUPO 2 INSUMOS SERVICIO DE FISIATRÍA PARCIAL POR ÍTEM			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN GRUPOS	COTIZACIÓN 1 AYB EQUIPOS	PRECIO DE MERCADO INCLUIDO IVA (cuando aplique)
1	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 50MM	$ 25.719,00	$ 25.719,00
2	AGUJA DE ELECTROMIOGRAFIA PARA TOXINA BOTULIMICA DE 25MM X 30G ROJA	$ 102.900,00	$ 102.900,00
3	CREMA LIMPIADORA DERMOABRASIVA PARA ELECTRODIAGNOSTICO	$ 47.915,00	$ 47.915,00
4	ELECTRODO DE ANILLO PARA EQUIPO DE ELECTROMIOGRAFÍA	$ 190.000,00	$ 190.000,00

Para establecer el precio de mercado para los items 1, 2, 3, y 4, se toma como precio de mercado el unico valor cotizado.

GRUPO 3 INSUMOS SERVICIO DE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS PARCIAL POR ÍTEM				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN GRUPOS	COTIZACIÓN ST JUDE	COTIZACIÓN TELEFLEX	PRECIO DE MERCADO INCLUIDO IVA (cuando aplique)
1	INTRODUCTOR DE ELECTRODO DE MARCAPASO	NO OFERTA	$ 86.587,00	$ 86.587,00
2	ELECTRODO DE MARCAPASO EXTERNO TEMPORAL TRANSITORIO	$ 450.000,00	NO COTIZA	$ 450.000,00

Para establecer el precio de mercado para los items 1 y 2, se toma como precio de mercado el unico valor cotizado.

GRUPO 4 INSUMOS SERVICIO DE HEMATO ONCOLOGÍA PARCIAL POR ÍTEM					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN GRUPOS	COTIZACIÓN LM INSTRUMENTS S.A.S	COTIZACIÓN VYGON COLOMBIA S.A.S	COTIZACIÓN BBRAUN MEDICAL SA	PRECIO DE MERCADO INCLUIDO IVA (cuando aplique)
1	AGUJA DE ELECTROESTIMULACIÓN. PARA BLOQUEO DE NERVIO PERIFÉRICO	$74.732,00	$57.084,00	$87.500,00	$57.084,00

Se tomó como precio de mercado, el menor valor cotizado de las ofertas presentadas teniendo en cuenta que la diferencia porcentual entre ellas es superior al 25%, y el mismo se ajusta al precio actual del mercado.

Teniendo en cuenta que no se allegaron cotizaciones para todos los ítems mediante estudio de mercado 050 2026 publicado en SECOP II desde el 27 de julio de 2026 hasta el 29 de julio de 2026, por lo anterior se procedió a realizar solicitud de cotización mediante correo electrónico a los siguientes email: gce@gceltda.co; avoviedo@solventum.com; proveinsumos@live.com; ventas@audifonosalcira.com; americancomercial@yahoo.com; fm.casaysuministros@outlook.com; rossemp@outlook.com <rossemp@outlook.com>; omercial@cohosan.org; info@arioscolombia.com.co; ccardona@produmedic.com; colombiacompraeficiente2017@gmail.com; nubiaurrego@pharmeuropea.com.co; ventas4@aybmedica.com; Natalia.medina@teleflex.com, olga.besedichek@bd.com, yaneth.torres@lminstruments.com.co, melvinisabel.ordonezmogollon@abbott.com; de las cuales se recibió respuesta por parte de las empresas ST JUDE, TELEFLEX, AB EQUIPOS MÉDICOS, LM INSTUMENTS SAS, las cuales se encuentran relacionadas en el numeral anterior.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

GRUPO 1 INSUMOS SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIAPARCIAL POR ITEM							
ITEM	DESCRIPCIÓN GRUPOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIO HISTORICO PROYECTADO	PRECIO DEL MERCADO	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA (cuando aplique)
1	ADHESIVO TISULAR A BASE DE N-BUTYL-2-CIANOCRILATO	UNIDAD	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 79.688,76	$ 69.286,00	$ 74.487,00
2	AGUJA PARA DRENAJE POR ECOENDOSCOPIA DE PSEUDOQUISTE PANCREATICO NUMERO # 22	UNIDAD	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 1.578.871,06	$ 2.731.461,60	$ 1.578.871,00
3	PINZA RECUPERADORA DE PÓLIPOS	UNIDAD	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 221.130,40	$ 264.000,00	$ 242.565,00
4	EMPUJADOR STENT BILIAR 10 FR	UNIDAD	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 181.096,95	$ 350.000,00	$ 181.097,00
5	KIT Y STENT PANCREÁTICO 4/5 FR	UNIDAD	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	NO SE HA CONTRATADO	$ 639.052,00	$ 639.052,00
6	STENT DE PLASTICO PANCREATICO DE 5 FR	UNIDAD	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 552.826,00	$ 538.000,00	$ 545.413,00
7	CISTOTOMO DE 10FR	UNIDAD	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 2.492.360,74	$ 2.592.000,00	$ 2.542.180,00
8	EMPUJADOR STENT BILIAR 7 FR	UNIDAD	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 179.910,59	$ 180.000,00	$ 179.955,00
9	STENT ESOFAGICO AUTOEXPENDIBLE TOTALMENTE CUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES	UNIDAD	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 2.757.496,09	4.682.433,00	$ 2.757.496,00
10	PINZA DE BIOPSIA DESECHABLE PARA OBTENCION DE BIOPSIA TEJIDO MUCOSO EN COLONOSCOPIA	UNIDAD	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 49.984,32	$ 58.000,00	$ 53.992,00
11	CARBON FILTER	UNIDAD	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	NO SE HA CONTRATADO	$ 271.320,00	$ 271.320,00
12	PRE-FILTER	UNIDAD	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	NO SE HA CONTRATADO	$ 57.001,00	$ 57.001,00
13	MICRO FILTER	UNIDAD	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	NO SE HA CONTRATADO	$ 711.620,00	$ 711.620,00
14	ASA DE POLIPECTOMIA MULTIFILAMENTO PARA COLONOSCOPIO DIFERENTES TAMAÑOS LONGITUD 230	UNIDAD	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	NO SE HA CONTRATADO	$ 127.000,00	$ 127.000,00
15	STENT ESOFAGICO PARCIALMENTE CUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES	UNIDAD	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	NO SE HA CONTRATADO	4.682.433,00	4.682.433,00
16	BALON DILTADOR DE ESTENOSIS ESFOGAFICA DIAMETROS 6,7, 8 Fr	UNIDAD	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	NO SE HA CONTRATADO	1.128.781,00	1.128.781,00

17	BALON DILTADOR DE ESTENOSIS ESFOGAFICA DIAMETROS 9,10 y 11 Fr	UNIDAD	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	NO SE HA CONTRATADO	1.128.781,00	1.128.781,00
18	BALON DILTADOR DE ESTENOSIS ESFOGAFICA DIAMETROS 12,13 y 14 Fr	UNIDAD	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	NO SE HA CONTRATADO	1.128.781,00	1.128.781,00
19	KIT DE MUCOSECTOMIA	UNIDAD	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	NO SE HA CONTRATADO	$ 2.082.955,74	$ 2.082.956,00
20	PROTECTORES BUCALES	UNIDAD	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	NO SE HA CONTRATADO	$ 8.250,00	$ 8.250,00
21	STENT BILIAR METALICO DIFERENTES DIAMETROS Y LONGITUDES	UNIDAD	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 3.316.956,00	$ 5.361.553,50	$ 3.316.956,00
22	PINZA PARA EXTRACCION DE CUERPOS EXTRAÑOS COLONSCOPIA	UNIDAD	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	NO SE HA CONTRATADO	$ 211.059,30	$ 211.059,00

Para los items del 1, 3, 6, 7, 8 Y 10 se estableció el valor estimado promediando, el valor historico y el valor del mercado teniendo en cuenta que la diferecia porcentual entre ellos no supero el 25%, los cuales se ajustan al precio actula del mercado.

Para los items 2, 4 Y 9 Y 21, se tomo como valor estimado el valor historico, teniendo en cuenta que es el menor valor, dado que la diferencia porcentual con respeto al valor del mercado, supera el 25%.

Para los items 5, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, y 22 se toma como valor estimado el valor del mercado, teniendo en cuenta que no se tiene valor historico.

GRUPO 2 INSUMOS SERVICIO DE FISIATRIA PARCIAL POR ITEM							
ITEM	DESCRIPCIÓN GRUPOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIO HISTORICO PROYECTADO	PRECIO DE MERCADO	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA (cuando aplique)
1	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 50MM	UNIDAD	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 26.646,00	$ 25.719,00	$ 26.183,00
2	AGUJA DE ELECTROMIOGRAFIA PARA TOXINA BOTULIMICA DE 25MM X 30G ROJA	UNIDAD	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 126.968,16	$ 102.900,00	$ 114.934,00
3	CREMA LIMPIADORA DERMOABRASIVA PARA ELECTRODIAGNOSTICO	UNIDAD	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 49.497,90	$ 47.915,00	$ 48.706,00
4	ELECTRODO DE ANILLO PARA EQUIPO DE ELECTROMIOGRAFIA	UNIDAD	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	NO SE HA CONTRATADO	$ 190.000,00	$ 190.000,00

Para los items del 1, 2 y 3, se estableció el valor estimado promediando, el valor historico y el valor del mercado teniendo en cuenta que la diferecia porcentual entre ellos no supero el 25%.

Para los item 4, se toma como valor estimado el valor del mercado, teniendo en cuenta que no se tiene valor historico.

GRUPO 3 INSUMOS SERVICIO DE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS PARCIAL POR ITEM							
ITEM	DESCRIPCIÓN GRUPOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIO HISTORICO PROYECTADO	PRECIO DE MERCADO	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA (cuando aplique)
1	INTRODUCTOR DE ELECTRODO DE MARCAPASO	UNIDAD	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 91.002,94	$ 86.587,00	$ 88.795,00
2	ELECTRODO DE MARCAPASO EXTERNO TEMPORAL TRANSITORIO	UNIDAD	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 425.655,00	$ 450.000,00	$ 437.828,00

Para los items del 1, 2 y 3, se estableció el valor estimado promediando, el valor historico y el valor del mercado teniendo en cuenta que la diferecia porcentual entre ellos no supero el 25%.

GRUPO 4 INSUMOS SERVICIO DE HEMATO-ONCOLOGIA PARCIAL POR ITEM							
ITEM	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIO HISTORICO PROYECTADO	PRECIO DEL MERCADO	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA (cuando aplique)
1	AGUJA DE ELECTROESTIMULACIÓN. PARA BLOQUEO DE NERVIO PERIFERICO	UNIDAD	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 50.997,67	$ 57.084,00	$ 54.041,00

Para establecer el precio estimado, una vez analizados lo valores establecidos entre el histórico y el mercado se tomó como valor estimado de los ítem 1, el valor promedio entre el valor del mercado y el valor histórico, toda vez que la diferencia entre lo mismas no supera el 25%, el mismo se jauta al precio actual del mercado.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para el proceso de contratación es de El valor estimado para el proceso de contratación es de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS **($210.954.555,00)** MONEDA LEGAL COLOMBIANA los cuales serán para la vigencia 2026.

GRUPO 1 INSUMOS SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA PARCIAL POR ÍTEM							
ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (cuando aplique)	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2026
1	02-02-01-003-005	16	HOCEN	ADHESIVO TISULAR A BASE DE N-BUTYL-2-CIANOCRILATO	UNIDAD	$ 74.487,00	$ 844.148,00
2	02-02-01-004-008	16	HOCEN	AGUJA PARA DRENAJE POR ECOENDOSCOPIA DE PSEUDOQUISTE PANCREATICO NUMERO # 22	UNIDAD	$ 1.578.871,00	$ 20.000.000,00
3	02-02-01-004-008	16	HOCEN	PINZA RECUPERADORA DE PÓLIPOS	UNIDAD	$ $ 242.565,00	$ 2.400.000,00
4	02-02-01-004-008	16	HOCEN	EMPUJADOR STENT BILIAR 10 FR	UNIDAD	$ 181.097,00	$ 1.740.000,00
5	02-02-01-004-008	16	HOCEN	KIT Y STENT PANCREÁTICO 4/5 FR	UNIDAD	$ 639.052,00	$ 6.000.000,00
6	02-02-01-004-008	16	HOCEN	STENT DE PLASTICO PANCREATICO DE 5 FR	UNIDAD	$ 545.413,00	$ 11.241.000,00
7	02-02-01-004-008	16	HOCEN	CISTOTOMO DE 10FR	UNIDAD	$ 2.542.180,00	$ 10.000.000,00
8	02-02-01-004-008	16	HOCEN	EMPUJADOR STENT BILIAR 7 FR	UNIDAD	$ 179.955,00	$ 6.484.400,00
9	02-02-01-004-008	16	HOCEN	STENT ESOFAGICO AUTOEXPENDIBLE TOTALMENTE CUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES	UNIDAD	$ 2.757.496,00	$ 4.988.000,00
10	02-02-01-004-008	16	HOCEN	PINZA DE BIOPSIA DESECHABLE PARA OBTENCION DE BIOPSIA TEJIDO MUCOSO EN COLONOSCOPIA	UNIDAD	$ 53.992,00	$ 9.198.681,00
11	02-02-01-004-008	16	HOCEN	CARBON FILTER	UNIDAD	$ 271.320,00	$ 1.000.000,00
12	02-02-01-004-008	16	HOCEN	PRE-FILTER	UNIDAD	$ 57.001,00	$ 300.000,00
13	02-02-01-004-008	16	HOCEN	MICRO FILTER	UNIDAD	$ 711.620,00	$ 2.500.000,00
14	02-02-01-004-008	16	HOCEN	ASA DE POLIPECTOMIA MULTIFILAMENTO PARA COLONOSCOPIO DIFERENTES TAMAÑOS LONGITUD 230	UNIDAD	$ 127.000,00	$ 10.000.000,00
15	02-02-01-004-008	16	HOCEN	STENT ESOFAGICO PARCIALMENTE CUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES	UNIDAD	$ 4.682.433,00	$ 10.000.000,00
16	02-02-01-004-008	16	HOCEN	BALON DILTADOR DE ESTENOSIS ESFOGAFICA DIAMETROS 6,7, 8 Fr	UNIDAD	$ 1.128.781,00	$ 10.000.000,00
17	02-02-01-004-008	16	HOCEN	BALON DILTADOR DE ESTENOSIS ESFOGAFICA DIAMETROS 9,10 y 11 Fr	UNIDAD	$ 1.128.781,00	$ 10.000.000,00
18	02-02-01-004-008	16	HOCEN	BALON DILTADOR DE ESTENOSIS ESFOGAFICA DIAMETROS 12,13 y 14 Fr	UNIDAD	$ 1.128.781,00	$ 10.000.000,00
19	02-02-01-004-008	16	HOCEN	KIT DE MUCOSECTOMIA	UNIDAD	$ 2.082.956,00	$ 10.000.000,00
20	02-02-01-004-008	16	HOCEN	PROTECTORES BUCALES	UNIDAD	$ 8.250,00	$ 10.000.000,00

21	02-02-01-004-008	16	HOCEN	STENT BILIAR METALICO DIFERENTES DIAMETROS Y LONGITUDES	UNIDAD	$ 3.316.956,00	$ 8.000.000,00
22	02-02-01-004-008	16	HOCEN	PINZA PARA EXTRACCION DE CUERPOS EXTRAÑOS COLONSCOPIA	UNIDAD	$ 211.059,00	$ 7.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO							$ 161.696.229,00

GRUPO 2 INSUMOS SERVICIO DE FISIATRÍA PARCIAL POR ÍTEM							
ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (cuando aplique)	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2026
1	02-02-01-004-008	16	HOCEN	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 50MM	UNIDAD	$ 26.183,00	$ 4.642.943,00
2	02-02-01-004-008	16	HOCEN	AGUJA DE ELECTROMIOGRAFIA PARA TOXINA BOTULIMICA DE 25MM X 30G ROJA	UNIDAD	$ 114.934,00	$ 5.233.186,00
3	02-02-01-003-005	16	HOCEN	CREMA LIMPIADORA DERMOABRASIVA PARA ELECTRODIAGNOSTICO	UNIDAD	$ 48.706,00	$ 4.188.320,00
4	02-02-01-004-008	16	HOCEN	ELECTRODO DE ANILLO PARA EQUIPO DE ELECTROMIOGRAFIA	UNIDAD	$ 190.000,00	$ 1.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO							$ 15.064.449,00

GRUPO 3 INSUMOS SERVICIO DE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS PARCIAL POR ÍTEM							
ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (cuando aplique)	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2026
1	02-02-01-004-008	16	HOCEN	INTRODUCTOR DE ELECTRODO DE MARCAPASO	UNIDAD	$ 88.795,00	$ 9.711.909,00
2	02-02-01-004-008	16	HOCEN	ELECTRODO DE MARCAPASO EXTERNO TEMPORAL TRANSITORIO	UNIDAD	$ 437.828,00	$ 20.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO							$ 29.711.909,00

GRUPO 4 INSUMOS SERVICIO DE HEMATO -ONCOLOGÍA PARCIAL POR ÍTEM							
ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (cuando aplique)	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2026
1	02-02-01-004-008	16	HOCEN	AGUJA DE ELECTROESTIMULACIÓN. PARA BLOQUEO DE NERVIO PERIFÉRICO	UNIDAD	$ 54.041,00	$ 4.481.968,00
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO 2026							$ 4.481.968,00
VALOR TOTAL							210.954.555,00

nformación verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Intendente **YOLIMA YANEDIS BERNAL ARRIETA**
Jefe Departamento Médico Hospital Central Policía Nacional (E)

Doctor **LORENZO MONROY GARZÓN**
Estructurador Estudio Previo

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Selección Abreviada con Subasta Inversa cuyo objeto **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGIA, FISIATRÍA, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS Y HEMATO-ONCOLOGIA HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Anexos

- ✓ Certificación de la necesidad
- ✓ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ✓ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ✓ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ✓ Ficha técnica
- ✓ Obligaciones del Hospital Central
- ✓ Obligaciones del contratista

Formularios

- ☐ Factores de verificación y ponderación.
- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional
- ✓ Experiencia del proponente
- ✓ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ✓ Clasificación proponente extranjero
- ✓ Acuerdo de confidencialidad
- ✓ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
- ✓ Compromiso anticorrupción
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa
- ✓ Formulario carta de presentación de la propuesta
- ✓ Formulario especificaciones técnicas mínimas
- ✓ Formulario origen lícito de los recursos
- ✓ Formulario carta de compromiso – declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros
- ✓ Formulario de sostenibilidad de precios
- ✓ Formulario porcentaje de IVA
- ✓ Formulario formato para lances en subasta inversa
- ✓ Formulario de Autorización para Consulta Inhabilidades Por Delitos Sexuales.
- ✓ Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales

Otros documentos adjuntos

- ✓ Certificado Plan Anual de Adquisiciones
- ✓ Comunicación Oficial Indicadores Financieros
- ✓ Estudio de mercado 050 2026
- ✓ Cotizaciones SECOP II y recibidas por correo electrónico

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	

En mí calidad de Responsable del Almacén del Hospital Central de la Policía Nacional, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que consultados los insumos para el **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE, GASTROENTEROLOGÍA, FISIATRÍA, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS Y HEMATO-ONCOLOGIA HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL,** en el Inventario de bienes del almacén del Hospital Central de la Policía Nacional, las existencias en el almacén no son suficientes para la continuidad en la prestación del servicio durante la presente vigencia, de igual forma para algunos insumos no hay disponibilidad para suplir la demanda, por lo expuesto la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los bienes.

GRUPO 1 INSUMOS SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA PARCIAL POR ÍTEM				
ITEM	**INSUMO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**EXISTENCIAS**	**DEFICIT %**
1	ADHESIVO TISULAR A BASE DE N-BUTYL-2-CIANOCRILATO	UNIDAD	0	100%
2	AGUJA PARA DRENAJE POR ECOENDOSCOPIA DE PSEUDOQUISTE PANCREATICO NUMERO # 22	UNIDAD	0	100%
3	PINZA RECUPERADORA DE PÓLIPOS	UNIDAD	0	100%
4	EMPUJADOR STENT BILIAR 10 FR	UNIDAD	15	80%
5	KIT Y STENT PANCREÁTICO 4/5 FR	UNIDAD	0	100%
6	STENT DE PLASTICO PANCREATICO DE 5 FR	UNIDAD	0	100%
7	CISTOTOMO DE 10FR	UNIDAD	0	100%
8	EMPUJADOR STENT BILIAR 7 FR	UNIDAD	80	73%
9	STENT ESOFAGICO AUTOEXPENDIBLE TOTALMENTE CUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES	UNIDAD	0	100%
10	PINZA DE BIOPSIA DESECHABLE PARA OBTENCION DE BIOPSIA TEJIDO MUCOSO EN COLONOSCOPIA	UNIDAD	0	100%
11	CARBON FILTER	UNIDAD	1	92%
12	PRE-FILTER	UNIDAD	3	75%
13	MICRO FILTER	UNIDAD	1	92%
14	ASA DE POLIPECTOMIA MULTIFILAMENTO PARA COLONOSCOPIO DIFERENTES TAMAÑOS LONGITUD 230	UNIDAD	37	75%
15	STENT ESOFAGICO PARCIALMENTE CUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES	UNIDAD	0	100%
16	BALON DILTADOR DE ESTENOSIS ESFOGAFICA DIAMETROS 6,7, 8 Fr	UNIDAD	55	67%
17	BALON DILTADOR DE ESTENOSIS ESFOGAFICA DIAMETROS 9,10 y 11 Fr	UNIDAD	0	100%
18	BALON DILTADOR DE ESTENOSIS ESFOGAFICA DIAMETROS 12,13 y 14 Fr	UNIDAD	0	100%
19	KIT DE MUCOSECTOMIA	UNIDAD	0	100%
20	PROTECTORES BUCALES	UNIDAD	0	100%
21	STENT BILIAR METALICO DIFERENTES DIÁMETROS Y LONGITUDES	UNIDAD	24	83%
22	PINZA PARA EXTRACCION DE CUERPOS EXTRAÑOS COLONSCOPIA	UNIDAD	0	100%
GRUPO 2 INSUMOS SERVICIO DE FISIATRÍA PARCIAL POR ÍTEM				
ITEM	**INSUMO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**EXISTENCIAS**	**DEFICIT %**
1	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 50MM	UNIDAD	0	100%
2	AGUJA DE ELECTROMIOGRAFIA PARA TOXINA BOTULIMICA DE 25MM X 30G ROJA	UNIDAD	0	100%
3	CREMA LIMPIADORA DERMOABRASIVA PARA ELECTRODIAGNOSTICO	UNIDAD	0	100%
4	ELECTRODO DE ANILLO PARA EQUIPO DE ELECTROMIOGRAFIA	UNIDAD	0	100%
GRUPO 3 INSUMOS SERVICIO DE UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVOS PARCIAL POR ÍTEM				

ITEM	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS	DEFICIT %
1	INTRODUCTOR DE ELECTRODO DE MARCAPASO	UNIDAD	45	69%
2	ELECTRODO DE MARCAPASO EXTERNO TEMPORAL TRANSITORIO	UNIDAD	35	76%
GRUPO 4 INSUMOS SERVICIO DE HEMATO-ONCOLOGÍA PARCIAL POR ÍTEM				
ITEM	**INSUMO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**EXISTENCIAS**	**DEFICIT %**
1	AGUJA DE ELECTROESTIMULACIÓN. PARA BLOQUEO DE NERVIO PERIFÉRICO	UNIDAD	242	76%

Intendente **JULIO CESAR SIERRA ROMERO**
Responsable del Almacén del Hospital Central de la Policía Nacional (E)

GRUPO 1 INSUMOS SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	N-BUTYL-2-CIANOACRILATO	Ampolla de plástico de 0.5 ml	UNIDAD
		Empaque individual	
2	AGUJA BIOPSIA FNB DE ECOENDOSCOPIA # 22	Ecogenicidad que permita ver la ubicación de la punta de la aguja	UNIDAD
		Extensión de la aguja entre 0 – 8 cm	
		Diámetros entre 22 G	
		Canal de trabajo 2.8 mm	
		Longitud de trabajo mínimo 137.5 cm	
3	PINZA RECUPERADORA DE PÓLIPOS	Empaque individual	UNIDAD
		Estéril	
		Desechable	
		Longitud mínima desde 230 cms	
		Canal de trabajo máximo hasta 2.8 mm	
4	EMPUJADOR STENT BILIAR 10 FR	Empaque individual	UNIDAD
		Estéril	
		Desechable	
		Diámetro 10 Fr	
		Estéril	
5	KIT EMPUJADOR Y STENT PANCREATICO 4/5 FR	Empaque individual	UNIDAD
		Estéril	
		Desechable	
		Longitud: diferentes longitudes	
		Diámetro entre 4 y 5 Fr	
		Incluye empujador	
		Que permita el paso de guía 0.035	
6	STENT DE PLASTICO PANCREATICO DE 5 FR	Empaque individual	UNIDAD
		Estéril	
		Desechable	
		Longitud: diferentes longitudes	
		Diámetro entre 5 Fr	
		Incluye empujador	
		Que permita el paso de guía 0.035	
7	CISTOTOMO DE 10FR	Empaque individual	UNIDAD
		Estéril	
		Desechable	
		Diámetro 10 Fr	
		Estéril	
8	EMPUJADOR STENT BILIAR 7 FR	Empaque individual	UNIDAD
		Estéril	
		Desechable	
		Diámetro 7 Fr	
9	STENT ESOFAGICO AUTOEXPENDIBLE TOTALMENTE CUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES	Empaque individual	UNIDAD
		Estéril	
		Desechable	
		Diámetro de luz entre 18-23 mm con diámetro de copa 25/23- 28/28	
		Diferentes longitudes y tamaños	
		Autoexpandible	
		Totalmente cubierto	
10	PINZA DE BIOPSIA DESECHABLE PARA OBTENCION DE BIOPSIA TEJIDO MUCOSO EN COLONOSCOPIA	Empaque individual	UNIDAD
		Estéril	
		Que permita lavado y desinfección	
		Con y sin estilete	
		Longitud desde 230 cm	
		Para canal de trabajo máximo 2.8	
		Longitud desde 230 cm	
		Para canal de trabajo máximo 2.8	
11	CARBÓN FILTER	Empaque individual	UNIDAD
		Desechable	
12	PRE-FILTER	Empaque individual	

		Desechable	UNIDAD
13	MICRO FILTER	Empaque individual Desechable	UNIDAD
14	ASA DE POLIPECTOMIA MULTIFILAMENTO PARA COLONOSCOPIO DIFERENTES TAMAÑOS LONGITUD 230 cms, PARA UNIDAD ELECTRO QUIRÚRGICA ERBE ICC200	Empaque individual Estéril. Longitud: hasta 230 cms. Canal de trabajo: máximo de 2.8 mm. Oval o redonda.	UNIDAD
15	STENT ESOFAGICO PARCIALMENTE CUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES	Empaque individual Estéril Desechable Diámetro de luz entre 18-23 mm con diámetro de copa 25/23- 28/28 Diferentes longitudes y tamaños Autoexpandible Parcialmente cubierto	UNIDAD
16	BALON DILTADOR DE ESTENOSIS ESFOGAFICA DIAMETROS 6,7, 8 Fr	Empaque individual Estéril Desechable diámetros 6,7, 8 Fr	UNIDAD
17	BALON DILTADOR DE ESTENOSIS ESFOGAFICA DIAMETROS 9,10 y 11 Fr	Empaque individual Estéril Desechable diámetros 9,10 y 11 Fr	UNIDAD
18	BALON DILTADOR DE ESTENOSIS ESFOGAFICA DIAMETROS 12,13 y 14 Fr	Empaque individual Estéril Desechable diámetros 12, 13 y 14 Fr	UNIDAD
19	KIT DE MUCOSECTOMIA	Empaque individual Estéril Desechable Longitud mínima 165 cm Tipo de copa recta dura Diámetro de la punta distal entre 9.5 y 14 mm Debe incluir catéter, aguja de inyección, asa y dispositivo distal	UNIDAD
20	PROTECTORES BUCALES	Empaque individual Desechable No estéril Para adultos	UNIDAD
21	STENT BILIAR METÁLICO DIFERENTES DIÁMETROS Y LONGITUDES	Empaque individual Estéril Desechable Diferentes diámetros y longitudes Metálico Descubierto, parcial o totalmente cubierto	UNIDAD
22	PINZA PARA EXTRACCIÓN DE CUERPOS EXTRAÑOS COLONOSCOPIA	Empaque individual Estéril Reutilizable Longitud mínima desde 230 cms Canal de trabajo máximo hasta 2.8 mm Tipo dientes de cocodrilo o ratón	UNIDAD

GRUPO 2 INSUMOS SERVICIO DE FISIATRIA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 50MM	Aguja de acero inoxidable revestida con punta ultra afilada Recubrimiento de baja fricción Distintos colores según tamaño de la aguja para facilitar su identificación Niveles de baja impedancia Reutilizables Cable de derivación flexible incluido en cada caja Pre esterilizado Empaque individual	UNIDAD

		Registro sanitario	
		Fecha vencimiento mínimo 2 años	
		Compatible con equipo de la institución	
2	AGUJA DE ELECTROMIOGRAFÍA PARA TOXINA BOTULÍNICA DE 25MM X 30G ROJA	Longitud de 25mm X 30G roja	UNIDAD
		Aguja de acero inoxidable revestida con punta ultra afilada	
		Recubrimiento de baja fricción	
		Distintos colores según tamaño de la aguja para facilitar su identificación	
		Niveles de baja impedancia	
		Reutilizables	
		Cable de derivación flexible incluido en cada caja	
		Pre esterilizado	
		Empaque individual	
		Registro sanitario	
		Fecha vencimiento mínimo 2 años	
3	CREMA LIMPIADORA DERMOABRASIVA PARA ELECTRODIAGNOSTICÓ	Tubo de 4 oz (114 ml)	UNIDAD
4	ELECTRODO DE ANILLO PARA EQUIPO DE ELECTROMIOGRAFÍA	Cable trenzado. Conectores a prueba de tacto. Longitud: 0,61 m/24"	UNIDAD

GRUPO 3 INSUMOS SERVICIO DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	INTRODUCTOR DE ELECTRODO DE MARCAPASO	Introductor Diámetro 5 - 7 FR Dilatador Válvula hemostática Guía metálica punta en "j" Aguja de punción Funda protectora de catéter estéril Empaque individual, con contenido estéril y rotulado con número de Invima, lote y fecha de vencimiento Introductor hemostatico fast cath 7fr por 12 cm para cateter Swan Ganz Ref 406107	UNIDAD
2	ELECTRODO DE MARCAPASO EXTERNO TEMPORAL TRANSITORIO	Catéter de marcapaso bipolar Diámetro 5 - 7 FR Material radiopaco Marcas diferenciadas cada 10 cm Conectores para fuente universal Protectores para puntas distales y proximales del electrodo Empaque individual, con contenido estéril y rotulado con numero de Invima, lote y fecha de vencimiento Electrodo para marcapasos externo pacel 6 fr con aguja ref 401771	UNIDAD

GRUPO 4 INSUMOS SERVICIO DE HEMATO-ONCOLOGIA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	AGUJA DE ELECTROESTIMULACION PARA BLOQUEO DE NERVIO PERIFÉRICO	Calibre 21 G	UNIDAD
		Longitud entre 100 mm	
		Punta tipo faceta	
		Recubrimiento NanoLine	
		Dispositivo médico estéril de un solo uso (desechable)	
		Incluye tubo de inyección transparente con conexión Luer Lock y cable de estimulación removible/universal	

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS
1	Registro del INVIMA: El oferente deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II Registro del INVIMA vigente para cada uno de los insumos ofertados, y/o presentar certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.
2	Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El oferente, deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II, certificación vigente de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los insumos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.

3	El oferente deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II, catálogo (en idioma castellano) de cada uno de los insumos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente anexo.
4	El oferente (futuro contratista), deberá garantizar que la fecha de vencimiento de los insumos ofertados es mínima de un (1) año, contados a partir de la fecha de entrega.
5	El oferente (futuro contratista), deberá entregar los insumos ofertados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.
6	El oferente (futuro contratista), deberá garantizar el cambio de los insumos por defectos de fábrica o mala calidad en un plazo máximo de (15) quince días calendario, según requerimiento por parte del supervisor del contrato, previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional, sin costo alguno para la Entidad.
7	El oferente (futuro contratista), deberá cambiar los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo con las necesidades del servicio y en un período no superior a 8 (ocho) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad.
8	El oferente, deberá garantizar el cambio de los insumos que se encuentren a un mes de cumplir su fecha de vencimiento, dentro de los quince (15) días calendario siguiente al requerimiento sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad.
9	El oferente (futuro contratista), deberá suministrar en apoyo tecnológico los equipos o dispositivos que los insumos requieran para su funcionamiento, en caso de que no sean compatibles con los equipos que dispone el Hospital, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional para el **GRUPO 2, GRUPO 3 y GRUPO 4.**
10	El mantenimiento (preventivo y correctivo) de los equipos en apoyo tecnológico estará a cargo del oferente (futuro contratista) sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso que persista el mal funcionamiento se solicitará cambio del equipo a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato. En caso que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental por parte de nuestro personal, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.
11	En el caso en que el contratista suministre algún equipo, elemento y/o insumo, este debe estar libre de mercurio en cumplimiento de la Ley 1658 de 2013, Decreto 419 de 2021, Decreto 1433 de 2022, Resolución 0447 de 2018 de la secretaría distrital de Salud de Bogotá y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas.
12	El oferente (futuro contratista), se compromete a dar cumplimiento de todas las disposiciones que la autoridad de salud, sanitaria o ambiental designe y todas las normas que se generen o modifiquen aplicables, así como las sanciones que se deriven de su incumplimiento.
13	El **Oferente** (futuro contratista) deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio.
14	El oferente (futuro Contratista), asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras del personal que labore dentro de las instalaciones (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.
15	El oferente (futuro contratista), deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", y adjuntara a la propuesta los siguientes documentos: El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de diferentes verificaciones durante la ejecución del contrato.
16	El oferente deberá garantizar que no se encuentra incluido en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

	Nota: El comité evaluador técnico realizará la consulta en la página web http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext, con el fin de verificar que al oferente no le registren infracciones y/o sanciones vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 415 de 2010.
17	Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, El oferente (futuro contratista) deberá informar de manera inmediata al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.
18	**EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE** **PROPONENTE NACIONAL** El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto las Personas Naturales, las Personas Jurídicas, las Uniones Temporales, los Consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación: La verificación de la experiencia de los proponentes se realizará en el Registro Único de Proponentes conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 del 26 de mayo 2015, de igual forma el valor a certificar debe ser igual o mayor al relacionado en la Clasificación UNSPSC y SMMLV equivalentes. Dicha verificación se hará por medio de la clasificación UNSPSC certificada en EXPERIENCIA del RUP (Registro único de proponentes). El proponente deberá estar inscrito en cualquiera de las siguientes clasificaciones de acuerdo con el presupuesto ofertado a cada ítem y grupo, y deberá acreditar la misma como la entidad lo indica.

GRUPO 1 INSUMOS SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA PARCIAL POR ÍTEM				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN GRUPOS	UNIDAD DE MEDIDA	CLASIFICACION UNSPSC	EQUIVALENTE EN SMMLV
1	ADHESIVO TISULAR A BASE DE N-BUTYL-2-CIANOCRILATO	UNIDAD	42294200 42294800 42294900 42295000 42295100 42295200 42295400 42295500 42295900 42221500 42231600 42312000	0,34
2	AGUJA PARA DRENAJE POR ECOENDOSCOPIA DE PSEUDOQUISTE PANCREÁTICO NUMERO # 22	UNIDAD		8,00
3	PINZA RECUPERADORA DE PÓLIPOS	UNIDAD		0,96
4	EMPUJADOR STENT BILIAR 10 FR	UNIDAD		0,70
5	KIT Y STENT PANCREÁTICO 4/5 FR	UNIDAD		7,20
6	STENT DE PLÁSTICO PANCREÁTICO DE 5 FR	UNIDAD		4,00
7	CISTOTOMO DE 10FR	UNIDAD		2,59
8	EMPUJADOR STENT BILIAR 7 FR	UNIDAD		2,99
9	STENT ESOFAGICO AUTOEXPENDIBLE TOTALMENTE CUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES	UNIDAD		1,33
10	PINZA DE BIOPSIA DESECHABLE PARA OBTENCIÓN DE BIOPSIA TEJIDO MUCOSO EN COLONOSCOPIA	UNIDAD		0,40
11	CARBON FILTER	UNIDAD		0,12
12	PRE-FILTER	UNIDAD		1,00
13	MICRO FILTER	UNIDAD		4,00
14	ASA DE POLIPECTOMIA MULTIFILAMENTO PARA COLONOSCOPIO DIFERENTES TAMAÑOS LONGITUD 230	UNIDAD		4,00
15	STENT ESOFAGICO PARCIALMENTE CUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES	UNIDAD		4,00
16	BALON DILTADOR DE ESTENOSIS ESOFÁGICA DIAMETROS 6,7, 8 Fr	UNIDAD		4,00
17	BALON DILTADOR DE ESTENOSIS ESOFÁGICA DIAMETROS 9,10 y 11 Fr	UNIDAD		4,00
18	BALON DILTADOR DE ESTENOSIS ESOFÁGICA DIAMETROS 12,13 y 14 Fr	UNIDAD		4,00
19	KIT DE MUCOSECTOMIA	UNIDAD		4,00
20	PROTECTORES BUCALES	UNIDAD		4,80
21	STENT BILIAR METÁLICO DIFERENTES DIÁMETROS Y LONGITUDES	UNIDAD		2,80
22	PINZA PARA EXTRACCION DE CUERPOS EXTRAÑOS COLONOSCOPIA	UNIDAD		
GRUPO 2 INSUMOS SERVICIO DE FISIATRÍA PARCIAL POR ÍTEM				

ÍTEM	DESCRIPCIÓN GRUPOS	UNIDAD DE MEDIDA	CLASIFICACIÓN UNSPSC	EQUIVALENTE EN SMMLV
1	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFÍA 50MM	UNIDAD	42181500 42182300 42251600	1,86
2	AGUJA DE ELECTROMIOGRAFIA PARA TOXINA BOTULIMICA DE 25MM X 30G ROJA	UNIDAD		2,09
3	CREMA LIMPIADORA DERMOABRASIVA PARA ELECTRODIAGNOSTICO	UNIDAD		1,67
4	ELECTRODO DE ANILLO PARA EQUIPO DE ELECTROMIOGRAFIA	UNIDAD		0,40
GRUPO 3 INSUMOS SERVICIO DE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS PARCIAL POR ÍTEM				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN GRUPOS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CLASIFICACIÓN UNSPSC**	**EQUIVALENTE EN SMMLV**
1	INTRODUCTOR DE ELECTRODO DE MARCAPASO	UNIDAD	42203500 42221500 42294400	3,88
2	ELECTRODO DE MARCAPASO EXTERNO TEMPORAL TRANSITORIO	UNIDAD		8,00
GRUPO 4 INSUMOS SERVICIO DE ONCOLOGÍA PARCIAL POR ÍTEM				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN GRUPOS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CLASIFICACIÓN UNSPSC**	**EQUIVALENTE EN SMMLV**
1	AGUJA DE ELECTROESTIMULACIÓN, PARA BLOQUEO DE NERVIO PERIFÉRICO	UNIDAD	42181500 42142500 42294300 42295500 42142600 42294200 42312000	1,79

NOTA 1: Las personas naturales o jurídicas en forma individual deberán acreditar la experiencia de acuerdo con los códigos del clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) que se indica en el presente documento hasta el tercer nivel.

NOTA 2: Si son contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, el Hospital Central tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente (futuro contratista) que haga parte del consorcio o de unión temporal, y luego se sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.

NOTA 3: En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes en proporción a su porcentaje de participación; no obstante, todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia en el código solicitado.

NOTA 4: No podrá acumularse a la vez la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta, esta regla no será aplicable para cuando la constitución de la compañía tenga menos de 3 años caso en el cual se podrá trasladar la experiencia de los socios a la persona jurídica.

NOTA 5: De conformidad con lo establecido en el artículo 221 del Decreto 19 de 2012, el certificado de registro único de proponentes (RUP) que adjunte el proponente con su propuesta, deberá estar vigente a la fecha del cierre del presente proceso.

NOTA 6: En caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite

NOTA 7: En caso de las sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los escindidos, de acuerdo al porcentaje (%) de participación en la sociedad.

NOTA 8: El certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentre EN FIRME, firmeza que se produce diez (10) días HÁBILES después de su publicación en el Registro Único Empresarial (RUES) de conformidad con el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012.

NOTA 9: De acuerdo con lo regulado en el Artículo "2.2.1.1.1.5.3" numeral 1 EXPERIENCIA del Decreto 1082 de 2015, se tendrá en cuenta la información reportada por los oferentes en el Registro Único de Proponentes (RUP), identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor.

19	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.
20	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
21	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS
22	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el Formulario DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS

23	El oferente (futuro contratista) deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
24	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS
25	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO PORCENTAJE DE IVA
26	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
26	El oferente, deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES
28	El oferente, deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
29	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la oferta los formularios relacionados en el presente estudio previo, adjuntando los soportes (técnico, jurídico y económico) necesarios para acreditar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.

Intendente **YOLIMA YANEDIS BERNAL ARRIETA**
Jefe Departamento Médico Hospital Central Policía Nacional (E)

Doctor **LORENZO MONROY GARZÓN**
Estructurador Estudio Previo

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Equipo médico, accesorios y suministros
DENOMINACIÓN TECNICA DEL BIEN O SERVICIO
Productos Quirúrgicos productos de examen y control del paciente Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo Productos para la administración intravenosa y arterial Nutrición clínica Productos para el cuidado de las heridas Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física Productos de resucitación, anestesia y respiratorio
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL

SERVICIO	CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
GRUPO 1. INSUMOS SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA	42294200	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Juegos de instrumentos y sistemas y bandejas quirúrgicos	N/A
	42294800	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Endoscopios y accesorios y productos relacionados	N/A
	42294900	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Instrumentos endoscópicos y suministros accesorios y productos relacionados	N/A
	42295000	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Equipo endoscópico y accesorios y productos relacionados	N/A
	42295100	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Equipo quirúrgico y accesorios y productos relacionados	N/A
	42295200	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Equipo quirúrgico de energía y accesorios y productos relacionados	N/A
	42295400	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Suministros quirúrgicos auxiliares	N/A
	42295500	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Implantes quirúrgicos y ensanchadores y extensores y alambres quirúrgicos y productos relacionados	N/A
	42295900	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Stents quirúrgicos	N/A
	42221500	Equipo Médico,	Productos para la administración	Accesorios y catéteres y cánulas	N/A

			Accesorios y Suministros	intravenosa y arterial	intravenosas y arteriales	
		42231600	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Nutrición clínica	Accesorios o dispositivos de acceso de jejunostomía y gastronomía	N/A
		42312000	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para el cuidado de heridas	Cierre de tejidos médicos y productos relacionados	N/A
	GRUPO 2. INSUMOS SERVICIOS DE FISIATRIA	42181500	Equipo médico, accesorios y suministros	productos de examen y control del paciente	Evaluación diagnostica y productos de examen de uso general	N/A
		42182300	Equipo médico, accesorios y suministros	productos de examen y control del paciente	Productos del examen neurológico	N/A
		42251600	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación	N/A
	GRUPO 3. INSUMOS SERVICIO DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	42203500	Equipo Médico, Accesorios Y Suministros	Productos de hacer imágenes diagnosticas médicas y de medicina nuclear	Marcapasos cardiacos o productos relacionados	N/A
		42221500	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para administración intravenosa y arterial	Accesorios y catéteres y cánulas intravenosas y arteriales	N/A
		42294400	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos quirúrgicos	Sistemas cardiacos y vasculares	N/A
	GRUPO 4 INSUMOS SERVICIO DE HEMATO-ONCOLOGIA	42295100	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos Quirúrgicos	Equipo quirúrgico y accesorios y productos relacionados	N/A
		42181500	Equipo médico, accesorios y suministros	productos de examen y control del paciente	Evaluación diagnostica y productos de examen de uso general	N/A
		42142500	Equipo médico, accesorios y suministros	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Agujas de inyección y aspiración y accesorios	N/A
		42294300	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos Quirúrgicos	Instrumentos de biopsia de invasiva mínima del pecho y suministros y equipo	N/A
		42295500	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos Quirúrgicos	Implantes quirúrgicos y ensanchadores y extensores y alambres quirúrgicos y productos relacionados	N/A
		42142600	Equipo médico, accesorios y suministros	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Jeringas y accesorios	N/A
		42294200	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos Quirúrgicos	Juegos de instrumentos y sistemas y bandejas quirúrgicos	N/A

	42312000	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para el cuidado de heridas	Cierre de tejidos médicos y productos relacionados	N/A

Intendente **YOLIMA YANEDIS BERNAL ARRIETA**
Jefe Departamento Médico Hospital Central Policía Nacional (E)

Doctor **LORENZO MONROY GARZÓN**
Estructurador Estudio Previo

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Seriedad de la Oferta	Externo	Incumplimiento seriedad de la oferta	10% del valor del presupuesto asignado al grupo, grupos, ítem o ítems ofertar	Oferente	La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y cuatro (4) meses más.	La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos: 1. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. 2. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 3. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. 4. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. Vigencia: Desde la presentación de la oferta y cuatro (4) meses más

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	Riesgo Jurídico	Incumplimiento	Veinte por ciento 20% del valor total del Contrato	Contratista	vigencia del Contrato	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; y (c) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. El valor de este amparo será el equivalente veinte Por ciento (20% del valor total del Contrato, vigente por un término igual a la vigencia del contrato
Garantía Única	Riesgo Operativo	Mala calidad del bien (insumos)	Cincuenta por ciento (50%) del Valor del Contrato	Contratista	vigencia del Contrato y un (1) año más	Este amparo cubrirá a la Entidad Estatal contratante de los perjuicios imputables al Contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de la mala calidad de los insumos, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. El valor de esta Garantía no podrá ser inferior al Cincuenta por Ciento (50%) del valor total del Contrato, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un (1) año mas
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	Cinco por ciento (5%) del Valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.	Ampara a la entidad los perjuicios que le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato. Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	COBERTURA / VIGENCIA
Cláusula penal Pecuniaria	Jurídico	Cláusula penal Pecuniaria Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del Valor de la carta de aceptación	Contratista	El 20% del valor total de la carta de aceptación cuando se trate de incumplimiento total de la carta de aceptación, proporcional al incumplimiento parcial de la carta de aceptación	Procede su aplicación, como sanción por el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista. Lo que se pretende con ella, es el pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que se causen a la Entidad. No obstante, la Entidad se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por valor superior al porcentaje que se señale en la respectiva estipulación contractual cuando quiera que los mismos se acrediten. La cuantía de la cláusula penal será como mínimo del 20% del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado por la garantía única exigida en el respectivo contrato.
Multas	Jurídico	Incumplimiento Parcial	Multa cuyo valor se liquidara con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa aplicara por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario que se descontaran del saldo que la adeude la Entidad.	Multas cuyo valor se liquidará con base en cero puntos cinco por ciento (0.5%) sobre el valor de lo no entregado por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá siguiendo el procedimiento establecido en al Artículo 86 de la ley 1474 de 2011.
	Jurídico	Multa por la mora en la constitución de los requisitos de ejecución y legalización.	Multa cuyo valor se liquidara con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor total de la carta de aceptación	Contratista	La multa aplicara por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario que se descontaran del saldo que la adeude la Entidad.	Multas cuyo valor se liquidará con base en cero puntos cinco por ciento (0.5%) sobre el valor de lo no entregado por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad. De acuerdo con la fórmula de estimación de valor debido proceso establecido en la multa anterior por incumplimiento.

Nota 1: Al término de la vigencia de cada uno de los amparos, el contratista deberá adicionar un (1) mes más, con el fin de garantizar que los términos de la garantía única cobran la totalidad de lo exigido y de esta manera prevenir la ampliación de los mismos ocasionada por el lapso que transcurre desde el momento de la suscripción del contrato y el cumplimento de los requisitos de ejecución.

En todo caso en el mecanismo de cobertura de riesgo deberá constar expresamente que se ampara el incumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. Así mismo, se indicará que el evento en que por incumplimiento del contratista asegurado garantizado al asegurador resolviera continuar como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ella, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

Yolima Bernal A

Intendente **YOLIMA YANEDIS BERNAL ARRIETA**
Jefe Departamento Médico Hospital Central Policía Nacional (E)

Doctor **LORENZO MONROY GARZÓN**
Estructurador Estudio Previo

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencias de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación final	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación final						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	QUE EL PROCESO CONTRACTUAL NO SEA ADJUDICADO	EL NO SUMINISTRO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE, GASTROENTEROLOGÍA, FISIATRÍA, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS Y ONCOLOGÍA HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL AFECTANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD	1	3	4	BAJO	ENTIDAD	VERIFICAR LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y JURÍDICAS	1	2	3	BAJO	SI, DEBIDO AL RETRASO EN LA ADJUDICACIÓN	NO	DUEÑO DE LA NECESIDAD	AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS	ADJUDICACIÓN	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA.	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
2	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	RIESGO OPERACIONAL	QUE SE PRESENTEN CAMBIOS DE LOS REGÍMENES Y/ NORMAS ESTABLECIDAS DE CARÁCTER TÉCNICO O DE CALIDAD	LA MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS EN QUE FUE ADJUDICADO EN EL CONTRATO.	2	4	6	ALTO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO	1	2	3	BAJO	SI, ALTERA LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NO	DUEÑO DE LA NECESIDAD Y ANALISTA DE CONTRATOS	DE ACUERDO A CRONOLOGÍA	DE ACUERDO A CRONOLOGÍA	CANTIDAD DE PROCESOS DESIERTOS	PERIODO DE TIEMPO PARA CADA CASO
3	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	RIESGO OPERACIONAL	EL CONTRATISTA NO CANCELE LOS SALARIOS NI PRESTACIONES SOCIALES A SUS TRABAJADORES	EL NO PAGO DE LA FACTURA AL CONTRATISTA POR NO ESTAR AL DÍA CON LAS PRESTACIONES SOCIALES	2	4	6	ALTO	ENTIDAD	TRASFERIR RIESGO	1	2	3	BAJO	SI, ALTERA LA EJECUCIÓN EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CONTRATISTA	DESDE EL MOMENTO QUE SE DETECTA EL EVENTO	CUANDO SE SUBSANA EL EVENTO	MEDIANTE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO

1. evaluación y valoración de los riesgos en cuanto a probabilidad e impacto, se establecen bajo los siguientes rangos:

PROBABILIDAD	CATEGORÍA	VALORACIÓN	IMPACTO
	RARO	1	

	IMPROBABLE	2	
	POSIBLE	3	
	PROBABLE	4	
	CASI CIERTO	5	

2. La valoración completa de los riesgos se establece una categoría a cada uno para su correcta gestión, así:

CATEGORÍA	VALORACIÓN
8,9 y 10	EXTREMO
6 y 7	ALTO
5	MEDIO
2,3 y 4	BAJO

FUENTE: Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación.

Intendente **YOLIMA YANEDIS BERNAL ARRIETA**
Jefe Departamento Médico Hospital Central Policía Nacional (E)

Doctor **LORENZO MONROY GARZÓN**
Estructurador Estudio Previo

1. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

3. Recibir a satisfacción los insumos suministrados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

4. El Supervisor del Contrato durante la ejecución del mismo, el Boletín de Responsables Fiscales, el certificado de Antecedentes Disciplinarios, certificado de Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), el Registro único de infractores ambientales (RUIA), registro de inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), a efectos de validar si el contratista tiene alguna SANCIÓN, INHABILIDAD o INCOMPATIBILIDAD.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno al HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al contratista en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales del programa anual mensualizado de caja (PAC) previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto de los insumos suministrados y demás obligaciones del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Aquellas propias que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los insumos cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

11. El supervisor del contrato expedirá el recibo a satisfacción técnico económico respectivo, con la periodicidad que se establezca en el plan de pagos durante la ejecución del contrato, debiendo enunciar en forma puntual la ejecución física del contrato, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del negocio jurídico, lo anterior en cumplimiento de la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional*" y Resolución 019 del 27 de febrero de 2025 "Por la cual se actualizan las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional HOCEN" y las obligaciones contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

12. El supervisor del contrato publicara los respectivos informes de supervisión en la plataforma virtual SECOP II, en la fecha de su expedición, o a más tardar en el plazo del respectivo proceso, sin que para el efecto se sobrepase el término que se refiere el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 del 2015

13. Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución No. 03049 de 2014*", Resolución 019 del 27 de febrero de 2025 "Por la cual se actualizan las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional HOCEN" y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

En general son obligaciones del contratista:

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que el HOSPITAL CENTRAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos del Hospital Central o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al HOSPITAL CENTRAL de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a HOSPITAL CENTRAL los bienes que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. El contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.
11. Para la facturación de los insumos contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.
12. El CONTRATISTA debe garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure la ejecución del contrato. Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la entrega de los insumos. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato incluyendo los impuestos.
13. Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 723 de 2013, Circular Unificada de 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales y demás normatividad que las modifiquen o deroguen.
14. El CONTRATISTA debe informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en setenta (70%) a fin de evitar sobre ejecución del objeto contractual. En consecuencia, el CONTRATISTA se compromete a no continuar prestando el servicio objeto del presente contrato cuando se haya ejecutado la totalidad de los recursos asignados o una vez vencido el plazo de ejecución. La ejecución del contrato por fuera del extremo contractual o sin la existencia de recursos disponibles, no será pagada por la entidad.
15. Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la actividad del mismo, el CONTRATISTA debe informar por escrito al supervisor de contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo, si es viable.
16. El contratista acatara los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 04408 de 26 diciembre de 2024 *"Por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional"*.
17. El contratista debe cumplir con cada una de las condiciones técnicas mínimas contenidas en el estudio previo.
18. Las demás contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 032 2026 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE, GASTROENTEROLOGÍA, FISIATRÍA, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS Y HEMATO-ONCOLOGIA HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.**

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV)	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP.
				I	UT	C				
1	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
2	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
3	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
4	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
5	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
TOTAL								00		

* I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO

Nota: el diligenciamiento del presente formulario se hará conforme al Anexo Condiciones Técnicas del presente estudio previo.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia, del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 032 2026 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE, GASTROENTEROLOGÍA, FISIATRÍA, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS Y HEMATO-ONCOLOGIA HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL**

Contratos relacionados con la actividad de estudios en Moneda del País de Origen (A)	Contratos relacionados con la actividad estudios y diseños convertidos a Moneda Legal Colombiana (B)	Participación porcentual del proponente en el contratista plural (C)	Valor en pesos colombianos de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación) (D) (B * C) = D
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Total		Contrato	contrato

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Cargo: Diligenciar cargo
Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

NOTA: los representantes de los integrantes El oferente (futuro contratista) plural deben suscribir cada uno el presente documento

Bogotá D.C,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Clasificación del proponente extranjero de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 032 2026 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE, GASTROENTEROLOGÍA, FISIATRÍA, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS Y HEMATO-ONCOLOGIA HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL**

El suscrito declaro bajo gravedad de juramento acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones "Clasificación en el Registro Único de Proponentes", así

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES
Segmento	Familia	Clases

Autorizo al Hospital Central de la Policía Nacional para verificar la información suministrada.

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Bogotá D.C,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 032 2026 cuyo objeto es: **el SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE, GASTROENTEROLOGÍA, FISIATRÍA, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS Y HEMATO-ONCOLOGIA HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Selección Abreviada con Subasta Inversa, para la celebración de un contrato estatal para **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE, GASTROENTEROLOGÍA, FISIATRÍA, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS Y HEMATO-ONCOLOGIA HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL**

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **POLICÍA NACIONAL** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **POLICÍA NACIONAL** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato.**

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **POLICÍA NACIONAL**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa Número PN HOCEN SA 032 2026 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE, GASTROENTEROLOGÍA, FISIATRÍA, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS Y HEMATO-ONCOLOGIA HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL**

El (los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2°, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

PERSONA JURÍDICA
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.

- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.

- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.

- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III

2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.

3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, PN HOCEN SA 032 2026 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE, GASTROENTEROLOGÍA, FISIATRÍA, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS Y HEMATO-ONCOLOGIA HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.**

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio.de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República

de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,[1] son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.
En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto *2153* de 1992, Arts. 44 y 47.

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Origen Lícito de los Recursos para el proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 032 2026 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE, GASTROENTEROLOGÍA, FISIATRÍA, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS Y HEMATO-ONCOLOGIA HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Yo _____ Identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. _____ expedida en _____ certifico que lo que los activos y recursos que conforman el patrimonio de la empresa o establecimiento de comercio (según corresponda) _____ Nit. _____, así como el patrimonio de cada uno de los socios, que se destinaran para el presente proceso, provienen de actividades licitas y que no estamos incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.
Manifestación que se entiende prestada bajo la gravedad de juramento.
El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Carta de presentación de la Propuesta para el proceso de selección abreviada subasta inversa, Número **PN HOCEN SA 032 2026** cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE, GASTROENTEROLOGÍA, FISIATRÍA, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS Y HEMATO-ONCOLOGIA HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso de **PN HOCEN SA 032 2026** convocado por la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en el Proyecto Pliego y en el Anexo y Formularios "Condiciones Técnicas mínimas y de obligatorio cumplimiento" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales. En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido del Proyecto Pliego y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y Email son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente)
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en el Proyecto Pliego de Condiciones y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
6. Que nos comprometemos a proveer a la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL** Unidad Ejecutora, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los bienes ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por los Pliegos de Condiciones para la Contratación, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en los Pliegos de Condiciones, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.

7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los insumos que se entregarán a la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias del Proyecto Pliego de Condiciones, sus Anexos, sus Formularios y adendas que llegaren a suscribirse.
8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
9. Reconocemos que ni la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia ó visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
10. Reconocemos que ni el Proyecto Pliego de Condiciones, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al Anexo "Minuta del Contrato" de los Pliegos de Condiciones y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del referido proceso de selección, las que de antemano aceptamos.
12. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que **POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL** se encuentra facultada para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).
13. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
14. Declaramos bajo juramento, el que se entiende presentado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
15. Que me obligo a suministrar a solicitud de **POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL** cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
16. Que recibiremos todo tipo de notificaciones que surjan en el desarrollo del presente proceso, tanto en la etapa contractual como pos contractual al E-MAIL relacionado en datos del oferente (futuro contratista), en los términos de los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

17. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsabilidades Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
18. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro meses, contados a partir de la presentación de la misma.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Bogotá D.C, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número **PN HOCEN SA 032 2026** cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE, GASTROENTEROLOGÍA, FISIATRÍA, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS Y HEMATO-ONCOLOGIA HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas naturales y/o personas jurídicas que represento o apodero que, ofrecemos el 100% de las CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, requeridas en el presente formulario, para lo cual adjuntamos al presente los documentos que acreditan el cumplimiento de la oferta presentada.

GRUPO 1 INSUMOS SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA A OFERTAR	OFRECE SI	OFRECE NO
1	N-BUTYL-2-CIANOACRILATO	Ampolla de plástico de 0.5 ml Empaque individual	UNIDAD				
2	AGUJA BIOPSIA FNB DE ECOENDOSCOPIA # 22	Ecogenicidad que permita ver la ubicación de la punta de la aguja Extensión de la aguja entre 0 – 8 cm Diámetros entre 22 G Canal de trabajo 2.8 mm Longitud de trabajo mínimo 137.5 cm	UNIDAD				
3	PINZA RECUPERADORA DE PÓLIPOS	Empaque individual Estéril Desechable Longitud mínima desde 230 cms Canal de trabajo máximo hasta 2.8 mm	UNIDAD				
4	EMPUJADOR STENT BILIAR 10 FR	Empaque individual Estéril Desechable Diámetro 10 Fr Estéril	UNIDAD				
5	KIT Y STENT PANCREÁTICO 4/5 FR	Empaque individual Estéril Desechable Longitud: diferentes longitudes Diámetro entre 3 y 5 Fr Incluye empujador Que permita el paso de guía 0.035	UNIDAD				
6	STENT DE PLASTICO PANCREATICO DE 5 FR	Empaque individual Estéril Desechable Longitud: diferentes longitudes Diámetro entre 3 y 5 Fr Incluye empujador Que permita el paso de guía 0.035	UNIDAD				
7	CISTOTOMO DE 10FR	Empaque individual Estéril Desechable	UNIDAD				

		Diámetro 10 Fr Estéril					
8	**EMPUJADOR STENT BILIAR 7 FR**	Empaque individual Estéril Desechable Diámetro 7 Fr	UNIDAD				
9	**STENT ESOFAGICO AUTOEXPENDIBLE TOTALMENTE CUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES**	Empaque individual Estéril Desechable Diámetro de luz entre 18-23 mm con diámetro de copa 25/23- 28/28 Diferentes longitudes y tamaños Autoexpandible Totalmente cubierto	UNIDAD				
10	**PINZA DE BIOPSIA DESECHABLE PARA OBTENCION DE BIOPSIA TEJIDO MUCOSO EN COLONOSCOPIA**	Empaque individual Estéril Que permita lavado y desinfección Con y sin estilete Longitud desde 230 cm Para canal de trabajo máximo 2.8 Longitud desde 230 cm Para canal de trabajo máximo 2.8	UNIDAD				
11	**CARBON FILTER**	Empaque individual Estéril Desechable	• UNIDAD				
12	**PRE-FILTER**	Empaque individual Estéril Desechable	UNIDAD				
13	**MICRO FILTER**	Empaque individual Estéril Desechable	UNIDAD				
14	**ASA DE POLIPECTOMIA MULTIFILAMENTO PARA COLONOSCOPIO DIFERENTES TAMAÑOS LONGITUD 230 cms, PARA UNIDAD ELECTRO QUIRÚRGICA ERBE ICC200**	Empaque individual Estéril. Longitud: hasta 230 cms. Canal de trabajo: máximo de 2.8 mm. Oval o redonda.	UNIDAD				
15	**STENT ESOFAGICO PARCIALMENTE CUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES**	Empaque individual Estéril Desechable Diámetro de luz entre 18-23 mm con diámetro de copa 25/23- 28/28 Diferentes longitudes y tamaños Autoexpandible Parcialmente cubierto	UNIDAD				
16	**BALON DILTADOR DE ESTENOSIS ESFOGAFICA DIAMETROS 6,7, 8 Fr**	Empaque individual Estéril Desechable diámetros 6,7, 8 Fr	UNIDAD				
17	**BALON DILTADOR DE ESTENOSIS ESFOGAFICA DIAMETROS 9,10 y 11 Fr**	Empaque individual Estéril Desechable diámetros 9,10 y 11 Fr	UNIDAD				
18	**BALON DILTADOR DE ESTENOSIS**	Empaque individual Estéril	UNIDAD				

	ESFOGAFICA DIAMETROS 12,13 y 14 Fr	Desechable					
		diámetros 12, 13 y 14 Fr					
19	**KIT DE MUCOSECTOMIA**	Empaque individual	UNIDAD				
		Estéril					
		Desechable					
		Longitud mínima 165 cm					
		Tipo de copa recta dura					
		Diámetro de la punta distal entre 9.5 y 14 mm					
		Debe incluir catéter, aguja de inyección, asa y dispositivo distal					
20	**PROTECTORES BUCALES**	Empaque individual	UNIDAD				
		Desechable					
		No estéril					
		Para adultos					
21	**STENT BILIAR METALICO DIFERENTES DIAMETROS Y LONGITUDES**	Empaque individual	UNIDAD				
		Estéril					
		Desechable					
		Diferentes diámetros y longitudes					
		Metálico					
		Descubierto, parcial o totalmente cubierto					
22	**PINZA PARA EXTRACCIÓN DE CUERPOS EXTRAÑOS COLONOSCOPIA**	Empaque individual	UNIDAD				
		Estéril					
		Reutilizable					
		Longitud mínima desde 230 cms					
		Canal de trabajo máximo hasta 2.8 mm					
		Tipo dientes de cocodrilo o ratón					

GRUPO 2 INSUMOS SERVICIO DE FISIATRIA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA A OFERTAR	OFRECE SI	OFRECE NO
1	**AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 50MM**	Aguja de acero inoxidable revestida con punta ultra afilada	UNIDAD				
		Recubrimiento de baja fricción					
		Distintos colores según tamaño de la aguja para facilitar su identificación					
		Niveles de baja impedancia					
		Reutilizables					
		Cable de derivación flexible incluido en cada caja					
		Pre esterilizado					
		Empaque individual					
		Registro sanitario					
		Fecha vencimiento mínimo 2 años					

		Compatible con equipo de la institución					
2	AGUJA DE ELECTROMIOGRAFIA PARA TOXINA BOTULIMICA DE 25MM X 30G ROJA	Longitud de 25mm X 30G roja Aguja de acero inoxidable revestida con punta ultra afilada Recubrimiento de baja fricción Distintos colores según tamaño de la aguja para facilitar su identificación Niveles de baja impedancia Reutilizables Cable de derivación flexible incluido en cada caja Pre esterilizado Empaque individual Registro sanitario Fecha vencimiento mínimo 2 años	• UNIDAD				
3	CREMA LIMPIADORA DERMOABRASIVA PARA ELECTRODIAGNOSTICÓ	§Tubo de 4 oz (114 ml)	UNIDAD				
4	ELECTRODO DE ANILLO PARA EQUIPO DE ELECTROMIOGRAFIA	Cable trenzado. Conectores a prueba de tacto. Longitud: 0,61 m/24" Cable blindado. Conector DIN de 5 polos. Longitud: 1,02 m/40" Cable blindado. Conector DIN de 5 polos. Longitud: 1,02 m/40" Discos rojos y negros separados. Conector a prueba de tacto. Longitud: 0,61 m/24" De color negro. Conector a prueba de tacto. Longitud: 0,61 m/24" Color rojo. Conector a prueba de tacto. Longitud: 0,61 m/24" De color negro. Conector a prueba de tacto. Longitud: 1,22 m/48"	UNIDAD				

GRUPO 3 INSUMOS SERVICIO DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA A OFERTAR	OFRECE SI	OFRECE NO
1	INTRODUCTOR DE ELECTRODO DE MARCAPASO	Introductor Diámetro 5 - 7 FR Dilatador Válvula hemostática Guía metálica punta en "j" Aguja de punción Funda protectora de catéter estéril Empaque individual, con contenido estéril y rotulado con número de Invima, lote y fecha de vencimiento Introductor hemostatico fast cath 7fr por 12 cm para cateter Swan Ganz Ref 406107	UNIDAD				

2	ELECTRODO DE MARCAPASO EXTERNO TEMPORAL TRANSITORIO	Catéter de marcapaso bipolar Diámetro 5 - 7 FR Material radiopaco Marcas diferenciadas cada 10 cm Conectores para fuente universal Protectores para puntas distales y proximales del electrodo Empaque individual, con contenido estéril y rotulado con numero de Invima, lote y fecha de vencimiento Electrodo para marcapasos externo pacel 6 fr con aguja ref 401771	UNIDAD •				

GRUPO 4 INSUMOS SERVICIO DE HEMATO-ONCOLOGIA							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA A OFERTAR	OFRECE SI	OFRECE NO
1	AGUJA DE ELECTROESTIMULACION PARA BLOQUEO DE NERVIO PERIFÉRICO	· Calibre 21 G · Longitud entre 100 mm · Punta tipo faceta · Recubrimiento NanoLine · Dispositivo médico estéril de un solo uso (desechable) · Incluye tubo de inyección transparente con conexión Luer Lock y cable de estimulación removible/universal	UNIDAD				

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	OFRECE	
		SI	NO
1	Registro del INVIMA: El oferente deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II Registro del INVIMA vigente para cada uno de los insumos ofertados, y/o presentar certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.		
2	Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El oferente, deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II, certificación vigente de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los insumos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.		
3	El oferente deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II, catálogo (en idioma castellano) de cada uno de los insumos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente anexo.		
4	El oferente (futuro contratista), deberá garantizar que la fecha de vencimiento de los insumos ofertados es mínima de un (1) año, contados a partir de la fecha de entrega.		
5	El oferente (futuro contratista), deberá entregar los insumos ofertados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.		
6	El oferente (futuro contratista), deberá garantizar el cambio de los insumos por defectos de fábrica o mala calidad en un plazo máximo de (15) quince días calendario, según requerimiento por parte del supervisor del contrato, previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional, sin costo alguno para la Entidad.		
7	El oferente (futuro contratista), deberá cambiar los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo con las necesidades del servicio y en un período no superior a 8 (ocho) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad.		
8	El oferente, deberá garantizar el cambio de los insumos que se encuentren a un mes de cumplir su fecha de vencimiento, dentro de los quince (15) días calendario siguiente al requerimiento sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad.		

9	El oferente (futuro contratista), deberá suministrar en apoyo tecnológico los equipos o dispositivos que los insumos requieran para su funcionamiento, en caso de que no sean compatibles con los equipos que dispone el Hospital, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional para el **GRUPO 2, GRUPO 3 y GRUPO 4.**		
10	El mantenimiento (preventivo y correctivo) de los equipos en apoyo tecnológico estará a cargo del oferente (futuro contratista) sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso que persista el mal funcionamiento se solicitará cambio del equipo a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato. En caso que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental por parte de nuestro personal, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.		
11	En el caso en que el contratista suministre algún equipo, elemento y/o insumo, este debe estar libre de mercurio en cumplimiento de la Ley 1658 de 2013, Decreto 419 de 2021, Decreto 1433 de 2022, Resolución 0447 de 2018 de la secretaría distrital de Salud de Bogotá y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas.		
12	El oferente (futuro contratista), se compromete a dar cumplimiento de todas las disposiciones que la autoridad de salud, sanitaria o ambiental designe y todas las normas que se generen o modifiquen aplicables, así como las sanciones que se deriven de su incumplimiento.		
13	El **Oferente** (futuro contratista) deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio.		
14	El oferente (futuro Contratista), asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras del personal que labore dentro de las instalaciones (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.		
15	El oferente (futuro contratista), deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", y adjuntara a la propuesta los siguientes documentos: El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de diferentes verificaciones durante la ejecución del contrato.		
16	El oferente deberá garantizar que no se encuentra incluido en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.		

El proponente:

17	Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, El oferente (futuro contratista) deberá informar de manera inmediata al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.		

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente (futuro contratista): Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Bogotá D.C,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: FORMULARIO SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 032 2026 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE, GASTROENTEROLOGÍA, FISIATRÍA, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS Y HEMATO-ONCOLOGIA HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.**

La firma se compromete a sostener los precios ofertados dentro del proceso **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PN HOCEN SA 032 2026** durante la vigencia del contrato si este se llegara a suscribir, el cual tiene por objeto **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE, GASTROENTEROLOGÍA, FISIATRÍA, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS Y HEMATO-ONCOLOGIA HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.**

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente (futuro contratista): Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Bogotá D.C, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: FORMULARIO PORCENTAJE DE IVA del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 032 2026 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE, GASTROENTEROLOGÍA, FISIATRÍA, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS Y HEMATO-ONCOLOGIA HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL**

El oferente deberá determinar en el presente anexo el porcentaje de IVA que aplique para los ítems del Grupo o grupo a ofertar, o en su defecto especificar si se encuentra **EXENTO** o **EXCLUIDO**. Dicho requisito se verificará bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE.

GRUPO 1 INSUMOS SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA PARCIAL POR ÍTEM					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN EL ELEMENTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PORCENTAJE DE IVA**	**EXENTOS**	**EXCLUIDOS**
1	ADHESIVO TISULAR A BASE DE N-BUTYL-2-CIANOCRILATO	UNIDAD			
2	AGUJA PARA DRENAJE POR ECOENDOSCOPIA DE PSEUDOQUISTE PANCREATICO NUMERO # 22	UNIDAD			
3	PINZA RECUPERADORA DE PÓLIPOS	UNIDAD			
4	EMPUJADOR STENT BILIAR 10 FR	UNIDAD			
5	KIT Y STENT PANCREÁTICO 4/5 FR	UNIDAD			
6	STENT DE PLASTICO PANCREATICO DE 5 FR	UNIDAD			
7	CISTOTOMO DE 10FR	UNIDAD			
8	EMPUJADOR STENT BILIAR 7 FR	UNIDAD			
9	STENT ESOFAGICO AUTOEXPENDIBLE TOTALMENTE CUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES	UNIDAD			
10	PINZA DE BIOPSIA DESECHABLE PARA OBTENCION DE BIOPSIA TEJIDO MUCOSO EN COLONOSCOPIA	UNIDAD			
11	CARBON FILTER	UNIDAD			
12	PRE-FILTER	UNIDAD			
13	MICRO FILTER	UNIDAD			
14	ASA DE POLIPECTOMIA MULTIFILAMENTO PARA COLONOSCOPIO DIFERENTES TAMAÑOS LONGITUD 230	UNIDAD			
15	STENT ESOFAGICO PARCIALMENTE CUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES	UNIDAD			
16	BALON DILTADOR DE ESTENOSIS ESFOGAFICA DIAMETROS 6,7, 8 Fr	UNIDAD			
17	BALON DILTADOR DE ESTENOSIS ESFOGAFICA DIAMETROS 9,10 y 11 Fr	UNIDAD			
18	BALON DILTADOR DE ESTENOSIS ESFOGAFICA DIAMETROS 12,13 y 14 Fr	UNIDAD			
19	KIT DE MUCOSECTOMIA	UNIDAD			
20	PROTECTORES BUCALES	UNIDAD			

21	STENT BILIAR METALICO DIFERENTES DIAMETROS Y LONGITUDES	UNIDAD			
22	PINZA PARA EXTRACCION DE CUERPOS EXTRAÑOS COLONSCOPIA	UNIDAD			
GRUPO 2 INSUMOS SERVICIO DE FISIATRÍA PARCIAL POR ÍTEM					
ÍTEM	**INSUMO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	PORCENTAJE DE IVA	**EXENTOS**	**EXCLUIDOS**
1	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 50MM	UNIDAD			
2	AGUJA DE ELECTROMIOGRAFIA PARA TOXINA BOTULIMICA DE 25MM X 30G ROJA	UNIDAD			
3	CREMA LIMPIADORA DERMOABRASIVA PARA ELECTRODIAGNOSTICO	UNIDAD			
4	ELECTRODO DE ANILLO PARA EQUIPO DE ELECTROMIOGRAFIA	UNIDAD			
GRUPO 3 INSUMOS SERVICIO DE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS PARCIAL POR ÍTEM					
ÍTEM	**INSUMO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	PORCENTAJE DE IVA	**EXENTOS**	**EXCLUIDOS**
1	INTRODUCTOR DE ELECTRODO DE MARCAPASO	UNIDAD			
2	ELECTRODO DE MARCAPASO EXTERNO TEMPORAL TRANSITORIO	UNIDAD			
GRUPO 4 INSUMOS SERVICIO DE ONCOLOGÍA PARCIAL POR ÍTEM					
ÍTEM	**INSUMO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	PORCENTAJE DE IVA	**EXENTOS**	**EXCLUIDOS**
1	AGUJA DE ELECTROESTIMULACIÓN. PARA BLOQUEO DE NERVIO PERIFERICO	UNIDAD			

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Bogotá

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso de selección abreviada subasta inversa número **PN HOCEN SA 032 2026** cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE, GASTROENTEROLOGÍA, FISIATRÍA, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS Y HEMATO-ONCOLOGIA HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.**

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, _____ Identificado con la cedula de ciudadanía No. _____, con domicilio en_____, de la empresa_____ , cargo_____, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato _____convenio _____ acuerdo_____ No._____ del _____, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "*Computer Security Incident Response Team*".

Esta declaración comienza *con* la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo, pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.

- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.

- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información. por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.

- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICÍA NACIONAL de modo que la POLICÍA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.

- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya prestado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT- MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)

PROCESO DE CONTRATACIÓN PN HOCEN SA 032 2026

SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE, GASTROENTEROLOGÍA, FISIATRÍA, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS Y HEMATO-ONCOLOGIA HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL

LANCE NÚMERO _____

ÍTEM: _____

CONTRASEÑA DEL OFERENTE (FUTURO CONTRATISTA): _____
PORCENTAJE
_____%
NO SE HARÁ NINGÚN LANCE DE MEJORA DE PRECIOS (marque con una X)
()

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O SU DELEGADO

GS-2026-095265-DISAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
HOSPITAL CENTRAL
GRUPO FINANCIERO

Nro. GS -2026/ - HOCEN-GRUFIN-3.1

Bogotá, D.C., 16 de octubre de 2026

Señora Intendente
YOLIMA YENEDIS BERNAL ARRIETA
Jefe Departamento de Urgencias HOCEN
Ciudad

Asunto: Respuesta Oficio GS-2026-092159-DISAN.Definición de indicadores financieros y organizacionales

En atención a la solicitud formulada mediante el oficio del asunto, relacionada con la definición de los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional que serán establecidos como requisitos habilitantes para el proceso contractual cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGÍA, FISIATRÍA, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS, NEUMOLOGÍA Y HEMATO-ONCOLOGÍA HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL"** con presupuesto asignado de $263,330,722,39,00, me permito informar el resultado del análisis efectuado por esta dependencia.

La determinación de los citados indicadores se efectuó de conformidad con las disposiciones que regulan los requisitos habilitantes en los procesos de contratación estatal y atendiendo los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a los cuales estos requisitos constituyen condiciones mínimas para determinar la aptitud de los proponentes y deben establecerse de manera adecuada y proporcional a las características y condiciones del proceso contractual.

Para tal efecto, se tomó como referencia la información financiera contenida en los Registros Únicos de Proponentes - RUP aportados por la dependencia solicitante, correspondiente a empresas del sector relacionadas con el objeto del proceso. El análisis se efectuó sobre una muestra de nueve (9) firmas con información financiera a 31 de diciembre de 2025: B BRAUN MEDICAL S.A.; BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA.; BIOTRONITECH COLOMBIA S.A.S.; CEMINSUMOS S.A.S.; DISTRICLÍNICOS S.A.S.; JORGE MACHADO EQUIPOS S.A.S.; LM INSTRUMENTS S.A.; TECNOLOGÍAS MÉDICAS DE COLOMBIA S.A.S.; y TELEFLEX MEDICAL COLOMBIA S.A.S., según se presenta en el cuadro elaborado para este propósito.

Se precisa que no fue incluida dentro de la muestra objeto de análisis la información financiera correspondiente a VYGON COLOMBIA S.A.S., toda vez que el RUP aportado contiene información financiera correspondiente al año 2024 y no información con corte a 31 de diciembre de 2025, periodo tomado como referencia para el análisis de las demás firmas de la muestra.

Con fundamento en la información disponible, se realizó el análisis del comportamiento de los indicadores financieros y organizacionales de las firmas consideradas, teniendo en cuenta los valores obtenidos para liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo. Como resultado del análisis, se establecieron los valores finales, como requisitos habilitantes:

	CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
	Índice liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón cobertura intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
1	3,06	0,36	6,11	0,10	0,05
2	1,65	0,46	112,96	0,30	0,13
3	1,59	0,69	9,61	0,44	0,17
4	22,21	0,64	2989,26	0,39	0,37
5	3,25	0,37	9,21	0,29	0,15
6	5,65	0,29	253,71	0,14	0,06
7	2,71	0,32	54,28	0,23	0,15
8	1,85	0,65	2,75	0,23	0,07
9	1,36	0,51	3,44	0,65	0,02
	INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA			INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
VALOR PUESTO EL INDICADOR	>= 1,50	<= 0,70	>=2,36	>= 0,05	>= 0,02
NUMERO DE FIRMAS QUE CUMPLEN	9	9	5	9	9

Los indicadores fueron fijados con base en los datos de tendencia obtenidos de la muestra, evitando niveles restrictivos y garantizando condiciones reales del mercado, observando la **proporcionalidad** al valor contractual y **no restricción a la pluralidad** de oferentes. La adecuada gestión económica permite garantizar el **cumplimiento cabal del objeto contractual**, sin afectar la concurrencia y competencia del mercado.

Atentamente,

PS 10 LIDA VIANNEY PARDO PERALTA
Responsable Proceso Contable HOCEN

CT JEBRAIL MURILLO ZULETA
Jefe Financiero Hospital Central Policía Nacional

Carrera 59 No.26-21
Teléfono: 601 5448601 Ext 1065
Hocen.gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Outlook

Fw: COTIZACION ELECTRODOS PACEL - ST JUDE MEDICAL

Desde LORENZO MONROY GARZON <lorenzo.monroy@correo.policia.gov.co>
Fecha Lun 26/10/2026 15:36
Para ANA RUTVELY GARCIA SALDAÑA <rutv.garcia@correo.policia.gov.co>; YOLIMA YANEDIS BERNAL ARRIETA <yolima.bernal4091@correo.policia.gov.co>

1 archivo adjunto (223 KB)
Cotizacion Pacel Policía Nacional.pdf;

Mensaje de correo electrónico enviado por **lorenzo.monroy@correo.policia.gov.co**

Obtener Outlook para Android

From: Ordonez Mogollon, Melvil Isabel <melvinisabel.ordonezmogollon@abbott.com>
Sent: Monday, 26 October 2026 15:36:06
To: LORENZO MONROY GARZON <lorenzo.monroy@correo.policia.gov.co>
Subject: COTIZACION ELECTRODOS PACEL - ST JUDE MEDICAL

Buenos días,

Adjunto cotización solicitada,

Quedo atenta,

Muchas gracias

Saludos,

ABBOTT

Melvin Isabel Ordonez Mogollon
Contingent Worker Administrative Support
AVD
O: 601-6285600
melvinisabel.ordonezmogollon@abbott.com

This communication may contain information that is proprietary, confidential, or exempt from disclosure. If you are not the intended recipient, please notify the sender immediately and delete this message.

This communication may contain information that is proprietary, confidential, or exempt from disclosure. If you are not the intended recipient, please note that any other dissemination, distribution, use or copying of this communication is strictly prohibited. Anyone who receives this message in error should notify the sender immediately by telephone or by return e-mail and delete it from their computer.

Mensaje de correo electrónico enviado por **lorenzo.monroy@correo.policia.gov.co**

Mensaje importado

Este mensaje y sus anexos enviado por lorenzo.monroy@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Abbott

Calle 100 No. 9 A – 45 P. 14
Bogotá D.C., Colombia

PBX (57 1) 628 5600
Fax (57 1) 628 5701

Bogotá, 28 enero de 2026

Señores:

Hospital Central Policía NAcional

Atn: COMPRAS

Ref: Cotización St Jude Medical,

De acuerdo con su solicitud me permito presentarle la siguiente cotización:

Referencia	Descripción	Precio Unitario	IVA
401748	CABLES PARA MEDICION DE UMBRALES	$ 300.000	19%
401770	ELECTRODO PARA MARCAPASOS EXTERNO PACEL 5FR CON AGUJA	$ 450.000	
401771	ELECTRODO PARA MARCAPASOS EXTERNO PACEL 6FR CON AGUJA	$ 450.000	

1. La cantidad mínima de compra son 5 unidades.
2. Tener en cuenta que se recibirá una factura referente a los productos de la línea SJM facturados por **ST Jude Medical Colombia Ltda.**

Esperamos que esta propuesta comercial cubra sus expectativas y permita estrechar los lazos para una próspera relación comercial entre ambas partes.

Cordial saludo,

Juan Fernandez
Director comercial
Abbott Laboratorios

Recibido
26-10-2026

St. Jude Medical is now Abbott.

Abbott
A Promise for Life

Instruments S.A.
Carrera 68D No. 25B - 86 | Oficina 518 - Bogotá Colombia - PBX: +57 (601) 484 2096
C.P.: 110931 - NIT 800.077.635 - 1

Somos Grandes Contribuyentes DIB Resolución DDI-042065 del 13/10/2017
Somos autorretenedores a título de renta Resolución 006290 09/08/2018

FECHA :	23/07/2026 0:00:00	**N.I.T. :**	830067597-4
CLIENTE :	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL	**TELEFONOS :**	220 26 00/ 220 21 39 -
DIRECCION :	CRA 59 26 21 CAN	**CIUDAD :**	BOGOTA
ATENCION :	Coronel Juan Blanco Sierra	**ASESOR :**	-Ningún empleado del departamento de ventas-

COTIZACION No. 110024889

	REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	I.V.A.	VALOR CON I.V.A.	VALOR TOTAL
1	FT62250CB000	Carbon filter /Presentacion: UNIDAD / Marca: CHOYANG MEDICAL INDUSTRY / Clasificacion de Riesgo: IIa / Reg. Sanitario:2023DM-0027624 /Ref. Fabrica: FT62250CB000	1	228.000,00	43.320	271.320	271.320,00
2	FT62250PRE00	Pre-filter /Presentacion: UNIDAD / Marca: CHOYANG MEDICAL INDUSTRY / Clasificacion de Riesgo: IIa / Reg. Sanitario:2023DM-0027624 /Ref. Fabrica: FT62250PRE00	1	47.900,00	9.101	57.001	57.001,00
3	FT68250MIC00	Micron filter /Presentacion: UNIDAD / Marca: CHOYANG MEDICAL INDUSTRY / Clasificacion de Riesgo: IIa / Reg. Sanitario:2023DM-0027624 /Ref. Fabrica: FT68250MIC00	1	598.000,00	113.620	711.620	711.620,00

	SUB-TOTAL $	873.900,00
	I.V.A. $	166.041,00
NOTA: Los artículos marcados con ' * ' están excluidos de IVA	TOTAL DE LA OFERTA $	COP 1.039.941,00

"Por La naturaleza de los productos entregados, es responsabilidad de la institución que hace uso de los elementos medico quirúrgicos y demás productos suministrados por LM Instruments, realizar su respectiva disposición, de acuerdo a los protocolos establecidos para su manejo y desecho como residuos hospitalarios"

" El valor de este cotización está sujeto a modificación en lo que respecta al impuesto al valor agregado (IVA) de acuerdo a los cambios que pueda traer la reforma tributaria que se encuentra en revisión y aprobación del Congreso de la Republica"

Esta Compañía cuenta con la certificación ISO 9001:2015

CONDICIONES :

CLAUSULA DE CARTERA :	**No se realizarán los despachos si el cliente se encuentra en mora con cartera**
MONEDA DE NEGOCIACIÓN :	Pesos Colombianos
VALIDEZ DE LA OFERTA :	90 DIAS HABILES
PLAZO DE ENTREGA :	3 a 5 DIAS HABILES A PARTIR DE LA ORDEN DE COMPRA
FORMA DE PAGO :	60 DIAS

Por favor realizar transferencia a la cuenta corriente No. 043377050 de Banco de Bogotá, o a la cuenta corriente No. 20308475320 de Bancolombia; enviar soporte de pago al correo electrónico nancy.rico@lminstruments.com.co o jana.martinez@lminstruments.com.co. Recuerde que las transferencias desde oros bancos se hacen efectivas en 2 dias hábiles y el canje de cheque en 3 dias.

Realizado por: -Ningún empleado del departamento de **Impresión** 23/07/2026 15:25:38

GARANTIA: NO REQUEIRE SE ENTREGA INSUMO EN CONDICIONES APTAS PARA SU USO

MANTENIMIENTO: N/A

INSTALACIÓN: L.M INSTRUMENTS S.A. SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS EQUIPOS INSTALADOS FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION EN EL SITIO QUE INDIQUEN SIN NINGUN COSTO ADICIONAL A EXCEPCION DE LAS ADAPTACIONES LOCATIVAS, TRABAJOS DE ALBAÑILERIA, PLOMERIA, ELECTRICO

ENTRENAMIENTO: SE DARA ENTRENAMIENTO DEL PRODUCTO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA INST.

-Ningún empleado del departamento de ventas-

COMERCIAL

"La presente cotización se entrega de forma referencial para efectos internos de investigación conducidos por HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL. En consecuencia, esta cotización no constituye una oferta ni genera obligación alguna para LM Instruments ni ninguna de sus empresas afiliadas. Cualquier oferta y las obligaciones que de ella se puedan derivar se harán únicamente por vía de los procedimientos de contratación contemplados por LM Instruments S.A."

"Por La naturaleza de los productos entregados, es responsabilidad de la institución que hace uso de los elementos medico quirúrgicos y demás productos suministrados por LM Instruments S.A., realizar su respectiva disposición, de acuerdo a los protocolos establecidos para su manejo y desecho como residuos hospitalarios"

Estimado Cliente:
Teniendo en cuenta las perspectivas económicas mundiales, LM se reserva el derecho de revisión y ajuste de los precios de referencia en este documento cuando:
-La devaluación del peso colombiano frente al dólar sea mayor o igual al 12% y/o
-La inflación anualizada sea mayor o igual al 12%

Tecnologías Medicas de Colombia

1 Sobre único

GRUPO 1 INSUMOS SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA (VALORES CON IVA incluido)

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

34.241.328,07

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42294200	ASA DE POLIPECTOMIA MULTIFILAMENTO PARA COLONOSCOPIO DIFERENTES TAMAÑOS LONGITUD 230 cms, PARA UNIDAD ELECTRO QUIRÚRGICA ERBE ICC200	1,00	UN		1.552.070,40	1.552.070,40
2	42294200	CEPILLO DE LAVADO VIDEO - COLONOSCOPIO	1,00	UN		0,00	0,00
3	42294200	GUÍA HIDROFILICA 0,025 X 450 cms PARA VÍA BILIAR	1,00	UN		1.516.990,39	1.516.990,39
4	42294200	KIT DE STENT DE PLASTICO PANCREATICO DIFERENTES DIAMETROS CON EMPUJADOR Me: INSUMO NO TIENE IVA	1,00	UN		755.670,00	755.670,00
5	42294200	EMPUJADOR STENT BILIAR 10 FR Me: INSUMO NO TIENE IVA	1,00	UN		604.282,00	604.282,00
6	42294200	EMPUJADOR STENT BILIAR 7 FR Me: INSUMO NO TIENE IVA	1,00	UN		842.151,00	842.151,00
7	42294200	KIT EMPUJADOR Y STENT PANCREATICO 4/5 FR Me: INSUMO NO TIENE IVA	1,00	UN		639.052,00	639.052,00
8	42294200	STENT ESOFAGICO PARCIALMENTE CUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES Me: INSUMOS NO TIENE IVA	1,00	UN		4.682.433,00	4.682.433,00
9	42294200	STENT ESOFAGICO AUTOEXPENDIBLE TOTALMENTE CUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES Me: INSUMOS NO TIENE IVA	1,00	UN		4.682.433,00	4.682.433,00
10	42294200	BALON DILTADOR DE ESTENOSIS ESFOGAFICA DIAMETROS 6,7, 8 Fr Me: INSUMOS NO TIENE IVA	1,00	UN		1.128.781,00	1.128.781,00
11	42294200	BALON DILTADOR DE ESTENOSIS ESFOGAFICA DIAMETROS 9,10 y 11 Fr Me: INUSMOS NO TIENE IVA	1,00	UN		1.128.781,00	1.128.781,00
12	42294200	BALON DILTADOR DE ESTENOSIS ESFOGAFICA DIAMETROS 12,13 y 14 Fr Me: INUSMOS NO TIENE IVA	1,00	UN		1.128.781,00	1.128.781,00
13	42294200	PINZA DE BIOPSIA DESECHABLE PARA OBTENCION DE BIOPSIA DE TEJIDO MUCOSO EN ENDOSCOPIA	1,00	UN		373.744,30	373.744,30
14	42294200	PINZA DE BIOPSIA DESECHABLE PARA OBTENCION DE BIOPSIA TEJIDO MUCOSO EN COLONOSCOPIA	1,00	UN		374.824,82	374.824,82
15	42294200	SONDA DE ARGON GASTROSCOPIA	1,00	UN		0,00	0,00
16	42294200	SONDA DE ARGON COLONOSCOPIA	1,00	UN		0,00	0,00
17	42294200	KIT DE MUCOSECTOMIA	1,00	UN		1.987.911,47	1.987.911,47
18	42294200	PROTECTORES BUCALES	1,00	UN		980.561,00	980.561,00
19	42294200	CISTOTOMO DE 10FR	1,00	UN		0,00	0,00
20	42294200	AGUJA BIOPSIA FNB DE ECOENDOSCOPIA # 22	1,00	UN		2.752.923,20	2.752.923,20
21	42294200	PINZA RECUPERADORA DE PÓLIPOS	1,00	UN		2.156.238,16	2.156.238,16
22	42294200	STENT BILIAR METALICO DIFERENTES DIAMETROS Y LONGITUDES Me: INSUMO NO TIENE IVA	1,00	UN		4.843.107,00	4.843.107,00
23	42294200	PINZA PARA EXTRACCION DE CUERPOS EXTRAÑOS COLONSCOPIA	1,00	UN		2.110.593,33	2.110.593,33
24	42294200	N-BUTYL-2-CIANOACRILATO	1,00	UN		0,00	0,00

GRUPO 2 INSUMOS SERVICIO DE CIRUGIA (VALORES CON IVA incluido)

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

0,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42181500	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 50MM	1,00	UN		0,00	0,00
2	42181500	AGUJA CONCENTRICA DE ELECTROMIOGRAFIA 25 MM	1,00	UN		0,00	0,00
3	42181500	CREMA LIMPIADORA DERMOABRASIVA PARA ELECTRODIAGNOSTICO	1,00	UN		0,00	0,00

GRUPO 3 INSUMOS SERVICIO DE HEMATOONCOLOGIA (VALORES CON IVA incluido)

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

0,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42295100	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA 11G X 100 mm ADULTO	1,00	UN		0,00	0,00
2	42295100	AGUJA PARA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 15G X 35/100 mm ADULTO	1,00	UN		0,00	0,00
3	42295100	AGUJA PARA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 15G X 10/75 mm PEDIATRIA	1,00	UN		0,00	0,00
4	42295100	AGUJA CON ALETAS PARA INFUSION DE LARGA DURACION (AGUJAS PARA CATETER IMPLANTABLE) 20G X 20MM	1,00	UN		0,00	0,00
5	42295100	AGUJA CON ALETAS PARA INFUSION DE LARGA DURACION (AGUJAS PARA CATETER IMPLANTABLE) 20G X 25MM	1,00	UN		0,00	0,00
6	42295100	SISTEMA IMPLANTABLE DE ACCESO VENOSO ADULTO, CATETER 6.5 a 7 Fr	1,00	UN		0,00	0,00
7	42295100	SISTEMA IMPLANTABLE DE ACCESO VENOSO ADULTO, CATETER 8 a 8.5 Fr	1,00	UN		0,00	0,00
8	42295100	AGUJA SEMIAUTOMÁTICA TIPO TRUCUT	1,00	UN		0,00	0,00
9	42295100	AGUJA DE ELECTROESTIMULACION PARA BLOQUEO DE NERVIO PERIFERICO	1,00	UN		0,00	0,00

B Brown

1 Sobre único

Grupo: Insumos Servicios de Esterilización (Valores sin IVA incluido) — Precio (Precio como lo indique la Entidad Estatal)

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

0,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42294200	ASA DE POLIPECTOMIA MULTIFILAMENTO PARA COLONOSCOPIO DIFERENTES TAMAÑOS LONGITUD 230 cms, PARA UNIDAD ELECTRO QUIRÚRGICA ERBE ICC200	1,00	UN		0,00	0,00
2	42294200	CEPILLO DE LAVADO VIDEO - COLONOSCOPIO	1,00	UN		0,00	0,00
3	42294200	GUÍA HIDROFILICA 0,025 X 450 cms PARA VÍA BILIAR	1,00	UN		0,00	0,00
4	42294200	KIT DE STENT DE PLASTICO PANCREATICO DIFERENTES DIAMETROS CON EMPUJADOR	1,00	UN		0,00	0,00
5	42294200	EMPUJADOR STENT BILIAR 10 FR	1,00	UN		0,00	0,00
6	42294200	EMPUJADOR STENT BILIAR 7 FR	1,00	UN		0,00	0,00
7	42294200	KIT EMPUJADOR Y STENT PANCREATICO 4/5 FR	1,00	UN		0,00	0,00
8	42294200	STENT ESOFAGICO PARCIALMENTE CUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES	1,00	UN		0,00	0,00
9	42294200	STENT ESOFAGICO AUTOEXPENDIBLE TOTALMENTE CUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES	1,00	UN		0,00	0,00
10	42294200	BALON DILTADOR DE ESTENOSIS ESFOGAFICA DIAMETROS 6,7, 8 Fr	1,00	UN		0,00	0,00
11	42294200	BALON DILTADOR DE ESTENOSIS ESFOGAFICA DIAMETROS 9,10 y 11 Fr	1,00	UN		0,00	0,00
12	42294200	BALON DILTADOR DE ESTENOSIS ESFOGAFICA DIAMETROS 12,13 y 14 Fr	1,00	UN		0,00	0,00
13	42294200	PINZA DE BIOPSIA DESECHABLE PARA OBTENCION DE BIOPSIA DE TEJIDO MUCOSO EN ENDOSCOPIA	1,00	UN		0,00	0,00
14	42294200	PINZA DE BIOPSIA DESECHABLE PARA OBTENCION DE BIOPSIA TEJIDO MUCOSO EN COLONOSCOPIA	1,00	UN		0,00	0,00
15	42294200	SONDA DE ARGON GASTROSCOPIA	1,00	UN		0,00	0,00
16	42294200	SONDA DE ARGON COLONOSCOPIA	1,00	UN		0,00	0,00
17	42294200	KIT DE MUCOSECTOMIA	1,00	UN		0,00	0,00
18	42294200	PROTECTORES BUCALES	1,00	UN		0,00	0,00
19	42294200	CISTOTOMO DE 10FR	1,00	UN		0,00	0,00
20	42294200	AGUJA BIOPSIA FNB DE ECOENDOSCOPIA # 22	1,00	UN		0,00	0,00
21	42294200	PINZA RECUPERADORA DE PÓLIPOS	1,00	UN		0,00	0,00
22	42294200	STENT BILIAR METALICO DIFERENTES DIAMETROS Y LONGITUDES	1,00	UN		0,00	0,00
23	42294200	PINZA PARA EXTRACCION DE CUERPOS EXTRAÑOS COLONSCOPIA	1,00	UN		0,00	0,00
24	42294200	N-BUTYL-2-CIANOACRILATO	1,00	UN		0,00	0,00

Grupo: Insumos Servicios de Esterilización — Precio (Precio como lo indique la Entidad Estatal)

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

0,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42181500	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 50MM	1,00	UN		0,00	0,00
2	42181500	AGUJA CONCENTRICA DE ELECTROMIOGRAFIA 25 MM	1,00	UN		0,00	0,00
3	42181500	CREMA LIMPIADORA DERMOABRASIVA PARA ELECTRODIAGNOSTICO	1,00	UN		0,00	0,00

Grupo: Insumos Servicios de Esterilización — Precio (Precio como lo indique la Entidad Estatal)

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

4.387.520,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42295100	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA 11G X 100 mm ADULTO	1,00	UN		0,00	0,00
2	42295100	AGUJA PARA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 15G X 35/100 mm ADULTO	1,00	UN		0,00	0,00
3	42295100	AGUJA PARA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 15G X 10/75 mm PEDIATRIA	1,00	UN		0,00	0,00
		AGUJA CON ALETAS PARA					

4	42295100	INFUSION DE LARGA DURACION (AGUJAS PARA CATETER IMPLANTABLE) 20G X 20MM	1,00	UN	74.400,00	74.400,00
5	42295100	AGUJA CON ALETAS PARA INFUSION DE LARGA DURACION (AGUJAS PARA CATETER IMPLANTABLE) 20G X 25MM	1,00	UN	68.900,00	68.900,00
6	42295100	SISTEMA IMPLANTABLE DE ACCESO VENOSO ADULTO, CATETER 6.5 a 7 Fr	1,00	UN	2.076.970,00	2.076.970,00
7	42295100	SISTEMA IMPLANTABLE DE ACCESO VENOSO ADULTO, CATETER 8 a 8.5 Fr	1,00	UN	2.079.750,00	2.079.750,00
8	42295100	AGUJA SEMIAUTOMÁTICA TIPO TRUCUT	1,00	UN	0,00	0,00
9	42295100	AGUJA DE ELECTROESTIMULACION PARA BLOQUEO DE NERVIO PERIFERICO	1,00	UN	87.500,00	87.500,00

LM instrumentals

1 Sobre único

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

2.056.237,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42294200	ASA DE POLIPECTOMIA MULTIFILAMENTO PARA COLONOSCOPIO DIFERENTES TAMAÑOS LONGITUD 230 cms, PARA UNIDAD ELECTRO QUIRÚRGICA ERBE ICC200	1,00	UN		155.890,00	155.890,00
2	42294200	CEPILLO DE LAVADO VIDEO - COLONOSCOPIO	1,00	UN		13.290,00	13.290,00
3	42294200	GUÍA HIDROFILICA 0,025 X 450 cms PARA VÍA BILIAR	1,00	UN		1.654.100,00	1.654.100,00
4	42294200	KIT DE STENT DE PLASTICO PANCREATICO DIFERENTES DIAMETROS CON EMPUJADOR	1,00	UN		0,00	0,00
5	42294200	EMPUJADOR STENT BILIAR 10 FR	1,00	UN		0,00	0,00
6	42294200	EMPUJADOR STENT BILIAR 7 FR	1,00	UN		0,00	0,00
7	42294200	KIT EMPUJADOR Y STENT PANCREATICO 4/5 FR	1,00	UN		0,00	0,00
8	42294200	STENT ESOFAGICO PARCIALMENTE CUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES	1,00	UN		0,00	0,00
9	42294200	STENT ESOFAGICO AUTOEXPENDIBLE TOTALMENTE CUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES	1,00	UN		0,00	0,00
10	42294200	BALON DILTADOR DE ESTENOSIS ESFOGAFICA DIAMETROS 6,7, 8 Fr	1,00	UN		0,00	0,00
11	42294200	BALON DILTADOR DE ESTENOSIS ESFOGAFICA DIAMETROS 9,10 y 11 Fr	1,00	UN		0,00	0,00
12	42294200	BALON DILTADOR DE ESTENOSIS ESFOGAFICA DIAMETROS 12,13 y 14 Fr	1,00	UN		0,00	0,00
13	42294200	PINZA DE BIOPSIA DESECHABLE PARA OBTENCION DE BIOPSIA DE TEJIDO MUCOSO EN ENDOSCOPIA	1,00	UN		117.027,00	117.027,00
14	42294200	PINZA DE BIOPSIA DESECHABLE PARA OBTENCION DE BIOPSIA TEJIDO MUCOSO EN COLONOSCOPIA	1,00	UN		101.150,00	101.150,00
15	42294200	SONDA DE ARGON GASTROSCOPIA	1,00	UN		0,00	0,00
16	42294200	SONDA DE ARGON COLONOSCOPIA	1,00	UN		0,00	0,00
17	42294200	KIT DE MUCOSECTOMIA	1,00	UN		0,00	0,00
18	42294200	PROTECTORES BUCALES	1,00	UN		14.780,00	14.780,00
19	42294200	CISTOTOMO DE 10FR	1,00	UN		0,00	0,00
20	42294200	AGUJA BIOPSIA FNB DE ECOENDOSCOPIA # 22	1,00	UN		0,00	0,00
21	42294200	PINZA RECUPERADORA DE PÓLIPOS	1,00	UN		0,00	0,00
22	42294200	STENT BILIAR METALICO DIFERENTES DIAMETROS Y LONGITUDES	1,00	UN		0,00	0,00
23	42294200	PINZA PARA EXTRACCION DE CUERPOS EXTRAÑOS COLONSCOPIA	1,00	UN		0,00	0,00
24	42294200	N-BUTYL-2-CIANOACRILATO	1,00	UN		0,00	0,00

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

0,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42181500	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 50MM	1,00	UN		0,00	0,00
2	42181500	AGUJA CONCENTRICA DE ELECTROMIOGRAFIA 25 MM	1,00	UN		0,00	0,00
3	42181500	CREMA LIMPIADORA DERMOABRASIVA PARA ELECTRODIAGNOSTICO	1,00	UN		0,00	0,00

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

74.732,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42295100	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA 11G X 100 mm ADULTO	1,00	UN		0,00	0,00
2	42295100	AGUJA PARA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 15G X 35/100 mm ADULTO	1,00	UN		0,00	0,00
3	42295100	AGUJA PARA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 15G X 10/75 mm PEDIATRIA	1,00	UN		0,00	0,00
		AGUJA CON ALETAS PARA					

4	42295100	INFUSION DE LARGA DURACION (AGUJAS PARA CATETER IMPLANTABLE) 20G X 20MM	1,00	UN		0,00	0,00
5	42295100	AGUJA CON ALETAS PARA INFUSION DE LARGA DURACION (AGUJAS PARA CATETER IMPLANTABLE) 20G X 25MM	1,00	UN		0,00	0,00
6	42295100	SISTEMA IMPLANTABLE DE ACCESO VENOSO ADULTO, CATETER 6.5 a 7 Fr	1,00	UN		0,00	0,00
7	42295100	SISTEMA IMPLANTABLE DE ACCESO VENOSO ADULTO, CATETER 8 a 8.5 Fr	1,00	UN		0,00	0,00
8	42295100	AGUJA SEMIAUTOMÁTICA TIPO TRUCUT	1,00	UN		0,00	0,00
9	42295100	AGUJA DE ELECTROESTIMULACION PARA BLOQUEO DE NERVIO PERIFERICO	1,00	UN		74.732,00	74.732,00

1 Sobre único

U460N

Grupo 1 INSUMOS SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA (VALORES CON IVA INCLUIDO) No. Límite de Precio Unitario (Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal)

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

0,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42294200	ASA DE POLIPECTOMIA MULTIFILAMENTO PARA COLONOSCOPIO DIFERENTES TAMAÑOS LONGITUD 230 cms, PARA UNIDAD ELECTRO QUIRÚRGICA ERBE ICC200	1,00	UN		0,00	0,00
2	42294200	CEPILLO DE LAVADO VIDEO - COLONOSCOPIO	1,00	UN		0,00	0,00
3	42294200	GUÍA HIDROFILICA 0,025 X 450 cms PARA VÍA BILIAR	1,00	UN		0,00	0,00
4	42294200	KIT DE STENT DE PLASTICO PANCREATICO DIFERENTES DIAMETROS CON EMPUJADOR	1,00	UN		0,00	0,00
5	42294200	EMPUJADOR STENT BILIAR 10 FR	1,00	UN		0,00	0,00
6	42294200	EMPUJADOR STENT BILIAR 7 FR	1,00	UN		0,00	0,00
7	42294200	KIT EMPUJADOR Y STENT PANCREATICO 4/5 FR	1,00	UN		0,00	0,00
8	42294200	STENT ESOFAGICO PARCIALMENTE CUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES	1,00	UN		0,00	0,00
9	42294200	STENT ESOFAGICO AUTOEXPENDIBLE TOTALMENTE CUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES	1,00	UN		0,00	0,00
10	42294200	BALON DILTADOR DE ESTENOSIS ESFOGAFICA DIAMETROS 6,7, 8 Fr	1,00	UN		0,00	0,00
11	42294200	BALON DILTADOR DE ESTENOSIS ESFOGAFICA DIAMETROS 9,10 y 11 Fr	1,00	UN		0,00	0,00
12	42294200	BALON DILTADOR DE ESTENOSIS ESFOGAFICA DIAMETROS 12,13 y 14 Fr	1,00	UN		0,00	0,00
13	42294200	PINZA DE BIOPSIA DESECHABLE PARA OBTENCION DE BIOPSIA DE TEJIDO MUCOSO EN ENDOSCOPIA	1,00	UN		0,00	0,00
14	42294200	PINZA DE BIOPSIA DESECHABLE PARA OBTENCION DE BIOPSIA TEJIDO MUCOSO EN COLONOSCOPIA	1,00	UN		0,00	0,00
15	42294200	SONDA DE ARGON GASTROSCOPIA	1,00	UN		0,00	0,00
16	42294200	SONDA DE ARGON COLONOSCOPIA	1,00	UN		0,00	0,00
17	42294200	KIT DE MUCOSECTOMIA	1,00	UN		0,00	0,00
18	42294200	PROTECTORES BUCALES	1,00	UN		0,00	0,00
19	42294200	CISTOTOMO DE 10FR	1,00	UN		0,00	0,00
20	42294200	AGUJA BIOPSIA FNB DE ECOENDOSCOPIA # 22	1,00	UN		0,00	0,00
21	42294200	PINZA RECUPERADORA DE PÓLIPOS	1,00	UN		0,00	0,00
22	42294200	STENT BILIAR METALICO DIFERENTES DIAMETROS Y LONGITUDES	1,00	UN		0,00	0,00
23	42294200	PINZA PARA EXTRACCION DE CUERPOS EXTRAÑOS COLONSCOPIA	1,00	UN		0,00	0,00
24	42294200	N-BUTYL-2-CIANOACRILATO	1,00	UN		0,00	0,00

Grupo 2 INSUMOS SERVICIO DE CIRUGIA (Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal)

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

0,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42181500	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 50MM	1,00	UN		0,00	0,00
2	42181500	AGUJA CONCENTRICA DE ELECTROMIOGRAFIA 25 MM	1,00	UN		0,00	0,00
3	42181500	CREMA LIMPIADORA DERMOABRASIVA PARA ELECTRODIAGNOSTICO	1,00	UN		0,00	0,00

Grupo 3 INSUMOS SERVICIO DE HEMATOLOGIA (Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal)

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

2.293.314,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42295100	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA 11G X 100 mm ADULTO	1,00	UN		0,00	0,00
2	42295100	AGUJA PARA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 15G X 35/100 mm ADULTO	1,00	UN		0,00	0,00
3	42295100	AGUJA PARA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 15G X 10/75 mm PEDIATRIA	1,00	UN		0,00	0,00
		AGUJA CON ALETAS PARA					

4	42295100	INFUSION DE LARGA DURACION (AGUJAS PARA CATETER IMPLANTABLE) 20G X 20MM	1,00	UN	18.115,00	18.115,00
5	42295100	AGUJA CON ALETAS PARA INFUSION DE LARGA DURACION (AGUJAS PARA CATETER IMPLANTABLE) 20G X 25MM	1,00	UN	18.115,00	18.115,00
6	42295100	SISTEMA IMPLANTABLE DE ACCESO VENOSO ADULTO, CATETER 6.5 a 7 Fr	1,00	UN	1.100.000,00	1.100.000,00
7	42295100	SISTEMA IMPLANTABLE DE ACCESO VENOSO ADULTO, CATETER 8 a 8.5 Fr	1,00	UN	1.100.000,00	1.100.000,00
8	42295100	AGUJA SEMIAUTOMÁTICA TIPO TRUCUT	1,00	UN	0,00	0,00
9	42295100	AGUJA DE ELECTROESTIMULACION PARA BLOQUEO DE NERVIO PERIFERICO	1,00	UN	57.084,00	57.084,00

Jomedical SAS.

1 Sobre único

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

2.012.250,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42294200	ASA DE POLIPECTOMIA MULTIFILAMENTO PARA COLONOSCOPIO DIFERENTES TAMAÑOS LONGITUD 230 cms, PARA UNIDAD ELECTRO QUIRÚRGICA ERBE ICC200	1,00	UN		127.000,00	127.000,00
2	42294200	CEPILLO DE LAVADO VIDEO - COLONOSCOPIO	1,00	UN		13.000,00	13.000,00
3	42294200	GUÍA HIDROFILICA 0,025 X 450 cms PARA VÍA BILIAR	1,00	UN		690.000,00	690.000,00
4	42294200	KIT DE STENT DE PLASTICO PANCREATICO DIFERENTES DIAMETROS CON EMPUJADOR	1,00	UN		0,00	0,00
5	42294200	EMPUJADOR STENT BILIAR 10 FR	1,00	UN		350.000,00	350.000,00
6	42294200	EMPUJADOR STENT BILIAR 7 FR	1,00	UN		180.000,00	180.000,00
7	42294200	KIT EMPUJADOR Y STENT PANCREATICO 4/5 FR	1,00	UN		0,00	0,00
8	42294200	STENT ESOFAGICO PARCIALMENTE CUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES	1,00	UN		0,00	0,00
9	42294200	STENT ESOFAGICO AUTOEXPENDIBLE TOTALMENTE CUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES	1,00	UN		0,00	0,00
10	42294200	BALON DILTADOR DE ESTENOSIS ESFOGAFICA DIAMETROS 6,7, 8 Fr	1,00	UN		0,00	0,00
11	42294200	BALON DILTADOR DE ESTENOSIS ESFOGAFICA DIAMETROS 9,10 y 11 Fr	1,00	UN		0,00	0,00
12	42294200	BALON DILTADOR DE ESTENOSIS ESFOGAFICA DIAMETROS 12,13 y 14 Fr	1,00	UN		0,00	0,00
13	42294200	PINZA DE BIOPSIA DESECHABLE PARA OBTENCION DE BIOPSIA DE TEJIDO MUCOSO EN ENDOSCOPIA	1,00	UN		58.000,00	58.000,00
14	42294200	PINZA DE BIOPSIA DESECHABLE PARA OBTENCION DE BIOPSIA TEJIDO MUCOSO EN COLONOSCOPIA	1,00	UN		58.000,00	58.000,00
15	42294200	SONDA DE ARGON GASTROSCOPIA	1,00	UN		0,00	0,00
16	42294200	SONDA DE ARGON COLONOSCOPIA	1,00	UN		0,00	0,00
17	42294200	KIT DE MUCOSECTOMIA	1,00	UN		0,00	0,00
18	42294200	PROTECTORES BUCALES	1,00	UN		8.250,00	8.250,00
19	42294200	CISTOTOMO DE 10FR	1,00	UN		0,00	0,00
20	42294200	AGUJA BIOPSIA FNB DE ECOENDOSCOPIA # 22	1,00	UN		0,00	0,00
21	42294200	PINZA RECUPERADORA DE PÓLIPOS	1,00	UN		264.000,00	264.000,00
22	42294200	STENT BILIAR METALICO DIFERENTES DIAMETROS Y LONGITUDES	1,00	UN		0,00	0,00
23	42294200	PINZA PARA EXTRACCION DE CUERPOS EXTRAÑOS COLONSCOPIA	1,00	UN		264.000,00	264.000,00
24	42294200	N-BUTYL-2-CIANOACRILATO	1,00	UN		0,00	0,00

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

0,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42181500	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 50MM	1,00	UN		0,00	0,00
2	42181500	AGUJA CONCENTRICA DE ELECTROMIOGRAFIA 25 MM	1,00	UN		0,00	0,00
3	42181500	CREMA LIMPIADORA DERMOABRASIVA PARA ELECTRODIAGNOSTICO	1,00	UN		0,00	0,00

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

0,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42295100	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA 11G X 100 mm ADULTO	1,00	UN		0,00	0,00
2	42295100	AGUJA PARA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 15G X 35/100 mm ADULTO	1,00	UN		0,00	0,00
3	42295100	AGUJA PARA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 15G X 10/75 mm PEDIATRIA	1,00	UN		0,00	0,00
		AGUJA CON ALETAS PARA					

4	42295100	INFUSION DE LARGA DURACION (AGUJAS PARA CATETER IMPLANTABLE) 20G X 20MM	1,00	UN	0,00	0,00
5	42295100	AGUJA CON ALETAS PARA INFUSION DE LARGA DURACION (AGUJAS PARA CATETER IMPLANTABLE) 20G X 25MM	1,00	UN	0,00	0,00
6	42295100	SISTEMA IMPLANTABLE DE ACCESO VENOSO ADULTO, CATETER 6.5 a 7 Fr	1,00	UN	0,00	0,00
7	42295100	SISTEMA IMPLANTABLE DE ACCESO VENOSO ADULTO, CATETER 8 a 8.5 Fr	1,00	UN	0,00	0,00
8	42295100	AGUJA SEMIAUTOMÁTICA TIPO TRUCUT	1,00	UN	0,00	0,00
9	42295100	AGUJA DE ELECTROESTIMULACION PARA BLOQUEO DE NERVIO PERIFERICO	1,00	UN	0,00	0,00

Biotronic tech colombia SAS

1 Sobre único

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

35.832.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42294200	ASA DE POLIPECTOMIA MULTIFILAMENTO PARA COLONOSCOPIO DIFERENTES TAMAÑOS LONGITUD 230 cms, PARA UNIDAD ELECTRO QUIRÚRGICA ERBE ICC200	1,00	UN		180.000,00	180.000,00
2	42294200	CEPILLO DE LAVADO VIDEO - COLONOSCOPIO	1,00	UN		27.000,00	27.000,00
3	42294200	GUÍA HIDROFILICA 0,025 X 450 cms PARA VÍA BILIAR	1,00	UN		1.290.000,00	1.290.000,00
4	42294200	KIT DE STENT DE PLASTICO PANCREATICO DIFERENTES DIAMETROS CON EMPUJADOR	1,00	UN		1.043.000,00	1.043.000,00
5	42294200	EMPUJADOR STENT BILIAR 10 FR	1,00	UN		538.000,00	538.000,00
6	42294200	EMPUJADOR STENT BILIAR 7 FR	1,00	UN		0,00	0,00
7	42294200	KIT EMPUJADOR Y STENT PANCREATICO 4/5 FR	1,00	UN		0,00	0,00
8	42294200	STENT ESOFAGICO PARCIALMENTE CUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES	1,00	UN		6.831.000,00	6.831.000,00
9	42294200	STENT ESOFAGICO AUTOEXPENDIBLE TOTALMENTE CUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES	1,00	UN		6.831.000,00	6.831.000,00
10	42294200	BALON DILTADOR DE ESTENOSIS ESFOGAFICA DIAMETROS 6,7, 8 Fr	1,00	UN		1.838.000,00	1.838.000,00
11	42294200	BALON DILTADOR DE ESTENOSIS ESFOGAFICA DIAMETROS 9,10 y 11 Fr	1,00	UN		1.838.000,00	1.838.000,00
12	42294200	BALON DILTADOR DE ESTENOSIS ESFOGAFICA DIAMETROS 12,13 y 14 Fr	1,00	UN		1.838.000,00	1.838.000,00
13	42294200	PINZA DE BIOPSIA DESECHABLE PARA OBTENCION DE BIOPSIA DE TEJIDO MUCOSO EN ENDOSCOPIA	1,00	UN		109.000,00	109.000,00
14	42294200	PINZA DE BIOPSIA DESECHABLE PARA OBTENCION DE BIOPSIA TEJIDO MUCOSO EN COLONOSCOPIA	1,00	UN		109.000,00	109.000,00
15	42294200	SONDA DE ARGON GASTROSCOPIA	1,00	UN		0,00	0,00
16	42294200	SONDA DE ARGON COLONOSCOPIA	1,00	UN		0,00	0,00
17	42294200	KIT DE MUCOSECTOMIA	1,00	UN		2.178.000,00	2.178.000,00
18	42294200	PROTECTORES BUCALES	1,00	UN		0,00	0,00
19	42294200	CISTOTOMO DE 10FR	1,00	UN		2.592.000,00	2.592.000,00
20	42294200	AGUJA BIOPSIA FNB DE ECOENDOSCOPIA # 22	1,00	UN		2.710.000,00	2.710.000,00
21	42294200	PINZA RECUPERADORA DE PÓLIPOS	1,00	UN		0,00	0,00
22	42294200	STENT BILIAR METALICO DIFERENTES DIAMETROS Y LONGITUDES	1,00	UN		5.880.000,00	5.880.000,00
23	42294200	PINZA PARA EXTRACCION DE CUERPOS EXTRAÑOS COLONSCOPIA	1,00	UN		0,00	0,00
24	42294200	N-BUTYL-2-CIANOACRILATO	1,00	UN		0,00	0,00

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

0,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42181500	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 50MM	1,00	UN		0,00	0,00
2	42181500	AGUJA CONCENTRICA DE ELECTROMIOGRAFIA 25 MM	1,00	UN		0,00	0,00
3	42181500	CREMA LIMPIADORA DERMOABRASIVA PARA ELECTRODIAGNOSTICO	1,00	UN		0,00	0,00

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

0,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42295100	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA 11G X 100 mm ADULTO	1,00	UN		0,00	0,00
2	42295100	AGUJA PARA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 15G X 35/100 mm ADULTO	1,00	UN		0,00	0,00
3	42295100	AGUJA PARA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 15G X 10/75 mm PEDIATRIA	1,00	UN		0,00	0,00
		AGUJA CON ALETAS PARA					

4	42295100	INFUSION DE LARGA DURACION (AGUJAS PARA CATETER IMPLANTABLE) 20G X 20MM	1,00	UN	0,00	0,00
5	42295100	AGUJA CON ALETAS PARA INFUSION DE LARGA DURACION (AGUJAS PARA CATETER IMPLANTABLE) 20G X 25MM	1,00	UN	0,00	0,00
6	42295100	SISTEMA IMPLANTABLE DE ACCESO VENOSO ADULTO, CATETER 6.5 a 7 Fr	1,00	UN	0,00	0,00
7	42295100	SISTEMA IMPLANTABLE DE ACCESO VENOSO ADULTO, CATETER 8 a 8.5 Fr	1,00	UN	0,00	0,00
8	42295100	AGUJA SEMIAUTOMÁTICA TIPO TRUCUT	1,00	UN	0,00	0,00
9	42295100	AGUJA DE ELECTROESTIMULACION PARA BLOQUEO DE NERVIO PERIFERICO	1,00	UN	0,00	0,00

1 y 3 equipos

1 Sobre único

2.1 GRUPO 1 INSUMOS SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA (VALORES CON IVA INCLUIDO) Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							0,00
1	42294200	ASA DE POLIPECTOMIA MULTIFILAMENTO PARA COLONOSCOPIO DIFERENTES TAMAÑOS LONGITUD 230 cms, PARA UNIDAD ELECTRO QUIRÚRGICA ERBE ICC200 Me: No se cotiza	1,00	UN		0,00	0,00
2	42294200	CEPILLO DE LAVADO VIDEO - COLONOSCOPIO Me: No se cotiza	1,00	UN		0,00	0,00
3	42294200	GUIA HIDROFILICA 0,025 X 450 cms PARA VIA BILIAR Me: No se cotiza	1,00	UN		0,00	0,00
4	42294200	KIT DE STENT DE PLASTICO PANCREATICO DIFERENTES DIAMETROS CON EMPUJADOR Me: No se cotiza	1,00	UN		0,00	0,00
5	42294200	EMPUJADOR STENT BILIAR 10 FR Me: No se cotiza	1,00	UN		0,00	0,00
6	42294200	EMPUJADOR STENT BILIAR 7 FR Me: No se cotiza	1,00	UN		0,00	0,00
7	42294200	KIT EMPUJADOR Y STENT PANCREATICO 4/5 FR Me: No se cotiza	1,00	UN		0,00	0,00
8	42294200	STENT ESOFAGICO PARCIALMENTE CUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES Me: No se cotiza	1,00	UN		0,00	0,00
9	42294200	STENT ESOFAGICO AUTOEXPENDIBLE TOTALMENTE CUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES Me: No se cotiza	1,00	UN		0,00	0,00
10	42294200	BALON DILTADOR DE ESTENOSIS ESFOGAFICA DIAMETROS 6,7, 8 Fr Me: No se cotiza	1,00	UN		0,00	0,00
11	42294200	BALON DILTADOR DE ESTENOSIS ESFOGAFICA DIAMETROS 9,10 y 11 Fr Me: No se cotiza	1,00	UN		0,00	0,00
12	42294200	BALON DILTADOR DE ESTENOSIS ESFOGAFICA DIAMETROS 12,13 y 14 Fr Me: No se cotiza	1,00	UN		0,00	0,00
13	42294200	PINZA DE BIOPSIA DESECHABLE PARA OBTENCION DE BIOPSIA DE TEJIDO MUCOSO EN ENDOSCOPIA Me: No se cotiza	1,00	UN		0,00	0,00
14	42294200	PINZA DE BIOPSIA DESECHABLE PARA OBTENCION DE BIOPSIA TEJIDO MUCOSO EN COLONOSCOPIA Me: No se cotiza	1,00	UN		0,00	0,00
15	42294200	SONDA DE ARGON GASTROSCOPIA Me: No se cotiza	1,00	UN		0,00	0,00
16	42294200	SONDA DE ARGON COLONOSCOPIA Me: No se cotiza	1,00	UN		0,00	0,00
17	42294200	KIT DE MUCOSECTOMIA Me: No se cotiza	1,00	UN		0,00	0,00
18	42294200	PROTECTORES BUCALES Me: No se cotiza	1,00	UN		0,00	0,00
19	42294200	CISTOTOMO DE 10FR Me: No se cotiza	1,00	UN		0,00	0,00
20	42294200	AGUJA BIOPSIA FNB DE ECOENDOSCOPIA # 22 Me: No se cotiza	1,00	UN		0,00	0,00
21	42294200	PINZA RECUPERADORA DE PÓLIPOS Me: No se cotiza	1,00	UN		0,00	0,00
22	42294200	STENT BILIAR METALICO DIFERENTES DIAMETROS Y LONGITUDES Me: No se cotiza	1,00	UN		0,00	0,00
23	42294200	PINZA PARA EXTRACCION DE CUERPOS EXTRAÑOS COLONSCOPIA Me: No se cotiza	1,00	UN		0,00	0,00
24	42294200	N-BUTYL-2-CIANOACRILATO Me: No se cotiza	1,00	UN		0,00	0,00

2.2 GRUPO 2 INSUMOS SERVICIO DE ESTANCIA Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							99.356,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42181500	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 50MM	1,00	UN		25.719,00	25.719,00 ✓
2	42181500	AGUJA CONCENTRICA DE ELECTROMIOGRAFIA 25 MM	1,00	UN		25.722,00	25.722,00
3	42181500	CREMA LIMPIADORA DERMOABRASIVA PARA ELECTRODIAGNOSTICÓ	1,00	UN		47.915,00	47.915,00 ✓

							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							0,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42295100	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA 11G X 100 mm ADULTO Me: No se cotiza	1,00	UN		0,00	0,00
2	42295100	AGUJA PARA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 15G X 35/100 mm ADULTO Me: No se cotiza	1,00	UN		0,00	0,00
3	42295100	AGUJA PARA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 15G X 10/75 mm PEDIATRIA Me: No se cotiza	1,00	UN		0,00	0,00
4	42295100	AGUJA CON ALETAS PARA INFUSION DE LARGA DURACION (AGUJAS PARA CATETER IMPLANTABLE) 20G X 20MM Me: No se cotiza	1,00	UN		0,00	0,00
5	42295100	AGUJA CON ALETAS PARA INFUSION DE LARGA DURACION (AGUJAS PARA CATETER IMPLANTABLE) 20G X 25MM Me: No se cotiza	1,00	UN		0,00	0,00
6	42295100	SISTEMA IMPLANTABLE DE ACCESO VENOSO ADULTO, CATETER 6,5 a 7 Fr Me: No se cotiza	1,00	UN		0,00	0,00
7	42295100	SISTEMA IMPLANTABLE DE ACCESO VENOSO ADULTO, CATETER 8 a 8,5 Fr Me: No se cotiza	1,00	UN		0,00	0,00
8	42295100	AGUJA SEMIAUTOMÁTICA TIPO TRUCUT Me: No se cotiza	1,00	UN		0,00	0,00
9	42295100	AGUJA DE ELECTROESTIMULACION PARA BLOQUEO DE NERVIO PERIFERICO Me: No se cotiza	1,00	UN		0,00	0,00

B|BRAUN
SHARING EXPERTISE

COTIZACIÓN

No. 77146109

Señores:
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 1
NIT.:9003365245 CR 68 B BIS 44 58 SALITRE GRECO Bogotá, D.C. Colombia

Fecha cotización: 17.09.2026
Fecha vencimiento: 31.12.2026
Cliente: 20511637

Estimados señores,

Agradecemos su interés en nuestros productos, a continuación le presentamos nuestra cotización:

Ítem	Código	Descripción del producto	Cantidad	Valor unitario	Unidad	IVA	Valor Total en COP
10	1050052	HISTOACRYL AZUL 0, 5 ml. BTO X 5 Adhesivo tisular para cierre de piel. x 5 unidades. Marca, B.Braun. **Reg.Sanitario No.:** INVIMA 2019DM-000287-R4	1	346.430	BTO	0%	346.430

Son: TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS COLOMBIANOS

Subtotal	346.430
IVA	0
Total	**346.430**

Observaciones:
CONDICIONES COMERCIALES (PRES. 239450)

B. BRAUN MEDICAL S. A. Se reserva el derecho de aceptar la adjudicación y/o aprobación y obligación de despachos en caso de existir cartera morosa con nuestra compañía.

Esta cotización es de carácter informativo y por lo tanto no es vinculante para B. Braun. Al tratarse de una entidad pública la misma será efectiva hasta que se cumplan todos los requisitos de contratación de la Entidad Estatal a favor de la cual se expide la presente.

DE IGUAL FORMA NOS RESERVAMOS EL DERECHO A MODIFICAR PRECIOS TENIENDO EN CUENTA LA FLUCTUACIÓN DEL DÓLAR/EURO.

Forma de Pago:90 días Fecha factura (condición de pago del cliente)
Descuento Financiero: 5% por pago a 30 días fecha factura
Venta Mínima: $1.400.000, antes de IVA
Tiempo de Entrega: Dentro de los 5 días después de recibida su orden de compra.

Vigencia de la Oferta: Hasta el 31 de diciembre de 2026

En caso de adjudicación, por favor ajustar sus cantidades a nuestra Unidad Mínima de Venta detallada en cada producto.

PARA CUALQUIER NOTIFICACIÓN, RECLAMO U OBSERVACIÓN DE LA PRESENTE OFERTA FAVOR ENVIAR SU COMUNICACIÓN AL CORREO

Ítem	Código	Descripción del producto	Cantidad	Valor unitario	Unidad	IVA	Valor Total en COP

servicliente.co@bbraun.com DONDE SE DARÁ LA RESPECTIVA RESPUESTA.

Adjuntamos la cuenta corriente pertenecientes a B. Braun Medical S A.,

Pague por transferencia bancaria a la cuenta corriente Banco BBVA 833006299, enviar comprobante de pago informando la cancelación de facturas a cartera.co@bbraun.com. El pago no oportuno genera intereses de mora mensual según resolución Superbancaria.

PLAN DE GESTION DE DEVOLUCION DE MEDICAMENTOS VENCIDOS POS CONSUMO:
Este plan aplica para todos los medicamentos marca B. Braun vencidos, y no tiene costo alguno para los clientes:

1 notifique al asesor comercial o al correo: gestionambiental.co@bbraun.com, la necesidad de devolución de medicamentos vencidos posconsumo.
2. Relaciones los medicamentos a devolver en el formato "Devoluciones de medicamentos vencidos marca B BRAUN.
3. Puede descargarlo de la página web. www.bbraun.co
4. Remita los medicamentos a las bodegas de B Braun Medical S.A.ubicada en el Parque Industrial San Diego Kilometro 1.5 Vía Funza-Siberia, Cundinamarca Bodega 6G
5. Los productos deben ser enviados en cajas de cartón resistente y empacado de tal forma que prevengas averías de los envases.
6. La destrucción de medicamentos a través de este plan no da lugar a la reposición de mercancía o devolución de dinero.

TRAMITE DE DEVOLUCIONES

1. La fecha de la Factura de Venta de la mercancía por devolver no debe exceder de un año calendario, de lo contrario se requiere aprobación escrita del gerente de la unidad de negocio y/o gerente de producto y de la Gerencia General y/o Gerencia Administrativa y Financiera.

2. La mercancía a devolver debe tener mínimo 12 (doce) meses de vigencia antes de la fecha de vencimiento, o carta de Compromiso de B. Braun sobre acuerdo de devolución por vencimiento, de lo contrario se requiere aprobación escrita del Gerente de Unidad de Negocio y/o gerente de producto y de la Gerencia General y/o Gerencia Administrativa y Financiera.

3. El Asesor Comercial y/o funcionario de B. Braun que haya interactuado con el cliente, debe indicar al cliente que, para efectuar la devolución, el embalaje del material devuelto, debe garantizar la integridad física e higiénica de la mercancía a enviar, es decir que debe estar en perfectas condiciones, no marcado, no abierto; Los embalajes y empaques de igual manera.

4. La mercancía deberá enviarse a las bodegas de B Braun Medical S.A., ubicada en el Parque Industrial San Diego Kilometro 1.5 Vía Funza-Siberia, Cundinamarca Bodega 6G,después de haber sido aceptada por escrito la devolución previa solicitud escrita por parte del cliente. El autorizar el envío de la mercancía a las instalaciones de BRAUN, aun no implica aceptación hasta que se realice la inspección física del producto y el cumplimiento de los criterios de aceptación.

5. Para devoluciones de Medicamentos controlados por avería de producto por el operador logístico, se debe tener en cuenta que, este nos debe suministrar la devolución del producto físico, ya que para la destrucción final del mismo el Fondo Nacional de Estupefacientes así lo establece.

TRAMITE RECLAMACIONES DE PRODUCTO

En caso de presentarse reclamaciones relacionadas con la calidad de un producto de B. Braun Medical S.A., Se deben cumplir los siguientes requisitos:

B | BRAUN
SHARING EXPERTISE

COTIZACIÓN

No. 77146109

Ítem	Código	Descripción del producto	Cantidad	Valor unitario	Unidad	IVA	Valor Total en COP

Comunicarse con el Asesor Comercial correspondiente para realizar la gestión de la reclamación.

Contar con la muestra objeto de la reclamación, la cual debe ser entregada al Asesor Comercial, junto con la documentación soporte.

No se aceptarán reclamaciones de Calidad si no se entrega la muestra, por lo tanto, no se podrá realizar el cobro o reposición de esta.

En caso de tener alguna duda al respecto, por favor comunicarse con el Departamento de Vigilancia Pos Mercado en el teléfono 3144278572.

El cliente quien recibe esta cotización no podrá vender, exportar o re-exportar, directa o indirectamente, a la Federación Rusa o para uso en la Federación Rusa, productos suministrados bajo o en relación con esta cotización que se incluyan en el alcance del Reglamento (UE) n° 833/2014 del Consejo. De igual forma se compromete a emplear sus mejores esfuerzos para asegurar el cumplimiento de terceros más abajo en su cadena comercial, incluyendo posibles revendedores. Cualquier violación de esta prohibición constituirá un incumplimiento grave y B. Braun estará legitimada para buscar soluciones adecuadas, incluyendo, con carácter enunciativo, pero no limitativo: (i) el no cumplimiento de la orden de compra; y (ii) una penalización de al menos del precio de los Productos cotizados.

El cliente deberá comunicar inmediatamente a B. Braun cualquier problema que tenga en la aplicación de esta cláusula. De igual forma si B. Braun lo solicita deberá proveer la información relativa al cumplimiento de las obligaciones previstas en esta cotización en un plazo de dos semanas a contar desde la solicitud de dicha información, así como tendrá derecho a verificar la ubicación de los Productos mediante inspecciones in situ o a encargar a un tercero la realización de inspecciones in situ

Cualquier inquietud sobre la presente cotización, comunicarse con nuestro(a) Asesor(a) Comercial

Cordialmente,

B. BRAUN MEDICAL S. A.

Teleflex™

Empowering the future of healthcare

Cliente: Hospital Central Policia Nacional
Address: CR 59 26 21 CAN
Location: BOGOTA,
Cliente #: 266798
Attn: Mr. JHON ALEXANDER MARTINEZ RAMIREZ
Phone: (601) 580-4401 EXT 1037
Committed:
Cotizacion #: 0615749
Representative: Natalia Medina
Telephone:

Teleflex LLC
3015 Carrington Mill Blvd
Morrisville, NC 27560
Cust. Service (866) 246-6990
Contract Svcs. Fax (919) 433-4995
Medical

Expiration: December 15, 2026
Description:
Email: natalia.medina@teleflex.com
Mobile: +57 3173681742

Material	Sales Org	Brand	Description	#/SU	SUoM	Precio de Venta (COP)	Qty	Total Price (COP)
SI-09700		Arrow	PSI SET: 7 FR	10	CS	865870.00	1	865870.00
SI-09600		Arrow	PSI SET: 6 FR	10	CS	865870.00	1	865870.00
SI-09880		Arrow	PSI SET: 8.5 FR	10	CS	865870.00	1	865870.00

Grand Total: COP 2,597,610.00

Teleflex

A & B EQUIPOS MEDICOS S A S
NIT. 830005860-1
TEL. 3118114824 - 3117026221
CRA 19C N° 86 - 14 Piso 6
BOGOTÁ - COLOMBIA
www.aybmedica.com

CADWELL®

COTIZACIÓN AR3441

Señores:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL	**Fecha:**	16/09/2026
Atn:	manuela.castao@correo.policia.gov.co	**Vencimiento:**	16/10/2026
NIT:	830067597-4 **Teléfono:** 318 6436535	**Vendedor:**	ventas4@aybmedica.com
Dirección Principal:	Cra. 59 #26-21 CAN BOGOTÁ COLOMBIA	**Forma de pago:**	CREDITO

#	CÓDIGO	NOMBRE DEL ARTÍCULO	CANT	VALOR UNITARIO
1	DTM-1.50SAF	AGUJA MONOPOLAR 37MM DTM	1	21.613
2	302143-200	ELECTRODO DE ANILLO PAR 24"(0.61M)	1	190.000

SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS COLOMBIANOS

OBSERVACIONES:

CUENTAS BANCARIAS:
Bancolombia Cuenta de Ahorros No.03259691094
BBVA, Cuenta de Ahorros No.0132084302
Davivienda, Cuenta de Ahorros No.003200027187

SUBTOTAL	COP 211.613,00
DESCUENTO	COP 0,00
IVA	COP 40.206,47
TOTAL A PAGAR	COP 251.819,00

Impreso por SAP Business One

A & B EQUIPOS MEDICOS S A S
NIT. 830005860-1
TEL. 3118114824 - 3117026221
CRA 19C N° 86 - 14 Piso 6
BOGOTÁ - COLOMBIA
www.aybmedica.com

CADWELL®

COTIZACIÓN AR3454SAP

Señores: HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Atn: manuela.castao@correo.policia.gov.co
NIT: 830067597-4 **Teléfono:** 318 6436535
Dirección Principal: Cra. 59 #26-21 CAN BOGOTÁ COLOMBIA

Fecha: 18/09/2026
Vencimiento: 18/10/2026
Vendedor: ventas4@aybmedica.com
Forma de pago: CREDITO

#	CÓDIGO	NOMBRE DEL ARTÍCULO	CANT	VALOR UNITARIO
1	202450-000	AGUJA INYECTABLE 25MM ROJA CADWELL	1	102.900

SON: CIENTO VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS COLOMBIANOS

OBSERVACIONES:

CUENTAS BANCARIAS:
Bancolombia Cuenta de Ahorros No.03259691094
BBVA, Cuenta de Ahorros No.0132084302
Davivienda, Cuenta de Ahorros No.003200027187

SUBTOTAL	COP 102.900,00
DESCUENTO	COP 0,00
IVA	COP 19.551,00
TOTAL A PAGAR	COP 122.451,00

Impreso por SAP Business One

Código: 1DE-FR-0033	PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS	POLICIA NACIONAL
Fecha: 14-07-2026	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 5		

FECHA	27/10/2026
CERTIFICADO N	3437

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42312005	02-02-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	ADHESIVO TISULAR A BASE DE N-BUTYL-2-CIANOCRILATO	844.148,00			1	844.148,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42142504	02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES.	AGUJA PARA DRENAJE POR ECOENDOSCOPIA DE PSEUDOQUISTE PANCREATICO NUMERO # 22	20.000.000,00			1	20.000.000,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42295134	02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	PINZA RECUPERADORA DE PÓLIPOS	2.400.000,00			1	2.400.000,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42295134	02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	EMPUJADOR STENT BILIAR 10 FR	1.740.000,00			1	1.740.000,00		

SA032

HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42295134	02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	KIT Y STENT PANCREÁTICO 4/5 FR	6.000.000,00	/		1	6.000.000,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42295134	02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	STENT DE PLASTICO PANCREATICO DE 5 FR	11.241.000,00	/		1	11.241.000,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42295134	02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	CISTOTOMO DE 10FR	10.000.000,00	/		1	10.000.000,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42295134	02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	EMPUJADOR STENT BILIAR 7 FR	6.484.400,00	/		1	6.484.400,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42295134	02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	STENT ESOFAGICO AUTOEXPENDIBLE TOTALMENTE CUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES	4.988.000,00	/		1	4.988.000,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42295134	02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	PINZA DE BIOPSIA DESECHABLE PARA OBTENCION DE BIOPSIA TEJIDO MUCOSO EN COLONOSCOPIA	9.198.681,00			1	9.198.681,00		

HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42295134	02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	CARBON FILTER	1.000.000,00			1	1.000.000,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42295134	02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	PRE-FILTER	300.000,00			1	300.000,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42295134	02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	MICRO FILTER	2.500.000,00			1	2.500.000,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42295134	02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	ASA DE POLIPECTOMIA MULTIFILAMENTO PARA COLONOSCOPIO DIFERENTES TAMAÑOS LONGITUD 230	10.000.000,00			1	10.000.000,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42295134	02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	STENT ESOFAGICO PARCIALMENTE CUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES	10.000.000,00			1	10.000.000,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42295134	02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	BALON DILTADOR DE ESTENOSIS ESFOGAFICA DIAMETROS 6,7, 8 Fr	10.000.000,00			1	10.000.000,00		

HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42295134	02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	BALON DILTADOR DE ESTENOSIS ESFOGAFICA DIAMETROS 9,10 y 11 Fr	10.000.000,00			1	10.000.000,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42295134	02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	BALON DILTADOR DE ESTENOSIS ESFOGAFICA DIAMETROS 12,13 y 14 Fr	10.000.000,00			1	10.000.000,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42295134	02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	KIT DE MUCOSECTOMIA	10.000.000,00			1	10.000.000,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42295134	02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	PROTECTORES BUCALES	10.000.000,00			1	10.000.000,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42295134	02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	STENT BILIAR METALICO DIFERENTES DIAMETROS Y LONGITUDES	8.000.000,00			1	8.000.000,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42295134	02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	PINZA PARA EXTRACCION DE CUERPOS EXTRAÑOS COLONOSCOPIA	7.000.000,00			1	7.000.000,00		

HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42142516	02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 50MM	4.642.943,00			1	4.642.943,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42142516	02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	AGUJA DE ELECTROMIOGRAFIA PARA TOXINA BOTULIMICA DE 25MM X 30G ROJA	5.233.186,00			1	5.233.186,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42272301	02-02-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	CREMA LIMPIADORA DERMOABRASIVA PARA ELECTRODIAGNOSTICO	4.188.320,00			1	4.188.320,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42181708	02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	ELECTRODO DE ANILLO PARA EQUIPO DE ELECTROMIOGRAFIA	1.000.000,00			1	1.000.000,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42181708	02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	INTRODUCTOR DE ELECTRODO DE MARCAPASO	9.711.909,00			1	9.711.909,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42181708	02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	ELECTRODO DE MARCAPASO EXTERNO TEMPORAL TRANSITORIO	20.000.000,00			1	20.000.000,00		

HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42142504	02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	AGUJA DE ELECTROESTIMULACIÓN. PARA BLOQUEO DE NERVIO PERIFÉRICO	4.481.968,00			1	4.481.968,00		
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones							TOTAL	-	-		210.954.555,00	-	-

CODIGO PROYECTO	PR-HOCEN-1990-26

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN **210.954.555,00**

Yeraldil Merchan

PATRULLERA YERALDIL TATIANA MERCHAN CIFUENTES
Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos Hocen

0141

PS-20 OSCAR ALEXANDER GARZON IRIARTE
Responsable (E) Planeación Hocen

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos Intendente Yolima Vendaño Bernal

Cargo Jefe Departamento Financiero (E)

Unidad Hospital Local

Fecha 21/10/2026 **Hora** 16+30

INFORMACIÓN PÚBLICA

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante	Usuario Solicitante:	MHpbarrera	PAULA ANDREA BARRERA GUZMAN
	Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-001	HOSPITAL CENTRAL
	Fecha y Hora Sistema:	2026-10-28-9:10 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	314326	Fecha Registro:	2026-10-28	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-001 HOSPITAL CENTRAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	210.954.555,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	210.954.555,00	Saldo x Comprometer:	210.954.555,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	332226	Fecha Registro:	2026-10-27	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

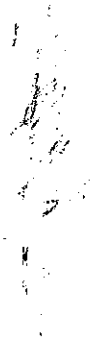
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
001 ATENCION SALUD	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	16	SSF						
					Total:	5.032.468,00	0,00	5.032.468,00	5.032.468,00	0,00
001 ATENCION SALUD	A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	205.922.087,00	0,00	205.922.087,00	205.922.087,00	0,00

Objeto:	PN HOCEN SA 032 2026 SUMINISTRO INSUMOS SERV. GASTROENTEROLOGIA, FISIATRIA, CUIDADOS INTENSIVOS Y HEMATO-ONCOLOGIA HOCEN PONAL CPAA 3437 PR-HOCEN-1990-26

Firma Responsable

CT JEBRAIL MURILLO ZULETA
JEFE GRUPO FINANCIERO HOCEN



HOSPITAL CENTRAL

Nit: 830067597

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 2224

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE *** $210,954,555.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: PN HOCEN SA 032 2026 SUMINISTRO INSUMOS SERV.GASTROENTEROLOGIA, FISIATRIA, CUIDADOS INTENSIVOS Y HEMATO-ONCOLOGIAHOCEN PONAL CPAA 3437 PR-HOCEN-1990-26

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION SALUD SECSA HOCEN
Nombre Solicitante: T.C GIOVANNY VERA VARGAS
Fecha Solicitud: 28/10/2026
Observaciones: **REVISÓ:**
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01024000	ATENCION SALUD SECSA HOCEN	0	2	020	100	3				16	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MA	2026	$5,032,468.00
01522000	ATENCION SALUD SECSA HOCEN	0	2	020	100	4				16	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE*	2026	$205,922,087.00
											TOTAL		$210,954,555.00

Expedido a los 28 dias del mes de Octubre de 2026 en la ciudad de BOGOTA

CT. JEBRAIL MURILLO ZULETA
Jefe Grupo Financiero y Presupuesto